Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Licenciatura en Servicio Social
Teoría y Práctica de Áreas y Recursos en Servicio Social

RECONOCIENDO NUESTRAS NECESIDADES Y DERECHOS EN EL PROCESO DE TRABAJO.

Un aporte desde el Trabajo Social

Año 2009

"Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes ni mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo separada de los hechos anteriores. La experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia aparece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas."

Rodolfo Walsh

Trabajo realizado por los estudiantes: Analía Fuentes
Johanna Hernández
Natalia Soria
Rodrigo Salinas
Romina Tronelli
Silvina Lamadrid
Sonia Calfueque

Revisado y ampliado por las profesoras: Paola Invernizzi
Silvia Roca

Índice

Introducción general …… **Pág. 7**

Modo de producción capitalista, regímenes de acumulación y regulación del Estado ……. **Pág. 9**

Introducción …… **Pág. 10**

Modo de Producción Capitalista y el Estado …… **Pág. 11**

Régimen de acumulación taylorista fordista/ Estado de bienestar …… **Pág. 13**

Su implementación en Argentina …….. **Pág. 16**

Régimen de acumulación flexible / Estado neoliberal ……..……. **Pág. 17**

Su implementación en Argentina ……..……. **Pág. 20**

Expresiones del conflicto social ……..……. **Pág. 26**

Estado, políticas sociales y trabajo social: Una aproximación crítica ……. **Pág. 28**

Introducción ……. **Pág. 29**

Estado y Políticas sociales: una aproximación conceptual ……. **Pág. 29**

Políticas Sociales en el Neoliberalismo ……. **Pág. 32**

Neoliberalismo. El caso Argentino ……. **Pág. 33**

Antecedentes en la investigación: condiciones laborales en trabajo social ……. **Pág.38**

Introducción ……. **Pág. 39**

Estado del arte ……. **Pág. 41**

El conflicto en promoción familiar de la ciudad de Fiske Menuco (General Roca) ……. **Pág. 57**

Proceso de lucha ……. **Pág. 58**

Aproximaciones conceptuales: el trabajo, su relación con la salud de los trabajadores. Inserción del trabajo social en la división socio- técnica del trabajo, y su vinculación con necesidades y derechos. …… **Pág.63**

Trabajo ……. **Pág. 64**

El Trabajo en el neoliberalismo ……. **Pág. 65**

Las condiciones laborales en la salud de los trabajadores ……. **Pág. 67**

El trabajo social en la división social y técnica del trabajo ……. **Pág.70**

Pobreza, necesidades humanas y derechos ……. **Pág. 74**

Diseño de investigación: objetivos generales, objetivos específicos, población y muestra, metodología, ……. **Pág. 80**

Informe de resultados de la investigación …… **Pág. 82**

Introducción ……. **Pág. 83**

Caracterización de los trabajadores ……. **Pág. 84**

Los trabajadores y sus condiciones concretas de existencia ……. **Pág. 87**

Canasta Básica de Derechos ……. **Pág. 92**

Precarización laboral, derechos y necesidades ……. **Pág. 94**

Programas y prestaciones ……. **Pág 100**

El Trabajo Social en su dimensión teórica, ético política y técnico operativa ……. **Pág 105**

A modo de cierre… ……. **Pág 116**

Bibliografía ……. **Pág 118**

Anexo …… **Pág 123**

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Síntesis método de medición del INDEC y datos del organismo

Canasta Básica Alimentaria Familia 5 miembros en análisis

Instrumento de recolección de datos

Introducción General

El presente informe reúne los trabajos que realizamos durante el cursado de Teoría y Práctica de Áreas y Recursos en Servicio Social durante el año 2009.

Los mismos constituyen diferentes momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje transitado durante el año, incluyendo: una aproximación del contexto socio-económico-político, constituido a partir del aporte de diferentes autores y particularizando el análisis del capital en los diferentes regimenes de acumulación y su expresión en el Estado y las políticas sociales como respuesta a la cuestión social.

Se realizó una búsqueda de antecedentes en investigación sobre la temática de las condiciones laborales en Trabajo Social, tanto a nivel nacional como regional y ponencias específicas de trabajadores de Promoción Familiar de Río Negro. Se presenta una síntesis de las mismas.

A partir de una entrevista en profundidad y de artículos del diario Río Negro se re construyeron sintéticamente las demandas y el proceso de lucha llevado a cabo por los trabajadores del área.

Se profundizó asímismo, en categorías analíticas que articularon los siguientes momentos del proceso de investigación: trabajo y su relación con la salud de los trabajadores, inserción del trabajo social en la división social y técnica del trabajo y su vinculación con necesidades y derechos.

Con este trabajo previo, se tomaron decisiones metodológicas, elaborando el diseño de investigación y el instrumento de recolección de datos, el que fue trabajado con diversos referentes: colegas de ambos colegios profesionales, trabajadores del área y de instituciones similares, consultas a otros docentes... el que consta en archivo adjunto.

Este informe incluye posteriormente los resultados de la investigación, organizados en los siguientes núcleos: caracterización de los trabajadores, análisis de las condiciones concretas de existencia

de los mismos, precarización laboral, derechos y necesidades, programas y prestaciones, el Trabajo Social en su dimensión teórica, ético política y técnico operativa.

Finalmente se presentan reflexiones grupales a modo de cierre.

MODO DE PRODUCCION CAPITALISTA, REGIMENES DE ACUMULACION Y REGULACION DEL ESTADO.

Introducción:

Para poder entender la realidad que atraviesa la sociedad en la que estamos inmersos es necesario poder verla inserta en una trama de relaciones que van mas allá de nuestras fronteras.

Comprender que no es un hecho aislado y darnos cuenta que detrás de cada fábrica que cierra, de cada familia que vive de planes parches que este gobierno implementa hay decisiones políticas que benefician a unos, y sumergen en la pobreza a la mayoría de la población, es entender cómo funciona este modo de producción capitalista, hoy, en su fase monopólica, que nos precede y que nos asigna un rol dentro de este sistema social, ejerciendo mecanismos de presión para que todos aceptemos el lugar que nos tocó dentro de esta relación de desigualdad, que genera la tensión Capital – Trabajo y que lleva a la lucha de clases producto de la relación de explotación a la que se somete a la clase trabajadora.

Mientras los grandes grupos económicos se benefician, apropiándose de los frutos socialmente producidos, ahora en manos privadas, la mayoría de la población paga la crisis que este sistema atraviesa donde el único horizonte que el capitalismo tiene es la combinación de recesión e inflación: más desocupación, más pobreza y hambre para millones de personas. Y esto es lo que, en las últimas décadas, se han encargado de presentar como el único sistema viable, un sistema de explotación y opresión que genera exclusión, criminaliza la pobreza y que nos ofrece una sociedad de consumo, donde los derechos sociales están mercantilizados, el acceso a ellos es exclusivo de unos pocos. Hoy acceder a la educación, a la salud, es un privilegio aunque en la Constitución se declaren como un derecho, reflejando así la desciudadanización que sufrimos y naturalizamos cotidianamente. En este Estado Neoliberal esos derechos están negados.

En este contexto de violencia social es donde esa mayoría que queda excluida de derechos básicos como el acceso al trabajo para la satisfacción de necesidades, el acceso a una vivienda, el cumplimiento de legislaciones laborales, demuestran resistencia y luchan contra el “genocidio neoliberal”. La fábricas recuperadas, organizaciones de trabajadores desocupados,

comedores y asambleas barriales, paros, marchas, protestas y piquetes le hacen frente a la crisis a través de estos movimientos sociales que constituyen grupos de presión en busca de reivindicaciones de derechos.

Pero para entender estas relaciones de poder que ejercen los dominantes sobre los dominados y el funcionamiento de este sistema, nos parece esencial establecer: ¿De qué hablamos cuando hablamos de modo de producción? , ¿Qué implica?, y ¿Cómo funciona el modo de producción del que formamos parte?

Modo de Producción Capitalista y el Estado

En el encuadre que presentaremos partimos de considerar el modo de producción de una sociedad a partir de las relaciones de producción que las personas establecen entre si, allí el trabajo individual se convierte en una partícula del trabajo social. Para definir qué es el capitalismo vamos a citar las palabras de Maurice Dobb. Este autor afirma que “el capitalismo es un sistema en el que los instrumentos y utensilios, las estructuras y los stocks de bienes por medio de los cuales se realiza la producción – el Capital, en una palabra- son predominantemente de propiedad privada o individual” **(1)** (aquí, incluidos los particulares unidos como propietarios conjunto bajo la forma una sociedad anónima o compañía mercantil, en donde la propiedad de cada individuo esta separadamente singularizada bajo las forma de acciones). Se describe como un sistema de “empresa privada” .En un lenguaje más técnico, Marx lo llamó **modo de producción,** en el cual los medios de producción pertenecen a los capitalistas que constituyen una clase distinta en la sociedad.

Para Marx, el modo de producción de una época no está determinado por el qué o cuánto se produce sino por el cómo se produce.

En la sociedad moderna un sistema de propiedad privada de los medios de producción, implica necesariamente, al mismo tiempo, una concentración de la propiedad en una pocas manos; el hecho de esta concentración implica, a su vez, su contrario, la carencia de propiedad por parte de otros, en realidad la mayoría de la población. De esta forma unos tienen y otros

trabajan para aquellos que tienen – en realidad están obligados a ello- ya que no teniendo propiedad alguna y careciendo de acceso a los medios de producción, no poseen otros medios de vida. Esta es la base del conflicto entre el Capital y el Trabajo, esto es a su vez un conflicto o lucha de intereses básicos entre las dos clases principales en que se divide la sociedad capitalista; en términos generales, entre los capitalistas y los trabajadores que se alquilan por un salario. Es esta lucha de clase la que forma la base histórica del movimiento obrero con su sindicato y otras formas de organización de la clase obrera. En esta sociedad ocurre que uno únicamente puede ser rico (en el sentido de disfrutar de un alto ingreso) si en primer lugar posee capital y el único camino rápido de progreso económico es la adquisición de capital para poner a otros a trabajar para uno.

Para que prevalezca este estado de cosas, deben existir anteriormente dos circunstancias. Primero, para que una clase de personas obtenga un ingreso debido a la propiedad o sin trabajar debe existir una forma de compulsión, directa o indirecta para que otros trabajen para ellos, ya que sin el trabajo no se puede producir nada. La consecuencia de que la propiedad esté concentrada en manos de algunos es que otros se queden sin propiedad. Llevando a una compulsión económica sobre el último grupo de persona (los no propietarios), para convertirse en asalariados de un capitalista. En segundo lugar, para que algunos vivan siendo propietarios, se necesita que otros produzcan más de lo que ganan, lo que Marx llamó plusvalía.

Este nuevo modo de producción, en su surgimiento, va a traer consecuencias que van a impactar fuertemente en la sociedad, sobre todo en la clase trabajadora. Se van a producir nuevas modalidades de explotación de la tierra, los campos van a ser adueñados por los grandes propietarios, se va producir una emigración del campo a la ciudad en busca de trabajo, y se va conformar, involuntariamente, el “ejército de reserva” que abaratará la mano de obra. Con la revolución industrial también aumentarán los conflictos sociales, lo que hará necesaria una intervención articulada entre Estado, Iglesia y Burguesía, dicho aspecto legitimará la explotación de

los trabajadores y ante un Estado ausente que, en la intervención, solo beneficiará los intereses de la burguesía industrial.

En este modo de producción imperante el Estado juega un papel importante, Marx lo define como el *"Ente que representa el interés común de una clase, en definitiva representa a los propietarios de los medios de producción. Es el espacio donde se materializan y organizan los intereses comunes de la clase dominante y donde se da la lucha de clases, entre los burgueses y los proletarios*".

Por otro lado Fernández y Rosas (1987) hacen referencia a las contradictorias funciones que desarrolla el Estado: acumulación ampliada del capital y legitimación del orden social.

En este sentido, el Estado ejerce poder sobre la sociedad a través de dos mecanismos:

- De fuerza o coacción: violencia o represión al que no cumple con el "deber ser", generando la adhesión a la estructura jurídica;
- Persuasión: para convencer respecto a las ventajas de sumisión.

Para garantizar la dominación y la desigualdad (para la existencia del modo de producción) el Estado genera "políticas estatales" que son las que lo legitiman:

- ✓ Políticas económicas: destinadas a facilitar la reproducción ampliada del capital.
- ✓ Políticas de seguridad: destinadas a controlar y canalizar los conflictos sociales y los conflictos inter-estatales.
- ✓ Política social: es un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio grupo social dominante.

Régimen de acumulación taylorista fordista / Estado de bienestar

A través de la historia hemos atravesado diferentes configuraciones o modelos de estado: el "Estado de Bienestar" se acuña inicialmente en varios países a la vez, a finales de los años veinte y primeros treinta años del siglo

XX, tienen su origen en las teorías de Keynes y en la necesidad de la intervención del Estado para prevenir y disminuir los efectos sociales, derivados de las diferentes crisis económicas. Aparece como una red institucional de seguridad frente al riesgo de las sociedades, pero también como un conjunto de instituciones que articulan el desarrollo capitalista y la democracia política. Se puede definir al Estado de Bienestar -mas allá de la forma histórica concreta que adopta en cada país- como aquel conjunto de instituciones estatales que garantizan una serie de derechos sociales ejercitados por la inmensa mayoría de los ciudadanos -universalismo protector- desarrollados a través de políticas y programas de carácter redistributivo en base a la solidaridad intergeneracional y apoyadas en la idea básica de “ciudadano trabajador” que es sujeto de derechos sociales y residualmente como “ciudadano necesitado”.

La lógica del desarrollo de Estado de Bienestar obedeció fundamentalmente a dos determinantes. Por un lado, el mantenimiento del orden social, el surgimiento de la cuestión social, esto es, del movimiento obrero como actor social y político, y el conflicto real o potencial que implicó en las sociedades capitalistas fue una razón central en el origen de estas políticas estatales. Por otro lado, las instituciones del Estado de Bienestar también obedecieron a las necesidades de legitimación y apoyo político introducidos desde fines del siglo pasado en virtud de la extensión del sufragio y de la competencia política.

En sus comienzos el Estado de Bienestar estuvo más centrado en la idea de seguridad que en la idea de igualdad. Solamente hacia la década del ´40 puede hablarse de un desarrollo de la idea de igualdad promovida por los sacrificios impuestos por la guerra.

Los objetivos del estado de bienestar se pueden agrupar en tres bloques: seguridad económica y social, reducción de la desigualdad y la lucha contra la pobreza. Desde el punto de vista de la seguridad económica el Estado de Bienestar estuvo orientado a mantener ciertos estándares o niveles de vida básicos a todos los ciudadanos para protegerlos de determinados riesgos y contingencias derivados de las incertidumbres esperadas (vejez) o inesperadas (desempleo, enfermedad o incapacidad) sobre los flujos de ingresos de los individuos. En cuanto al objetivo de la reducción de la

desigualdad económico-social el Estado podría modificar la estructura de la redistribución de la renta, tanto por medio del sistema impositivo como por la provisión pública de determinados bienes y servicios con el fin de corregir las externalidades negativas que el mercado no interioriza así como mejorar la distribución de las oportunidades vitales de los individuos.

Por último, el objetivo de la lucha contra la pobreza pretende la integración social de los excluidos a través de programas de protección social como las prestaciones o subsidio por desempleo, prestaciones no contributivas, salarios mínimos de inserción, servicios sociales o protección a la familia.

El estado de bienestar se enmarca dentro del régimen de acumulación taylorista/fordista, como estrategia de organización y gestión del trabajo, este patrón de acumulación rigió durante los “30 años gloriosos” de posguerra hasta mediados de los ´70 marcando una amplia expansión de la economía capitalista bajo el liderazgo del capital industrial. Implicaba la producción en serie y en masa para el consumo masivo, presentaba el trabajo en forma fragmentada, basado en la lógica de trabajo de Taylor que consistía en calcular el tiempo promedio para producir un determinado producto y obligar al obrero a acelerar el ritmo de trabajo asimilándolo a una máquina. Esto se logra a través de tres métodos fundamentales.

1. Aislando a cada trabajador del resto de sus compañeros bajo el estricto control del personal directivo de la empresa, que le indicaba qué hacer y en cuánto tiempo;

2. Haciendo que cada trabajador produjera una parte del producto, perdiendo la idea de totalidad y automatizando su trabajo y;

3. Pagando distintos salarios a cada obrero de acuerdo a la cantidad de piezas producidas o con su rendimiento laboral. Esto fomentaba la competencia entre los propios compañeros y aceleraba, aun más, los ritmos de producción.

Su implementación en Argentina

El Estado de Bienestar considerado como responsable de programas sociales de la población, junto con sus mecanismos o forma de trabajo Taylorista o Fordista produjo diferentes consecuencias en América Latina. En el caso concreto de Argentina los principios del Estado de Bienestar de desarrollaron en el marco del llamado “modelo de sustitución de importaciones” y sus deferentes versiones: el modelo populista encarado por el peronismo en los años 45/55 y el modelo desarrollista de la década del ´60.

Durante décadas en Argentina imperó un modelo de integración del tipo nacional popular, que se pone de manifiesto en su máxima expresión durante las primeras presidencias de Juan Domingo Perón (1945-1955). Una vez electo, su política se caracterizó por un fuerte impulso a la participación del Estado en la dirección y regulación de la economía. Las políticas aplicadas fueron la expansión industrial mediante el otorgamiento de créditos con la intención de cambiar el modelo tradicional del país, nacionalización de los servicios públicos, políticas de pleno empleo y elevación del nivel para fomentar el consumo interno, plan regulador de obras públicas y de vivienda, leyes que apuntaban a mejorar la situación económica y social de la clase trabajadora, etc.

El modelo que llevó adelante el peronismo se caracterizaba por tres rasgos: en primer lugar, en el plano económico, presentaba una concepción de desarrollo vinculada a la etapa de sustitución de importaciones y estrategia de mercado intervencionista. En segundo lugar, implicaba el reconocimiento del rol del Estado como agente y productor de la cohesión social, por medio del gasto público, y el reconocimiento de los derechos sociales. Por último una tendencia a la homogeneidad social, visible en la incorporación de una parte importante de la clase trabajadora, así como la expansión de las clases asalariadas.

La descripción que realizamos sobre el Estado de Bienestar, articulados a la lucha de la clase trabajadora, constituyen lo que hemos denominado características del Estado de Bienestar Argentino. Las diferentes

instituciones son el elemento esencial de la necesidad política y la expansión del crecimiento económico que funda su carácter intervencionista. Pero también estas instituciones cumplían la función de orientar a la integración social de nuestro país, explicitadas como cuestión social. A la par de la preocupación de la integración social, se planteaba como cuestión la marginalidad social.

Integración/marginalidad es la manifestación y la forma como se expresa la cuestión social en el marco de nuevas relaciones sociales; en definitiva es el resultado de tres aspectos fundamentales: el impulso que se le da a la etapa de industrialización como parte del proceso de acumulación capitalista en el marco de la nueva división del trabajo; la constitución de una nueva estructura de clases que disputan su lugar en la distribución de la riqueza; el avance e la modernización de las instituciones del Estado vinculados a la necesidad de articular ciencia, técnica y eficacia.

Por otro lado, la relación integración/marginalidad generó una dinámica conflictiva, producto de las condiciones en las que se enfrentó a la nueva modalidad de desarrollo, en la cual, por un lado, los trabajadores se incorporaban al proceso productivo, que en ese momento aparece como inclusivo, beneficiado a su vez por la llamada seguridad social y por otro lado, estaban los marginados y los llamados grupos de alto riesgo esperando ser partícipes del proceso de inclusión, atendidos por la política de asistencia social, que normatizaba e instituía la existencia de ese sector, que después constituirá a los pobres estructurales y los excluidos. La dinámica conflictiva de integración/marginalidad es la fractura mas importante que se generó en esta etapa y no pudo superarse en los años posteriores. Esta fractura es la particularidad que adquiere la cuestión social de ese momento histórico en la Argentina.

Régimen de acumulación flexible / Estado neoliberal

A mediados de la década del ´70 se produce la crisis del régimen de acumulación Taylorista con altos índices de inflación y con una transformación en la distribución del poder mundial. Se establece una

intensa competencia por nuevos mercados, intensificando la competitividad intercapitalista que pasa a exigir cambios en el patrón de producción.

La “especialización flexible” sería la expresión que caracteriza a este nuevo modelo: el toyotismo. En los países del capitalismo avanzado, surgieron profundas trasformaciones en el mundo del trabajo, en sus formas de inserción en la estructura productiva y en las formas de representación sindical y política. Fueron tan intensas las modificaciones que se puede afirmar que la clase que vive del trabajo sufrió la más aguda crisis de este siglo, que afectó no sólo su materialidad, sino que tuvo profundas repercusiones en su subjetividad y en la íntima interrelación de estos niveles, afectó su forma de ser.

En éstos años se produjeron importantes cambios en cuanto a lo tecnológico, la automatización, la robótica y la microelectrónica, que invadieron el universo fabril, insertándose y desarrollándose en las relaciones del trabajo y de producción del capital.

Surgen nuevos procesos de trabajo donde el cronómetro y la producción en serie y de masas son sustituidos por la flexibilización de la producción, por la especialización flexible, por nuevos patrones de búsqueda de productividad, por nuevas formas de adecuación de la producción a la lógica del mercado. El toyotismo penetra, se combina, o hasta sustituye el patrón fordista dominante, en varias partes del capitalismo globalizado. Se viven formas transitorias de producción, cuyas consecuencias son también en lo que respecta a los derechos del trabajo. Estos derechos son desregulados, son flexibilizados, con el fin de dotar al capital de los instrumentos necesarios para adecuarse a esta nueva fase.

Este modelo facilitó la aparición de una nueva forma productiva, que articula, por un lado, un significativo desarrollo tecnológico, y por el otro, una desconcentración productiva basada en empresas medianas y pequeñas, artesanales.

El toyotismo penetra, se combina, hasta sustituye el patrón fordista dominante, en varias partes del capitalismo globalizado. Se vive formas transitorias de producción, cuyas consecuencias son también en lo que respecta a los derechos del trabajo. Estos derechos son desregulados, son

flexibilizados, con el fin de dotar al capital de los instrumentos necesarios para adecuarse a esta nueva fase.

La acumulación flexible en la medida en que todavía es una forma propia del capitalismo, mantiene tres características esenciales de ese modo de producción: 1) está planeada para el crecimiento; 2) este crecimiento en valores reales se apoya en la explotación del trabajo vivo en el universo de la producción y 3) el capitalismo tiene una dinámica tecnológica y organizacional intrínseca.

Es en este nuevo régimen de acumulación donde se enmarca el "neoliberalismo" como una reacción teórica y política contra la política keynesiana, contra el Estado intervencionista y de Bienestar, contra la ampliación de las funciones reguladoras del Estado en la vida social y en defensa del libre juego de mercado. Este programa se llevó adelante en un proceso constante de descalificación del Estado como ámbito público y que tiene como eje básico al mercado: "el mercado como espacio social privilegiado de resolución de la cuestión social". Así en el marco neoliberal el mercado constituye el mejor instrumento, el más eficaz para la asignación de recursos y la satisfacción de necesidades.

El remedio era claro: mantener un Estado fuerte en su capacidad de quebrar el poder de los sindicatos y en el control del dinero, pero limitado en lo referido a los gastos sociales y a las intervenciones económicas. La estabilidad monetaria debería ser la meta suprema de cualquier gobierno. Para esto era necesaria una disciplina presupuestaria, con la contención del gasto social y la restauración de una tasa "natural" de desempleo, o sea, la creación de un ejército industrial de reserva para quebrar los sindicatos. (Anderson, 1995)

El neoliberalismo originario planteo, según Ezcurra (1998) una agenda de políticas con cuatro ideas-fuerzas clave:

- La promoción de un máximum de crecimiento económico (de libre mercado), como objetivo prioritario,
- Tal propósito demandaría un aumento de la tasa de ganancia del capital privado y para ello,

- Se requeriría una reducción de los costos salariales, una merma en el costo de la fuerza de trabajo, una bandera neoliberal decisiva y distintiva que además,
- Condujo a la contención del gasto público social.

Su implementación en Argentina

En Argentina en 1976 se va dar el golpe de Estado que va tener un doble objetivo, por un lado, la represión de las fuerzas movilizadas y por otro, la implementación de un nuevo proyecto económico que implicó una redistribución del poder social distinto a la que tenia Argentina hasta ese momento. Esto implicó el pasaje había una gran asimetría económica, social y política entre las clases medias pauperizadas, los sectores populares y la gran concentración por parte de los grupos económicos. Todo esto fue puesto en marcha con el modelo neoliberal.

Esta entrada en una nueva etapa de acumulación del capital produjo nuevas formas de organización social y de reestructuración de las relaciones sociales que desembocaron en un incremento de las desigualdades en el interior de las sociedades, pobreza, marginalidad y nuevos procesos de exclusión.

La crisis estructural del modelo nacional popular se vio en el incremento de la deuda externa, la alta inflación y la pauperización creciente. La salida neoliberal se tradujo en la implementación de reformas estructurales facilitadas por la instalación de un nuevo modelo de dominación política lo que terminó produciendo una mutación total de la sociedad donde todas las clases sociales sufrieron grandes transformaciones: las clases medias y populares sufrieron una reducción de sus oportunidades de vida, pero este proceso no fue homogéneo ya que amplias franjas de las clases medias experimentaron el empobrecimiento y la caída social, mientras que otros se pudieron acoplar con mayor éxito al modelo. Las clases trabajadoras atravesaron por un proceso de descolectivización que arrojo a la situación de marginalidad y exclusión a muchos sectores, llevándolos al trabajo informal y

al desempleo. La mutación que produjo el neoliberalismo no era solo económica sino también social y política.

Maristella Svampa, caracteriza etapas del neoliberalismo en Argentina: el primero a partir del ´89, se caracteriza por la resistencia sindical y los estallidos en las distintas provincias. El segundo arranca a partir del ´96 con la emergencia de un nuevo actor, las organizaciones piqueteras, que van a crecer en fuerza, en capacidad de representación y en visibilidad. En 2001 se produce sin duda el quiebre del consenso neoliberal y una crisis en la hegemonía de los sectores dominantes, que tiene como correlato, por un lado, el colapso del modelo de convertibilidad, que implicó la exclusión de grandes sectores, por otro lado, la acumulación de fuerzas, en términos de luchas, realizadas por diferentes actores.

La etapa de consolidación del neoliberalismo en nuestro país se va dar con la primera presidencia de Carlos Menem que va asumir anticipadamente el 9 de julio de 1989, tras el retiro anticipado de Raúl Alfonsín.

La primera medida lanzada fue la ley de emergencia económica que tenia como finalidad eliminar subsidios, reintegros impositivos, etc. La segunda fue la ley de reforma del Estado que permitió la intervención de las empresas estatales, transfiriendo los activos públicos al sector privado, un ejemplo claro fue la deuda externa.

En 1991, Domingo Cavallo lanzó el plan de convertibilidad, por medio de este plan se saldó lo adeudado por el sector público y se propone un cronograma que le garantiza al sector externo de acreedores el pago en término, generando un creciente endeudamiento impulsado por el sector privado y público.

A medida que se dan estos cambios se ven impulsadas las privatizaciones de las empresas públicas. Las privatizaciones de las empresas implicaron una transformación de activos muy grande que supera los montos pagados por el sector privado. La buena relación que existía en este período entre el sistema político y los sectores dominantes le dio al proceso de privatización en Argentina tres rasgos característicos:

- En un periodo muy corto, entre 1990 y 1992 se privatizaron las principales empresas estatales como ENTEL, Aerolíneas Argentinas, YPF, etc.

- Es un proceso de vastos alcances en el cual el Estado transfiere hasta sus espacios de apropiación de renta, como fue el caso del petróleo con las privatizaciones de YPF.
- En el caso Argentino se diferencia por tener una capitalización de bonos de la deuda externa superiores a los otros países, se marginó a las empresas nacionales, allanando el camino a los grandes grupos económicos y empresas extranjeras.

También en esta etapa los dos partidos dominantes políticamente, el radicalismo y el peronismo, firman el pacto de olivos que le da la posibilidad a Carlos Menem de ser reelecto.

Menem fue reelecto en 1995. La convertibilidad, la estabilidad económica, y el miedo a la devaluación de la clase media endeudada, fueron los principales aspectos que ayudaron a su reelección.

Este segundo mandato fue caracterizado por el considerable incremento de la desocupación y un fuerte aumento del porcentaje de familias pobres, ya que comenzaron a sentirse los efectos de un crecimiento en el que los ingresos no fueron repartidos en forma equitativa. Además, los argentinos sufrieron los efectos de la globalización.

Los desocupados inauguraron una nueva metodología de protesta consistente en el corte de rutas con graves enfrentamientos, inicialmente en Tartagal y Cutral-Co. Los primeros piqueteros ingresaron así en la vida política de Argentina. El 10 de diciembre de 1999 Menem dejó de ser presidente de Argentina en un contexto de descontento social y numerosas situaciones conflictivas, y asume la presidencia de la nación, Fernando De la Rúa acompañado en la fórmula de la alianza, por Carlos Alberto “Chacho” Álvarez.

De la Rúa asumió cuando el país se encontraba con numerosos conflictos, y obtuvo su victoria debido al fuerte rechazo hacia la figura de Carlos Menem. El desempleo se acercaba al 14 % y la pobreza había sido triplicada en proporción a la existente antes de llegar Menem al poder. El país tenía serios problemas en materia educativa y sanitaria, y la dirigencia política tenía una mala imagen pública. Además, el gobierno peronista dejaba un elevado déficit fiscal. Debido a esto De la Rúa tomó severas medidas de ajuste con el propósito de sanear las finanzas.

El gobierno de De la Rúa pidió ayuda complementaria al fondo monetario internacional (FMI) y a los bancos privados para reducir la presión de la deuda externa. En diciembre de 2000, el ministro de economía José Luis Machinea negoció un salvataje de cerca de 40.000 millones de dólares, conocido como *blindaje financiero*. La apuesta era ganar confianza y credibilidad en el exterior para así bajar los pagos de intereses y renovar más fácilmente los vencimientos.

En marzo de 2001 con desvíos en la meta presupuestaria se produjo el alejamiento de Machinea del Ministerio de Economía y se nombró a López Murphy, que asumió con el objetivo de achicar y aumentar la recaudación fiscal. Sus proyectos para sanear la economía era realizar un enorme ajuste del gasto público, retirando fondos de áreas como salud y educación, lo que chocó con una muy fuerte oposición popular. Debido a esto se ve obligado a retirarse a apenas 16 días de haber asumido. El gobierno recurrió a nombrar como ministro a Domingo Cavallo.

En noviembre el gobierno de De la Rúa, inicia una reestructuración de los compromisos de la deuda externa denominada “megacange”. Hacia fines de este mes se produce el agravamiento de la situación económica, con inversiones que se alejaban debido a la complicada situación política, provocando desconfianza pública en el sistema financiero por lo que se produjeron fuertes retiros de depósitos bancarios. Para enfrentarlos Cavallo impuso restricciones que impulsaban el congelamiento de los fondos depositados en los bancos, medida conocida como el “corralito”.

A raíz de una fuerte crisis institucional y una debilidad de los sectores dominantes, los días 19 y 20 de diciembre de 2001 marcaron el cambio que se produjo en nuestro país por una multitud movilizada, que en grupos, por separados, y conjuntamente, se organizó y desarrolló con rumbo a una libertad verdadera, usando los instrumentos de la democracia y la acción directa, y construyendo así el poder popular.

El gobierno existente en ese momento declaró estado de sitio ordenando a la ciudadanía quedarse en su casa. Como respuesta a la subsecuente represión que sintieron los manifestantes y observaron por televisión muchos mas, de manera espontánea millones de personas salieron a las calles, sin lideres ni jerarquías, expulsaron al gobierno el 20 de diciembre de 2001,

cuando no había completado sino apenas la mitad de su mandato institucional.

Después de la renuncia de De la Rúa, asumió el 20 de diciembre de 2001la presidencia el peronista Ramón Puerta, presidente provisional del senado, quien convocó a asamblea legislativa que tendría la facultad de designar a un nuevo presidente. Esta asamblea, el 23 de diciembre eligió como presidente de la nación al gobernador de San Luis, Adolfo Rodríguez Saá.

En su primer discurso como presidente anunció la finalización del pago de la deuda externa. Luego levantó el Estado de sitio, revocó el corte salarial y prometió mantener la convertibilidad. Siete días después, el 30 de diciembre, con graves presiones populares, y sin el apoyo de los más importantes dirigentes del peronismo, Rodríguez Saá renuncia.

Es en este momento donde asume Eduardo Duhalde, debiendo completar el periodo de gobierno de De la Rúa. El 26 de junio, el gobierno ordena una represión quedando el saldo de varias muertes. Caen asesinados Maximiliano Kosteki y Darío Santillán en la Estación Avellaneda. Sin duda, la masacre del puente Pueyrredón, en junio de 2002, expresó claramente el manejo de una estrategia represiva por parte de un gobierno débil y que presentaba una crisis de legitimidad muy fuerte.

El 25 de mayo de 2003, después de las elecciones, asumió la presidencia Néstor Kirchner. Su gobierno abrió una actitud esperanzadora para gran parte de los argentinos. Asumió confirmando al ministro de economía de Duhalde, Roberto Lavagna, y a otros miembros del gabinete de su antecesor. Le da continuidad al modelo económico neoliberal, y entre otras cosas avanza sobre la venta de los recursos naturales y en el campo el modelo de monocultivo transgénico de soja alcanza cifras record, también se asegura que el gobierno Kirchnerista profundice los beneficios para las empresas que realizan explotación a cielo abierto de minas y la contaminación que esto provoca.

Su llegada capitalizó de alguna manera una demanda de normalidad que se estaba instalando en la sociedad y que implicaba también colocar en el centro de la agenda la problemática del orden, Kirchner logra una estabilización institucional, aunque la política económica no cambia.

Expresiones del conflicto social

Maristella Svampa afirmaba en 2005 que la argentina presenta una faz paradójica. Por un lado, es un país muy movilizado, recorrido por un conjunto de acciones colectivas no institucionales caracterizadas por el anclaje territorial, la propensión a la acción directa no convencional y el desarrollo de estructuras participativas de carácter asambleario. Por otro lado, el escenario político institucional muestra una hegemonía del partido gobernante, el peronismo, cuya contra cara es el debilitamiento de los restantes partidos políticos, así como la integración al gobierno de varias agrupaciones de desocupados y organismos de derechos humanos.

La acción del gobierno actual se vio favorecida por la emergencia de un espacio latinoamericano antineoliberal, en el cual comulgan diferentes gobiernos y movimientos sociales. Sin embargo, el modelo neoliberal sigue gozando de buena salud.

En primer lugar, es llamativa la institucionalización de diferentes organizaciones sociales y la incorporación al gobierno de numerosos dirigentes provenientes de las corrientes piqueteras vinculadas a la tradición nacional-popular, asociada al peronismo. La contracara de este fenómeno es el disciplinamiento y demonización de las organizaciones de desocupados opositoras. La política se orientó hacia la estigmatización y judicialización de las organizaciones movilizadas, lo que desembocó en un consenso antipiquetero.

En segundo lugar, la autora resalta el aumento de los conflictos sindicales: la consolidación del liderazgo de Kirchner contribuyó al realineamiento del espacio sindical peronista, hegemonizado por la CGT. También repercutió en la CTA, la cual es reconocida por su carácter crítico y antineoliberal.

Por otro lado, en el 2005, los conflictos laborales se triplicaron respecto del año anterior. Estos buscaban reducir las disparidades salariales entre los trabajadores de un mismo sector.

En tercer lugar, existe un importante movimiento de fábricas recuperadas y autogestionadas por los trabajadores, quienes luchan por la

vía judicial y legislativa para obtener la ley de expropiación y el reconocimiento como cooperativa. Un ejemplo que podemos mencionar de las fábricas recuperadas es la de Cerámica Zanón, la cual se encuentra en nuestra región.

En otro orden, el aumento de la inseguridad se ha venido manifestando a través de la evidente falta de control y regulación estatal y la consiguiente desprotección de los ciudadanos. Uno de los hechos que conmovió el país fue la muerte de ciento noventa y cuatro jóvenes a causa de un incendio en una discoteque (Cromagnon) en la ciudad de Buenos Aires. Este hecho dejó a la vista la precariedad en lo que se refiere al cuidado de la vida de los más jóvenes por parte de las autoridades responsables.

Otro de los hechos más relevantes ha sido la emergencia de reclamos ambientales. Se realizan movilizaciones que colocan el acento en la defensa del hábitat, la protección de la biodiversidad y los recursos naturales no renovables, frente al avance de las empresas trasnacionales. Se han venido desarrollando acciones en varias regiones del país, que cuestionan las formas que revisten la expansión de la frontera minera basadas en el desarrollo de la minería tóxica.

Bajo el gobierno de Kirchner se registro una profundización de la judicialización del conflicto social, que ha llevado a la cárcel y juicio oral a diferentes manifestantes y activistas.

Estas luchas y procesos se desarrollan en un espacio latinoamericano atravesado por la crítica al neoliberalismo y por la búsqueda de alianzas continentales.

Queremos resaltar que durante los últimos 15 años han surgido movimientos que crean un futuro en el presente. Que no crean partidos ni programas políticos. No siguen a un líder, renuncian a posiciones dogmáticas y a la jerarquía, optando por la democracia directa donde la acción directa es la forma de crear dignidad.

Hay obreros que toman fábricas y las gestionan en colectivo, desocupados que hacen frente al prospecto de jamás conseguir trabajo fijo y comunidades indígenas luchando por liberar tierras usurpadas.

Caracterizándose por el rechazo al “poder-sobre” para dar paso al “poder-con” (Sitrin, M 2005)

ESTADO,
POLITICAS SOCIALES
Y TRABAJO SOCIAL:
Una aproximación crítica

Introducción

A partir de la confección del siguiente encuadre explicitaremos nuestro posicionamiento teórico respecto al Estado, las políticas sociales, el trabajo y su vinculación con las necesidades y derechos y la inserción del Trabajo Social en la división socio técnica del trabajo.

Intentaremos hacer un breve recorrido por las políticas públicas, específicamente las sociales, durante el neoliberalismo, para ver cómo han sido implementadas hasta la actualidad, ver qué respuestas ha dado el estado a la cuestión social ya que esto deja ver cuáles son las prioridades gubernamentales; como así también aquellas demandas que provienen de diferentes sectores y que no entran en la agenda política.

Para terminar haremos una breve conclusión a modo de reflexión grupal donde plasmaremos nuestras ideas finales y críticas.

Estado y Políticas sociales: una aproximación conceptual

Para hacer el presente documento partiremos definiendo Estado a partir de la perspectiva en la que nos posicionaremos a lo largo de todo este trabajo, ya que nos parece fundamental realizar un análisis crítico del Estado, las políticas públicas, dentro de ellas las sociales, para entender la realidad en que estamos inmersos, ya que no es ajena al área que pretendemos abordar.

En primer lugar entendemos que el Estado no tiene un rol de equilibrio de la sociedad, ni regulador imparcial de la vida social, sino que tiene intereses que lo ligan directamente al capital, por lo que no es neutral. El Estado dentro del neoliberalismo juega un papel primordial en la acumulación del capital y el enriquecimiento del sector empresarial, esto se puede ver en grandes empresas y multinacionales que financian campañas electorales, privatizaciones de empresas estatales ahora en manos privadas y diferentes procesos que influyen en la toma de decisiones del gobierno. Donde los principales afectados son los que menos tienen.

Como decíamos anteriormente este estado tiene intereses que lo ligan a los sectores del capital, es decir, a favor de los intereses de los empresarios con el objetivo de ampliar y consolidar las ganancias, en esta relación de desigualdad y contradicción con la clase trabajadora, los intereses de los trabajadores quedan excluidos, imposibilitándolos que logren la producción y reproducción de la vida material y social satisfactoriamente.

El Estado como instrumento de dominación tiene un doble mecanismo que es contradictorio, por un lado asegura la acumulación ampliada del capital que favorece a la clase dominante, generando desigualdad y exclusión, y por otro lado legitima esa desigualdad generando instrumentos compensatorios, procurando al mismo tiempo que se asegure el control ideológico de las clases populares. Estos instrumentos de dominación no son vistos como derechos sino como concesiones del Estado, y no como conquistas de la clase que demanda, tomando a los sujetos que necesitan utilizar de estas prestaciones como "beneficiarios", según Raggio (2003), despojándolos de su condición humana y de ciudadano.

A partir de lo desarrollado por Pastorini (2000), las políticas sociales desde una perspectiva tradicional, son entendidas como un conjunto de acciones que tienden a disminuir las desigualdades sociales, como instrumentos neutros de redistribución de renta para el equilibrio social el cual dejaría ver que la solución a estas desigualdades estaría en realizar una mejor redistribución de la renta, cuando en realidad el problema es estructural, ya que estas políticas sociales están diseñadas dentro del sistema capitalista que es el que genera esas desigualdades.

Desde una postura crítica las políticas sociales no pueden ser vistas como meras concesiones del Estado, sino como producto de las relaciones conflictivas entre la clase dominante, la clase trabajadora y el Estado como garante de los intereses del capital, dándole centralidad y relevancia a la lucha de clases.

Tampoco se las puede ver como meros instrumentos de prestaciones de servicios, reconociendo sólo una función social, sin analizar la totalidad, incorporando la contra parte de la función política y económica. "Política", como mecanismo de aceptación y legitimación del orden establecido,

procura consenso social, mantienen las relaciones sociales desiguales, aportando al control de las crisis sociales y "Económica", contribuyendo a contrarrestar el subconsumo, y aportando al abaratamiento de la fuerza de trabajo y consecuentemente contribuye a aumentar la acumulación ampliada del capital. Esta postura incorpora la perspectiva de totalidad.

La política social, entendida como estrategia gubernamental de intervención en las relaciones sociales, sólo puede existir con la organización de la clase trabajadora.

Por otro lado, cuando se habla de política económica, política social, política educativa, política habitacional, etc., estamos en presencia de una estrategia de gobierno que, generalmente, se compone de planes, proyectos y programas relacionados con cada área que toman a la cuestión social de forma fragmentada. A través de estas políticas es posible ver que la acción del estado es incentivar y ampliar el capital. Y con la evolución de este capital se puede visualizar el predominio de la política económica sobre la política social. (Vieira, 2000).

La cuestión social es pensada en forma fragmentada y parcializada, transformando a la política social en políticas sociales destinadas a atender problemáticas específicas y particulares.

Por ejemplo existen políticas destinadas a la atención de la fuerza de trabajo excedente "ejército de reserva", a través de seguros sociales, subsidios (plan jefe), o aquellos sectores atendidos por la previsión social, pensionados y jubilados.

Faleiros (2000) define a las políticas sociales como "formas de manutención" de la fuerza de trabajo, económica y políticamente articulada para no afectar el proceso de explotación capitalista y dentro del proceso de hegemonía y contra hegemonía de las luchas de clases.

Además aporta que el problema de las desventajas se encuentra no en la distribución sino en la esfera de la producción. En esta relación conflictiva, el Estado, que se presenta como mediador de conflictos, siendo expresión de la condensación de las relaciones de fuerzas sociales y expresión de las contradicciones de clase, debe incorporar, para obtener legitimación, algunas de las demandas y reivindicaciones de los sectores subalternos, estableciendo un "pacto de dominación", implícito, donde el Estado da

respuesta a algunos de los intereses y demandas de las clases subalternas a cambio de su legitimación.

En este sentido, Pastorini propone un esquema de análisis de las Políticas Públicas a través de un proceso dialéctico en función de cuatro procesos articulados:

DEMANDA- LUCHA- NEGOCIACION- OTORGAMIENTO

Así, este proceso tiene como punto de partida las necesidades de los sujetos, parte de las cuales se transforman en demandas que serán reivindicadas frente a los organismos e instancias competentes, valiéndose de las movilizaciones y presiones de los sectores interesados, constituyendo de esa forma, verdaderas luchas entre diferentes clases sociales y sectores de las clases en pugna y enfrentados en la defensa de intereses diversos y hasta antagónicos. Este proceso atravesado por las luchas de clases, conduce a una instancia de negociación, momento en el cual cada una de las partes involucradas obtienen ganancias y pérdidas.

A modo de ejemplo, el Estado como consecuencia de la lucha y de la negociación incorporará alguna de las demandas de las clases subalternas dando respuesta a una parte de las reivindicaciones de estos sectores. Pero a cambio, los sectores demandantes legitimarán el Estado y el orden establecido, reduciendo también su nivel de conflictividad.

Políticas Sociales en el Neoliberalismo

Con la implementación del neoliberalismo en Argentina, se constituye un nuevo proyecto de intervención social por parte del Estado, caracterizado por la selectividad, la focalización y la privatización en la atención de la cuestión social. Se busca restringir los espacios de intervención y participación civil en la institucionalidad del Estado, es decir que el Estado a través del consenso impone un retroceso en los derechos de la ciudadanía. Fernández Soto (2005) identifica tres procesos interrelacionados que se dan en este contexto:

-Proceso de desciudadanización: hace referencia a la pérdida de los derechos históricamente conquistados por la clase trabajadora, es decir que hay una pérdida de las garantías sociales institucionalizadas, vulnerabilizando los derechos civiles y políticos.

-Por otro lado, se da un proceso de refilantropización del sistema de las políticas sociales, el nuevo sujeto de las políticas sociales es el pobre, carente de condiciones materiales de existencia, a quien hay que asistir, ya no existe para el estado como sujeto portador de derechos.

-Vinculado a los procesos antes nombrados, se da una emergencia de nuevas organizaciones de la sociedad civil, que forman parte de las organizaciones sociales que implementan intervenciones puntuales a las múltiples expresiones de la cuestión social. .

Se construye desde los sectores dominantes un consenso basado en la "satanización del Estado", se da una naturalización de la identificación del estado como corrupto, ineficiente, clientelar y burocrático; contradictoriamente a esto, se ve a la sociedad civil como transparente, dinámica, flexible. Ejemplos de esta re organización es el protagonismo que adquieren fundaciones ligas a la iglesia o a empresas privadas y otros organismos que emergen de la sociedad civil, específicamente las O. N.G´s, enmarcadas en el tercer sector.

Neoliberalismo. El caso Argentino

Es ampliamente conocido que el proyecto neoliberal en Argentina se inicia con el proceso de la dictadura militar de 1976, consolidándose durante el período democrático, asumiendo sus rasgos más contundentes en las presidencias de Carlos Menem (1989-1999).

Luego de la crisis de 2001, la política social giró en torno al Programa de Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, lanzado con el apoyo del Banco Mundial a comienzos de 2002. Estos planes no lograron los objetivos que supuestamente tenían, que se basaban en bajar el nivel de pobreza y aumentar la capacidad de generación de empleos. Más que en términos de bienestar, su mayor efecto fue operar como mecanismo de cooptación y

control social, objetivo que ha mostrado ser decisivo en las coyunturas electorales.

Cuando utilizamos el término cooptación hacemos referencia al mecanismo que se pudo visualizar a lo largo del gobierno de Kirchner, que se basaba en la incorporación de dirigentes sindicales al gobierno con el objetivo de quebrar las fuerzas sindicales, y así evitar protestas sociales que puedan poner en peligro la estabilidad de este gobierno, manteniendo las brechas entre ricos y pobres y aumentando más las desigualdades sociales, que históricamente registra Argentina desde la implementación del proyecto económico que impuso la dictadura, sumergiendo a la mayor parte de la población en la indigencia más extrema.

Nosotros creemos que en realidad los objetivos de estos planes son generar una lenta desactivación en aquellos trabajadores que se encuentran desocupados y fue principalmente encarada por la administración Duhalde continuada por Kirchner donde se buscó reemplazar lo que verdaderamente significa el trabajo, por programas sociales focalizados, asistenciales y estigmatizantes. En algunos casos, los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados se fueron incorporando al mercado de empleo, dadas las mayores oportunidades generadas por la reactivación. Pero la mayoría están siendo reubicados en otros programas del mismo corte.

La idea de transferir a las personas entre diferentes programas promueve la segmentación de la población, además de consolidar la tendencia de la sociedad a trasladar la responsabilidad de su situación a las propias personas necesitadas.

A partir de la debacle de 2001 que generó el descontento de la gente produciendo un estallido social, el Estado reforzó la implementación de planes sociales. Con el objetivo de calmar la movilización social, el gobierno utiliza un doble mecanismo, por un lado, los planes “parches” y por otro, la represión a toda movilización de los diferentes sectores sociales.

Nosotros entendemos que la intervención de estos planes no es el reconocimiento del derecho al trabajo sino que representa solo una “asistencia” que despoja a los sujetos de su condición de ciudadano.

Los planes como jefes y jefas de hogar, condujeron a una individualización de la contraprestación laboral, lo cual repercutió

negativamente sobre el universo de los “beneficiarios” contribuyendo al debilitamiento de la “cultura del trabajo”.

El sistema capitalista, al expulsar fuerza de trabajo, solo le deja a los sujetos como alternativa, estas “rutas de escape”.

Tomando como ejemplo el programa de empleo comunitario (P.E.C) que tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la calidad de vida de desocupados de baja calificación laboral mayores de 16 años, podemos ver las múltiples contradicciones que los objetivos, beneficios y necesidades y derechos reconocidos que dichos planes poseen, en relación a aquellos derechos constitucionalmente reconocidos; ¿Qué derecho se puede reconocer percibiendo 150$ por mes como remuneración por 6 horas de trabajo diario?¿Qué posibilidad de acceder a los derechos de ciudadanía y seguridad social ofrecen estas “rutas de escape”?

Estos planes y programas, como intervenciones del Estado, toman a la cuestión social de forma fragmentada dándole el carácter de focalizadas, selectivas y estigmatizantes.

La gran crisis de 2001 estuvo recorrida por demandas ambivalentes y hasta contradictorias. Por un lado, había un llamado a la solidaridad y a la auto-organización social, lo cual desembocó en la conformación de múltiples organizaciones, todas ellas con un discurso anti-neoliberal, y con la acción directa como modo de hacerse oír, por otro lado, la crisis expresaba también un fuerte llamado al orden y al retorno a la normalidad, frente a la amenaza de disolución social. (Svampa, M. 2007)

Las políticas sociales se desarrollan en un campo de tensiones y contradicciones que tienen su centro en el cruce entre trabajo y política, y a los tres términos puestos en cuestión durante 2002-2003, al trabajo, la política y las políticas sociales. Es fundamental comprender la relación de estos conceptos para poder entender también el proceso de exclusión social que sufren varios sectores de la sociedad.

En nuestro país se vivió un proceso que lo distingue de las demás experiencias neoliberales de América, el repudio a la política expresado de todas las maneras posibles por parte de la sociedad. También se da una devastación institucional, entre ellas el Estado, que pierde el sentido de las

instituciones sociales y políticas propiciando el terreno para la eliminación de conquistas sociales ya institucionalizadas.

En estas últimas décadas se ha dado una naturalización de la identificación entre política y corrupción ya que se relacionan los intereses privados con los particulares y personales de los políticos. Como complemento de esto se da la sospecha de la relación que hay entre política y políticas sociales a través del clientelismo, que utilizan a las políticas sociales como mecanismo de captación de votos en épocas electorales, que llevan a una desciudadanizacion de los sujetos debido a que toman estas políticas como ayuda y no como derecho.

Como conclusión grupal creemos que en nuestra sociedad este proceso de desciudadanización del que venimos hablando llevó a un movimiento regresivo y contrario a los intereses de los sectores trabajadores. Hoy, se puede ver la ruptura de los procesos de integración social que se venían desarrollando en el Estado de bienestar. Así, las políticas sociales ya no se constituyen como la garantía de la condición social de los asalariados a través de una red de seguridad social, sino que se configuran en múltiples intervenciones territoriales específicas, focalizándose en la pobreza, en el pobre individualizado y seleccionado a partir de la utilización de métodos como los índices de N.B.I, (necesidades básicas insatisfechas), y los niveles de ingreso por hogar.

Es una política del tipo asistencial y dirigida, como venimos nombrando, a combatir la pobreza, no así a profundizar y expandir los derechos de ciudadanía.

La intervención social del Estado se realiza a través de la parcialización y fragmentación de la cuestión social, que se traduce en múltiples programas específicos, donde se abstrae a los sujetos de procesos más amplios del tipo histórico sociales, no es casual que cada vez sea más la demanda que existe hacia estas políticas, ya que son necesarias para que este sistema capitalista siga funcionando cómodamente, imposibilitando a la mayoría de los sujetos a que se puedan reproducir social y materialmente en condiciones de dignidad.

Para cerrar, debemos agregar que las políticas sociales constituyen mecanismos de control y dominación por parte de las clases en el poder y de

grandes grupos económicos, con el objetivo de seguir reproduciendo el orden social.

Antecedentes en investigación:

Condiciones laborales

en Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

En el presente marco teórico específico abordaremos núcleos centrales que orientarán nuestra indagación respecto a las condiciones laborales de los trabajadores de promoción familiar, de la sede de General Roca en relación a sus necesidades, derechos y el impacto que esto genera en la salud de los mismos.

A fin de presentar antecedentes en el área se analizarán textos de investigaciones previas entre los cuales encontramos:

- "Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales" de las autoras Fiorella Cademartori, Julia Campos y Tamara Seiffer, texto que nos permitió caracterizar las nuevas formas de contratación, que se legitimaron a partir de la aprobación de la ley de flexibilización laboral sancionada durante el gobierno de De La Rua, y conocer las condiciones de trabajo a las que están expuestos los trabajadores/as sociales en Argentina.
- "Aproximaciones a la actualidad de la práctica profesional del Trabajador Social" de Ricardo Chirico y Jorge Borgognoni. Esta investigación fue hecha en base a un relevamiento realizado por estudiantes en la provincia de Neuquén. Lo que nos posibilitó caracterizar las condiciones de trabajo de trabajadores sociales en una realidad más próxima a la nuestra.
- "Trabajo interdisciplinario e integral con niños, niñas y adolescentes y familia en situación de vulnerabilidad social" realizado por los trabajadores de Promoción Familiar de Cipolletti. Esta ponencia nos permitió caracterizar los dos programas pertenecientes a Promoción Familiar, en los cuales nos centraremos para realizar nuestra investigación.
- "De la política social al empobrecimiento de los servicios sociales y de las condiciones laborales de los trabajadores sociales en la provincia de Neuquén", realizado por Silvia Roca, Javier Lombardo, Guadalupe Orozco y Elcira Benigar. En esta ponencia podemos ver el impacto que la flexibilización laboral tiene en el espacio laboral de

los trabajadores sociales en Neuquén, y también cómo impactan en ellos las nuevas modalidades de contratación.

- "La paradoja del mundo del trabajo. Trabajadores del Estado que abordan situaciones con familias, niños y adolescentes con derechos vulnerados, no tienen garantizados sus propios derechos laborales", elaborado por Romina Bartozzetti, y Mauricio Vidal. Esta investigación nos permite visualizar la contradicción que genera el Estado, que por un lado promueve políticas publicas para "garantizar los derechos de la personas en situación de vulnerabilidad", pero por otro lado somete a los trabajados estatales a la precarización laboral.
- Para abordar la temática de salud tomamos el texto "Trabajo y desgaste mental", del Dr. Dejours, el cual nos aporta cómo repercuten las condiciones laborales en la salud de los trabajadores.

Asimismo se avanzó en la construcción de categorías teóricas y de una perspectiva de derechos a partir del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. También, para abordar los núcleos de trabajo social en cuanto a la intervención, el lugar del estado y las políticas sociales tomaremos los textos de Marilda Iamamoto, de Gustavo Parra y del CELATS.

Una vez que incorporamos herramientas teóricas pudimos construir el instrumento de recolección de datos que nos permito, no solo salir al campo con el objetivo de indagar si los ingresos de los trabajadores de promoción familiar les permiten cubrir sus necesidades, sino que también ver si su trabajo garantiza todos sus derechos establecidos en el Pacto Internacional.

Este interés por indagar sobre las condiciones de trabajo y el impacto que esto genera en la salud, nace a raíz del proceso de lucha que llevan adelante trabajadores de promoción familiar, como consecuencia de diversos factores como por ejemplo la precariedad laboral, el maltrato institucional, las modalidades de contratación, los bajos salarios, entre otros.

Estado del arte

El libro realizado por el grupo Germinal/El viejo Topo, tiene como título: *"Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales",* de las autoras Fiorella Cademartori, Julia Campos y Tamara Seiffer.

Este proyecto surge en el año 2005 con el objetivo de aportar al debate sobre el modo de producción hegemónico que tiende a fragmentar e individualizar la producción y a reflexionar sobre sus prácticas como trabajadores/as sociales y el reconocimiento del papel que juegan las condiciones de trabajo en la intervención, que se ve atravesada por la precariedad, inestabilidad, mecanización, fragmentación e individualización.

A partir de esto las autoras decidieron estudiar las condiciones de trabajo de los profesionales en Argentina para aportar en el cuestionamiento de las formas hegemónicas de la intervención y en la construcción de un trabajo social crítico y que busque actuar con conocimiento de causa.

A partir de la elaboración de encuestas, de la recolección de datos y su análisis presentado en diferentes encuentros, lograron mostrar las precarias condiciones en las que se encuentran los trabajadores sociales.

El objetivo principal fue contribuir al debate para develar junto al resto de los compañeros/as el quehacer profesional y así romper con la individualización del trabajo.

La recolección de los datos se realizó entre agosto y noviembre del 2005 a 272 profesionales de todo el país distribuidos en tres encuentros.

En el marco teórico las autoras comienzan definiendo trabajo desde la perspectiva de Marx en tanto los trabajadores sociales no quedan exentos de esta relación capital-trabajo.

La profesión surge en el marco del capitalismo monopólico, cuando el Estado toma para sí la respuesta a la cuestión social.

Dentro del capitalismo los trabajadores compiten para vender su fuerza de trabajo como requisito para darle continuidad al sistema, pero también se da una solidaridad para establecer demandas comunes.

El Estado se presenta como el principal empleador del trabajo social generando múltiples relaciones entre éstos.

Las autoras plantean que las condiciones de trabajo son el elemento organizador de la práctica y delinean los límites de lo posible.

En el capítulo III se comienza caracterizando algunas de las determinaciones sobre las que se asienta el proceso de trabajo de los trabajadores sociales.

La década de los `90 es el momento histórico donde se despliegan todos los elementos contenidos a partir de los ´70, a través de las muchas formas de disciplinamiento social: terrorismo de Estado, hiperinflación y desocupación.

En Argentina, el neoliberalismo se expresa a través de tres procesos, la centralización de la riqueza, la pauperización y la proletarización de la clase trabajadora que a su vez se concentra a través de cinco medidas: la privatización de las empresas estatales, la explotación de los trabajadores a través de la flexibilización laboral, el desfinanciamiento del Estado (privatización de jubilaciones), la apertura económica y el endeudamiento externo. Todo esto permitió el crecimiento de la economía a costa de la desigualdad creciente.

Las políticas sociales en el capitalismo aparecen como reguladoras de las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo, dan respuestas contradictorias garantizando su reproducción y abaratando el costo. Éstas se privatizan, descentralizan y focalizan, durante la década del 90, impactando así en la reproducción de la clase obrera, degradando sus condiciones de vida.

Las características que asuman estas políticas sociales van a tener implicancias directas en la forma que asuma la profesión.

En la segunda parte, en el análisis de datos, las autoras abren el debate acerca de la relación entre clase y género, donde dan cuenta que pertenecer a un género o a otro tiene consecuencias que afectan negativamente a las mujeres, visualizando el trabajo de éstas como complementario, como una ayuda y por ende son desvalorizadas.

El rol atribuido a las mujeres en la división social del trabajo es llamado por algunos autores: "división sexual del trabajo" y quedan excluidas de empleos considerados masculinos. En cuanto a la calificación, la antigüedad, y la remuneración es favorable a los hombres. Con respecto al

trabajo social, por su carácter femenino se le atribuyen roles en correspondencia con su vocación, como administrativa, educativa y asistencial

Las autoras nombran 8 formas de contratación presentes en la profesión: planta permanente, contrato con recibo de sueldo, contrato con monotributo, monotributo sin contrato, becario, pasante, en negro y otros. Estas formas de contratación y los bajos salarios obligan al trabajador a ser pluriempleado, para lograr reproducirse materialmente.

Muestra una gran contradicción el rol que desempeña el estado (máximo empleador de los trabajadores) que, por un lado, es el principal garante de los derechos de los trabajadores y por otro, es una fuente importante de precarización laboral.

Las actuales políticas sociales y la inestabilidad que no permite pensar proyectos a largo plazo, conduce muchas veces a dar respuestas de forma puntual y fragmentada, posicionando a los trabajadores sociales como meros satisfactores de una demanda.

Las autoras se preguntan:

-¿Qué políticas sociales queremos y qué clase de trabajadores sociales pretendemos ser?

Los trabajadores sociales cuentan con escasos antecedentes de organización y lucha, principalmente a través de los sindicatos y los colegios de profesionales.

El trabajo social es considerado una profesión liberal, lo que repercute de dos maneras, por un lado, se crea la idea falsa de profesión autónoma, pero esto no es así, ya que el Estado es el principal empleador, y por otro lado, obstaculiza a los trabajadores sociales a verse como pertenecientes a la clase trabajadora. Esta es una de las causas que inciden en los niveles de afiliación gremial en los trabajadores.

Además, el carácter “vocacional” de la profesión, también juega en contra a la hora de llevar adelante un proceso de lucha.

Las autoras concluyen que el mercado laboral de los trabajadores sociales, se ve caracterizado por 4 procesos:

La caída de los salarios que reduce el acceso a los bienes y servicios para reproducirse materialmente; la inestabilidad laboral, asociadas a las

nuevas formas de contratación; el aumento del pluriempleo para acceder a un salario que le posibilite la reproducción material y por último, un aumento del subempleo o el desempleo parcial.

Estos cuatro procesos a los que hacen referencia las autoras se pueden visualizar en la investigación regional efectuada por alumnos de segundo año de la carrera de Licenciatura en Servicio Social de la Universidad Nacional del Comahue, y que luego fue plasmada en el libro "Aproximaciones a la actualidad de la práctica profesional del Trabajador Social", de los docentes Ricardo Chirico y Jorge Borgognoni.

Este trabajo tenía el objetivo de caracterizar la actividad de los trabajadores Sociales de Río Negro y Neuquén. Para esto se llevaron a cabo 29 entrevistas a profesionales en ejercicio.

Las dimensiones que se tuvieron en cuenta para las entrevistas fueron: 1) actividad profesional; 2) áreas de intervención; 3) formación y actualización profesional y 4) población atendida.

A continuación presentamos el análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas:

- Dependencia:

A excepción de uno de los entrevistados que realiza una actividad privada, el resto se desempeña en el ámbito público estatal.

La mayoría desarrolla su actividad en áreas tradicionales como los municipios, ministerios de Acción Social o similares y Salud.

- Actividad Profesional:

Los trabajadores sociales se insertan en una gran variedad de instituciones, organizaciones y programas y desarrollan actividades que van desde la prevención a la asistencia puntual. La mayoría de los entrevistados son ejecutores de actividades, donde la planificación no ocupa un lugar importante. También participan de la elaboración de programas y proyectos, pero su elaboración es obstaculizada por la falta de explicitación de los mismos. Otros obstáculos que se presentan son las limitaciones del presupuesto, la manipulación partidaria y falta de decisión política.

- Ambiente:

El ambiente laboral se caracteriza por: el clima laboral, equipamiento, movilidad, comunicación, disponibilidad física y reconocimiento profesional. Según las respuestas obtenidas, se dan condiciones desfavorables para el desempeño de las actividades.

Existe la carencia de espacios físicos apropiados para las actividades del profesional. Otra dificultad es la movilidad que tienen los trabajadores para trasladarse, y a esto se suma la limitación en el uso del teléfono, ya que el cupo mensual de llamadas sólo cubre la mitad de las necesidades.

En cuanto al clima laboral se considera que es bueno.

Muchas veces los profesionales no son reconocidos en su actividad, ni por sus pares ni por la institución.

- Régimen de Empleo:

Es significativo el número de aquellos que no se encuentran en planta permanente, sino que están bajo formas de contratación temporarias. Las modalidades flexibilizadas que ocurren desde mediados de los `90 implican situaciones de inestabilidad, precariedad, inseguridad e incertidumbre para los profesionales.

- Posicionamiento político – ideológico:

La ideología que predomina es la que trabajan por la concreción de los Derechos Humanos.

Además, hay contradicciones que se plantean entre el propio posicionamiento político – ideológico y las concepciones ideológicas que imponen las instituciones.

- Interdisciplina:

Los entrevistados entienden por interdisciplina el trabajo que realizan en un mismo ámbito dos o más profesionales, relacionado en torno a una situación objeto de intervención. La mayoría trabajan con otros profesionales, y a esto le otorgan una gran significatividad.

En cuanto a la conceptualización de Interdisciplina no pueden realizar una definición del término.

- Políticas Sociales:

Los trabajadores sociales, en general, manifiestan la falta de explicitación de políticas sociales que orientan la actividad en el lugar en el cual se desempeñan.

Cuando se refieren a las políticas sociales lo hacen desde la mirada que se corresponden con los programas, proyectos, actividades o institución a la que pertenecen. Las caracterizan como asistencialistas y clientelares, focalizadas y rígidas. Según los trabajadores sociales deben ser preventivas promocionales. Se denuncia la falta de políticas sociales que contemplen la promoción ciudadana y de derechos.

Muchos señalan que las políticas sociales se centran en la búsqueda de rédito político – partidario.

- Recursos:

Hay desconocimiento por parte de los entrevistados acerca de la asignación presupuestaría correspondiente al área en la que trabajan. La mayoría afirma diversas carencias en cuanto recursos económicos – financieros y humanos. Las carencias son un obstáculo para poder cumplir con los objetivos organizacionales, obligando de esta manera a los profesionales a utilizar recursos personales, adquirir equipamiento con recursos propios, etc.

- Normas:

Respecto a la pregunta sobre la existencia de normas institucionales se obtuvieron respuestas variadas. En algunos casos las actividades poseen un alto grado de normalización, otros afirman la falta de tales normas. En otros casos, hay actividades normadas en forma rígida y otras, en cambio, admiten flexibilidad.

- Formación:

Existe una clara coincidencia respecto a que la formación recibida durante el cursado de la carrera brinda elementos teóricos y prácticos que posibilitan la intervención profesional, no obstante, es la práctica la que

plantea a través de las demandas, las necesidades más específicas referidas a la formación.

Dentro de las insuficiencias en la formación se plantea: elaboración de informes profesionales en función de intervenciones específicas, dificultades para develar las variables políticas que operan en las instituciones; carencia de herramientas operativas, entre otros.

Como negativo se mencionó también aspectos de administración académica e infraestructura universitaria.

- Institución Educativa en la que cursó los estudios:

La totalidad de los entrevistados asegura asistir a cursos, jornadas y talleres. La institución a la cual pertenecen, no los ayuda económicamente pero si les concede la asistencia.

La actualización profesional es limitada por los bajos sueldos que perciben.

- Perfil del usuario:

Se expresó que los usuarios son los “pobres”: aquellas familias que no cubren sus necesidades básicas y están excluidas socialmente.

El perfil del usuario fue cambiando: hoy son profesionales, gente con oficio, personas que buscan trabajo por primera vez, etc.

En el área de salud pública se expresó que se atiende a toda la población.

- Demandas:

Por lo general las demandas, en el caso en que no sean servicios, tienen que ver con aspectos materiales, originados por falta de recursos económicos, por carecer de ingresos, por la falta de trabajo.

También hay demandas de contención que son necesidades no contempladas en las políticas sociales vigentes. Las organizaciones sólo satisfacen algunas demandas.

- Postura del profesional frente a la demanda:

Se señaló la actitud profesional de escuchar y orientar a las personas en la búsqueda de soluciones más satisfactorias y a realizar los mayores esfuerzos profesionales para atender las demandas.

Otros actúan sin crear paternalismos y evitan el asistencialismo.

- Percepción:

Al trabajador social se lo ve como “el que gestiona”, “el que provee”; como un “controlador social”. Otra mirada postula que se confunde al trabajador social con el operador partidario.

Otras opiniones hacen referencia a una visión positiva que tiene la población acerca del Trabajador Social y hacia la función que cumple.

También tomamos como referencia teórica la ponencia realizada por el Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén, titulada: *“De la política social al empobrecimiento de los servicios sociales y de las condiciones laborales de los trabajadores sociales en la provincia de Neuquén”.*

La misma fue presentada el 4 y 5 de junio de 2009 en la VII jornadas bonaerenses de trabajo social, a 20 años de la ley de ejercicio profesional. Fue producida por los profesionales: Silvia Roca, Javier Lombardo, Guadalupe Orozco y Elcira Benigar.

El trabajo surge de una investigación realizada en forma conjunta con graduados, estudiantes y docentes de trabajo social de Neuquén; a partir de la realización de una muestra de 140 trabajadores sociales que ejercen la profesión en el ámbito de la provincia de Neuquén, considerando que el espacio laboral implica asumir la contradicción entre capital y trabajo como determinación que porta la profesión.

El trabajo consta de dos partes, la primera hace referencia al espacio contradictorio de la práctica profesional. Los autores plantean que el trabajo social se profesionaliza a la sombra del Estado como ejecutor de las políticas sociales, orientadas a dar respuesta a las expresiones de la cuestión social. Con “cuestión social” se pretende nombrar al conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que sufre la clase obrera dentro de la sociedad capitalista, y que en la actualidad se manifiesta en nuevos

procesos de empobrecimiento que se patentizan en nuevas expresiones del sufrimiento humano dado que su origen continúa inmutable.

Para lograr la reproducción del sistema el Estado institucionaliza la profesión del servicio social atribuyéndole una identidad que por un lado, ajusta al profesional en la “ilusión de servir ” y ayudar al prójimo desde una práctica reproductora de la relaciones sociales en las que se sustenta el modo de producción capitalista, y por otro abre un espacio de ejercicio laboral contradictorio en el que el profesional queda al servicio de la dominación administrando recursos para las poblaciones subalternizadas.

Los autores plantean que considerar la contradicción que hay en el espacio laboral implica asumir las relaciones contradictorias en las que nos insertamos como trabajadores profesionales mediatizados por la demanda de los usuarios, los objetivos institucionales y la nueva configuración que asume la política social que reconoce los “derechos”, pero que contradictoriamente en la práctica se refleja la reducción presupuestaria y la refilantropización de la asistencia.

Asimismo consideran a la política social como mecanismos de articulación tanto de procesos políticos como económicos; consideran que desde la política social se da una respuesta a una serie de demandas-problemas sociales que son producto de las relaciones antagónicas entre capital y trabajo, la atención está orienta a quienes sufren las consecuencias de la desigualdad en la distribución de los bienes y servicios que producimos socialmente y que en la práctica han sido despojados de todos sus derechos como ciudadanos.

En la segunda parte los autores plantean que los servicios sociales son la cristalización de derechos, producto de movimientos accionados por los trabajadores organizados a través de la historia.

El viraje hacia la derecha conservadora que se dio en el estado provincial neuquino en la década del `90 provocó impactos directos sobre el desmantelamiento de esos servicios sociales, a través de los cuales se concretizaban derechos sociales, económicos, culturales y políticos garantizando el acceso a la salud, a la educación, a la justicia, a la vivienda y al empleo digno a todos los trabajadores. Asimismo esto explica los niveles de pobreza que padecen niños, mujeres y hombres en una provincia que

tiene recursos suficientes para explotar y generar bienestar a toda su población

La tendencia que se impone es la de la privatización de los servicios sociales públicos y su desjerarquización a través de su desmantelamiento, donde estos servicios por un lado son utilizados por el estrato más pobre de la sociedad, quienes no tienen opción, mientras por otro, dejan de ser un recurso para los estratos medios debido a la desconfianza que genera para la potencial población usuaria ante la falta de inversión y mantenimiento.

En la ponencia se plantea que la degradación y el desmantelamiento de los servicios sociales va acompañada de una pérdida de sentido y de desvalorización del trabajo, en consecuencia se empobrecen las condiciones laborales de los profesionales. En el caso del trabajo social se impone la desjerarquización de la profesión subordinando la intervención a la fiscalización de un puntero que maneja los recursos y/o de funcionarios de la administración pública, que desde lo discursivo se posicionan desde la defensa de los derechos, mientras que en realidad adhieren a la reproducción de las relaciones sociales.

Asimismo este proceso ha supuesto la naturalización de la selección/focalización y la asistencialización para el mundo de los asalariados lo que implica contratos de trabajos precarios amparados por la legislación laboral; un ejemplo es la modalidad de contratación de trabajadores/as sociales como becarios o pasantes, desconociendo todos los derechos laborales y convirtiendo a los trabajadores sociales en prestadores y/o proveedores de servicios debiendo facturar sus intervenciones.

En el presente trabajo se afirma que el 42 % de trabajadores/as sociales presentan en común la pérdida sistemática de derechos laborales, con respecto a los contratados en forma permanente, ya sea a nivel nacional, provincial o municipal, si bien acceden al cumplimiento de algunos derechos laborales, se los incorpora como un profesional subsidiario de otras profesiones o sea que perciben una remuneración diferencial.

También se plantea que la imposibilidad de agremiarse impide canalizar demandas por mejorar sus condiciones laborales lo que desencadena que el colegio profesional de servicio social de Neuquén sea boca de admisión de

denuncias ante situaciones de precarización, de presiones y aprietes por no comulgar con los lineamientos de la política provincial.

Teniendo en cuenta dichos procesos en el campo del ejercicio profesional de los trabajadores sociales, es necesario tomar posición y concebir la realidad como un proceso histórico que permita plantear estos puntos de inflexión y repensar la función del colegio profesional, dado que el 80 % de las demandas que recibe esta organización está relacionada con denuncias sobre irregularidades en las condiciones laborales de los colegiados.

El desafío que se propone es romper con visiones tradicionalistas o conservadoras del "deber ser" del colegio profesional y abrir el debate crítico y constructor de un proyecto ético-político cuyo horizonte sea el del ser social como un ser genérico emancipado, autónomo y libre.

Consideramos necesario recurrir a la ponencia: "*Trabajo interdisciplinario e integral con niños, niñas, adolescentes y familia en situación de vulnerabilidad social"*, realizada por los trabajadores del área de Promoción Familiar de la ciudad de Cipolletti, perteneciente al Ministerio de Familia de la provincia de Río Negro, donde se desarrollan dos programas: por un lado Fortalecimiento Familiar, que trabaja con familias conformadas por niños, niñas y adolescentes (0 a 18 años) que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad social; y por otro lado Jóvenes en Conflicto con La Ley (14 a 18 años), con causas penales, a su vez este programa se divide en: libertad asistida y centros de contención.

El programa de fortalecimiento familiar consta de tres etapas:

- **Fortalecimiento de la familia de origen**: La familia recibe asistencia técnica, jurídica, psicológica y social, también recibe asistencia económica y material que consta de módulos en el caso de emergencia alimentaria y la cobertura de necesidades como calzado y ropa. En cuanto a la emergencia laboral se trabaja para lograr la participación en proyectos sociales, comunitarios y productivos.

  El objetivo en esta etapa es el de fortalecer al sujeto y a la familia como productores de su propio cambio.

- **Familia solidaria**: se trata de familias que contienen a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad como máximo de un año, pasado este tiempo, y en el caso de que el niño no regrese a su núcleo familiar de origen se daria paso a la tercer etapa;
- **Hogares sustitutos**: el niño permanecería aquí hasta que se le destine un nuevo hogar, algunos llegan a la mayoría de edad viviendo en ellos.

Los trabajadores sostienen que es necesario para explicar los derechos humanos, una mirada desde diversas disciplinas como la Psicología, el Trabajo social, el Derecho, la Psicología social, etc.

En el área de promoción familiar el núcleo de intervención es la familia, lo que ellos cuestionan y a su vez lo toman como una crítica a la propia práctica es el prejuicio, se preguntan ¿desde dónde podemos decir que una familia es desorganizada o no? Cuando en realidad nosotros mismos provenimos de familias que poseen sus propias tradiciones y un sistema de creencias diferente. La propuesta es, al hablar de tradición familiar, tener en cuenta que las familias con las que trabajan también tienen su tradición, que fueron construyendo durante muchos años y que van de generación en generación.

Uno de los objetivos de la ponencia es realizar una crítica a la práctica profesional en relación a las formas de medir a las familias con las que se trabajan, siendo estas intervenciones atravesadas por el conservadurismo que clasifica a las familias a partir del " *metro de la familia tradicional burguesa".*

En cuanto a la responsabilidad del trabajo social, éste estaría ligado a aquellos derechos que están siendo negados a la población, es decir, el trabajador social debería llevar las denuncias del incumplimiento de los derechos sociales hacia el Estado.

Con respecto a la vulnerabilidad hacen referencia a aquellas situaciones de origen social, material y psicosocial que lleva al sujeto a la indefensión, y sería el soporte sobre los que hay que trabajar y fortalecer junto a las familias y las instituciones. Esta vulnerabilidad social se puede dar por la

violación o por el desconocimiento de los derechos que poseemos, y se ve agravado porque las políticas públicas actuales atentan contra los propios derechos de las familias.

La intervención profesional se ve envuelta en situaciones de precariedad no solo en cuanto a recursos económicos, si no que también en recursos institucionales y muchas veces se ven desbordados por la cantidad de demandas, ya que responden a los juzgados civiles y penales, a la asesoria de menores y también a las demandas espontáneas de las familias y/o afectados.

La población con la que se trabaja se encuentra generalmente con los derechos denegados de salud, educación y vivienda. Se puede ver una relación de tensión entre la escuela y la familia. En cuanto a la vivienda la mayoría de las familias viven en tomas de tierras privadas o fiscales o forman parte de una organización social.

Los trabajadores sociales no están exentos de la flexibilización laboral ni de la contradicción de un Estado garante de derechos, que al mismo tiempo ofrece un espacio de trabajo totalmente precarizado ya que trabajan con situaciones que no estarían contempladas dentro del programa, pero por la emergencia de ellas es necesario darles una respuesta.

La acción del trabajador social esta ligada a la evaluación y al seguimiento de diversas situación familiares, y puede estar acompañado por un operador comunitario que se encargaría del acompañamiento y la orientación de las familias.

Para darle un cierre, los trabajadores proponen como objetivo, ampliar las fronteras de la democracia, para lo que es necesario poder entender las conductas sociales enmarcadas por el Estado que es el mismo que determina lo correcto, lo legal o la ilegalidad, como así también poder ver la exclusión, la pobreza y el asesinato de la educación como producto de las acciones del Estado que contradictoriamente genera las políticas que deberían dar una respuesta a las necesidades.

Para ampliar aun más los núcleos teóricos que venimos desarrollando a lo largo del presente trabajo, nos interesó la ponencia realizada por Romina Bartozzetti y Mauricio Vidal: “*La paradoja del mundo del trabajo.*

Trabajadores del Estado que abordan situaciones con familias, niños y adolescentes con derechos vulnerados, no tienen garantizados sus propios derechos laborales", donde se aborda la temática condiciones laborales y políticas públicas.

Dentro del trabajo se presenta la siguiente paradoja: Si por un lado se entiende que los programas Fortalecimiento Familiar y Jóvenes en Conflicto con la Ley surgen para garantizar derechos regulados en la ley provincial 4109, ley nacional 23061 y la Convención Internacional de los Derechos de Niños y del Adolescente, por otro lado es el propio Estado quien no reconoce los derechos constitucionales de los trabajadores. Tomando la definición de Marx sobre Estado: "el estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación de un orden que garantiza y afianza esta opresión de una clase por otra, amortiguando los choques entre clases." El estado apunta al mantenimiento del orden social existente.

La única forma de ingresar al Ministerio es por medio de una beca de capacitación, que no contempla los derechos laborales. Este tipo de contratación se da en el marco de las transformaciones sociales, económicas y culturales que se dan a partir de la implementación de las leyes de flexibilización laboral.

La ponencia intenta desarrollar este proceso, teniendo en cuenta el contexto, la intervención del Estado y las características de las políticas sociales. Otro objetivo es reconstruir a la luz de la teoría social el proceso de lucha y dar a conocer las condiciones laborales.

Para caracterizar el contexto social, político y económico, los autores retomaron lo planteado por Marilda Iamamoto:

(…) "en el contexto de la globalización mundial bajo la gran hegemonía del capital financiero, se presencia la revolución técnica-científica de base microelectrónica, que instaura nuevos patrones de producción y de gerencia del trabajo. A la vez se reduce la demanda de trabajo, haciendo crecer la exclusión de las clases subalternas. Estos nuevos tiempos reafirman que la acumulación del capital no se produce acompañada de equidad y no rima con igualdad."

La aplicación a partir del año 1976 del proyecto neoliberal en el país profundizó las desigualdades pero no solo se remite a la dictadura sino también a los gobiernos democráticos.

La lucha y rebeldía social fue progresiva y se desarrolló junto a los piquetes y manifestaciones, hasta desembocar en el estallido social del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Siguiendo a Anderson es posible realizar un balance cuando dice (…) "Económicamente el neoliberalismo fracasó. Socialmente, por el contrario, ha logrado mucho de sus objetivos, creando sociedades más desiguales, aunque no tan desestatizadas. Política e ideológicamente, si embargo ha conseguido un éxito jamás soñado, diseminando la simple idea de que no hay alternativa para sus principios."

En este movimiento desigual, surgieron nuevas expresiones de lucha que se opusieron al modelo.

A nivel provincial la nueva política implicó la desregulación del mercado, privatizaciones y la reestructuración de las relaciones financieras entre Nación y provincia, para esto, el partido Radical en su campaña nacional levantó banderas contra el neoliberalismo, pero en la provincia fue pragmático, optó por dejar hacer y pasar.

Lo que se observa en relación a la gestión de los diferentes gobiernos refiere al plano discursivo. El mismo manifiesta construir "un Estado popular libre" ó "Refundar la patria" con vientos de cambio, pero como dice Lenin…Todo Estado es una fuerza especial para la represión de la clase oprimida. Todo Estado no es ni libre ni popular. Por lo tanto las acciones de los proyectos políticos estatales respondieron siempre al mantenimiento del status quo.

Lo desarrollado ha configurado nuevas formas de la cuestión social, "es ella la base de justificación de la gestación y desarrollo del servicio social como profesión. Por lo tanto deberá capacitarse para ofrecer una respuesta que la actualice frente a los nuevos desafíos que la coyuntura política económica le impone pudiendo optar por dos líneas:

- la tecnificación pragmática modernizadora.
- un cuestionamiento de las bases mismas de la legitimidad de la demanda.

Si bien la profesión se consolida como parte integrante del aparato estatal, respondiendo al objetivo de éste, se inscribe como un trabajador asalariado. Es así que el servicio social pasa a recibir un mandato de la clase dominante para actuar sobre la clase trabajadora, que al ser derivados de la patronal, se establece una disyunción entre intervención y remuneración. Esto le da un carácter oficial clasista a la intervención.

Todo esto obstaculiza la visualización por parte del colectivo profesional, como parte de la clase trabajadora, sumado a esto la visión conservadora de ver la profesión como una vocación, como un servicio a la población oprimida. Esta visión fragiliza la lucha sindical, el proceso de organización del colectivo profesional, por la defensa de los derechos laborales y las reivindicaciones salariales.

Otro punto que destaca esta ponencia es el de las contradicciones entre trabajo y derechos constitucionales.

Nuestra constitución en el articulo N° 14 bis, habla acerca de la protección que el Estado debe ofrecer y asegurar a todos los trabajadores. También plantea los beneficios de la seguridad social (que tiene carácter integral e irreducible), sin embargo, en el Ministerio de Familia de la provincia de Río Negro coexisten formas de contratación, que son insconstitucionales en sí mismas (por no respetar el Art. 14 bis) pero no son ilegales ya que por medio de de decretos y leyes laborales los gobernantes avalan relaciones de trabajo totalmente precarias, que también comprometen el despliegue de la política social.

La existencia de diferentes formas de contratación dentro de la masa salarial (beca de capacitación, decreto 115, contrato de locación y planta permanente) no es una distinción ingenua, sin intencionalidad política, sino que apunta a la fragmentación de la clase trabajadora para “quebrar la lucha de la misma” y a la no unificación del sector.

En la provincia de Río Negro, hace casi dos décadas que no existe el colegio profesional de los trabajadores, por esto es el Ministerio de Familia quien entrega las matriculas.

En relación a la política social rionegrina, existe una clara desidia por parte del Estado tanto hacia sus trabajadores como para la población beneficiaria de sus políticas, con programas carentes de financiamiento y de

recursos humanos, donde las intervenciones se sostienen con el "voluntarismo" de sus trabajadores.

Por otra parte el presente trabajo devela que es necesario reflexionar sobre la dimensión política de la práctica profesional en la formación profesional.

En relación a las organizaciones sindicales, en ATE se presentan núcleos de debate, por un lado la sindicalización de la profesión y por otro, en las formas de realizar las prácticas políticas. El desafío es aprender de las experiencias de lucha históricas que vienen desarrollando los trabajadores/as.

En este sentido la organización sindical y sus dirigentes deberán estar predispuestos a comprender el escenario político post 2001, es necesario, cada vez más, democratizar los espacios, garantizar y facilitar la participación de los trabajadores/as en la toma de decisiones políticas.

El conflicto en Promoción Familiar de la ciudad de Fiske Menuco (General Roca)

Lo que nos movilizó para llevar adelante esta investigación sobre condiciones de trabajo fue el conflicto que se inició el 18 de mayo cuando los trabajadores de promoción familiar, reunidos en una asamblea tomaron la decisión de realizar una permanencia pacífica dentro de la institución. Esta medida surgió luego de conocer la orden que dio el Delegado de la sede, el Lic. Néstor Epulef junto a la coordinadora técnica Patricia Sánchez, de transladar arbitrariamente a los miembros del equipo técnico del programa Libertad Asistida, sin fundamentos técnicos que lo avalen.

Este fue el detonante del proceso de lucha, pero en realidad, los problemas que sufrían los empleados eran muchos más y venían desde hace mucho tiempo atrás. Dentro de la delegación por ejemplo, se venían implementando medidas que no respetaban los criterios técnicos de los equipos de trabajo de los diferentes programas, también se producían modificaciones en informes sociales y psicológicos bajo la forma de apercibimientos o sanción a quien no acuerde con estos lineamientos. Estos hechos manifestaban el maltrato laboral e institucional ejercido por los

representantes del gobierno y además la persecución política hacia los delegados de ATE.

Los reclamos de los trabajadores eran claros. Denunciaban ser víctimas de:

- Maltrato laboral ejercido por las autoridades
- Recibir represiones
- Persecuciones
- Amenazas
- Hostigamiento
- Presiones por participar en asambleas

Su principal exigencia era la renuncia tanto de Nestor Epulef como de Patricia Sánchez. Pedían concurso para la elección de cargos, democratización de las instituciones, el derecho a huelga, cese y restitución de los descuentos, pase a planta permanente de todos los trabajadores, la eliminación de las becas y del decreto 115 (expresiones del trabajo en negro). También se reclamaba el aumento de presupuesto para los programas y la delegación.

PROCESO DE LUCHA[1] *

Ante las diversas problemáticas de los trabajadores de promoción familiar se apeló a instancias de diálogo con el delegado Epulef y la coordinadora técnica Sánchez, pero ambos se opusieron. Al no encontrar respuestas por parte de los funcionarios, en una asamblea protagonizada por varios empleados, se optó por una permanencia pacífica en la institución con el fin de ser escuchados, denunciar y difundir los conflictos de la sede y exigir soluciones a dicha problemática.

Los trabajadores manifestaron: “fue espontánea la decisión, muy particular, nunca antes habíamos pensado en hacer una permanencia en la delegación”.

[1] *Reconstruido a partir de entrevistas realizadas a trabajadores/as del área, y consultas al diario Río Negro.*

La medida se inició el lunes 18 de mayo, el martes se realizó un abrazo simbólico a las instituciones y el día miércoles 21 esperaban la presencia de funcionarios del Ministerio de Familia. Mientras tanto, Epulef desmintió las acusaciones en el diario Río Negro y por otra parte se decidió que él y la coordinadora técnica debían abstenerse de concurrir a la dependencia hasta tanto se solucione el conflicto.

Los empleados ese mismo día firmaron un acta acuerdo en el que se comprometían a levantar la protesta, lo que incluía el desencadenamiento de varios trabajadores.

Luego de cinco días de conflicto, al no obtener ninguna respuesta por parte de los funcionarios, los trabajadores decidieron endurecer las medidas de fuerza. Las acciones de lucha continuaron el fin de semana con diversas actividades culturales. Para esto contaron con la participación de bandas y murgas locales. A las medidas de lucha se incorporaron delegaciones de diferentes localidades, entre ellas, Bariloche, El Bolsón, Cipolletti, Viedma, etc.

El jueves 28 de mayo, los trabajadores se reunieron con el Ministro de Familia Alfredo Pega con el fin de resolver el conflicto, pero no se resolvió nada. Ese mismo día se llevó adelante, en el marco del paro decretado por la CTA a nivel nacional, una marcha en la que se unieron trabajadores de Promoción Familiar, los del ámbito de salud y la educación. Marcharon juntos por las calles céntricas de Roca, hasta llegar a las puertas de la municipalidad, y lo hicieron bajo la consigna “esta crisis no la vamos a pagar los trabajadores”. Simultáneamente se produjeron movilizaciones en diferentes ciudades de la provincia, apoyando el reclamo de los trabajadores.

Después de dos semanas de conflicto, reuniones fracasadas y presiones cada vez más fuertes de los trabajadores hacia el gobierno provincial, el clima en la delegación era malo, pero se puso mucho peor debido a un hecho inesperado. Este se produjo alrededor de las 4:20 hs de la madrugada del domingo 31 de mayo, cuando desconocidos arrojaron una bomba casera tipo “molotov” contra la puerta de ingreso al edificio de calle Rodhe 350. La botella con combustible en su interior fue arrojada desde la calle por personas que segundos antes habían intentado sin éxito abrir la

puerta de la delegación. El hecho provocó daños en la puerta de ingreso, afortunadamente no hubo lesiones, pero el hecho fue grave para los empleados, quienes lo tomaron como un acto de intimidación y recordaron las amenazas que sufrieron de despido o descuentos al principio de la lucha.

El lunes 1 de junio se había pactado una reunión entre los empleados de Promoción Familiar y los representantes del Ministerio de Familia, pero estos últimos no asistieron a la reunión.

El martes ocurrió un incidente cuando Alfredo Aliburúa, el subsecretario de Promoción Familiar, junto a otro integrante del organismo, intentaron entrar a las instalaciones de la calle Rodhe 350 para retirar algunas computadoras y documentación. Pero esto fue impedido por dirigentes de ATE y empleados. Hubo cruces con acaloradas discusiones y rasgos de violencia. Después de dos intentos, los funcionarios recurrieron a agentes de la unidad tercera y todo finalizó con una denuncia penal hacia los ocupantes del edificio.

El miércoles se registró un nuevo intento por extraer los elementos del edificio, pero nuevamente falló.

Al día siguiente sucedieron nuevos incidentes en la institución, cuando el delegado Néstor Epulef llegó acompañado por efectivos de la policía para retirar la documentación, a su ingreso se produjeron agresiones verbales y forcejeos. Luego llegó el momento de las denuncias cruzadas. Los trabajadores, por medio de un comunicado de prensa difundido por ATE aseguraron que Epulef llegó “empujando y forcejeando con los trabajadores del organismo, sacó todo tipo de materiales, computadoras y muebles de las oficinas de Promoción Familiar”. Al mismo tiempo denuncian que “su desacertada entrada se contradice de plano con las afirmaciones públicas que había realizado el gobierno en la persona de Maite Spina, quien aseguraba que estaban abiertos al diálogo para buscar una salida pacífica al conflicto. Se demostraba el doble discurso que mantenía el gobierno provincial ya que por un lado decía estar abierto al diálogo, pero por otro, continúa sin dar respuestas, profundizando las presiones y amenazas contra los trabajadores/as y escapándose para concretar una mesa de diáogo que permita cerrar el conflicto.

El viernes por la mañana, en la casa del programa PUET de Epifanio 907 un grupo de trabajadores organizó un encuentro con la prensa para expresar su solidaridad y apoyo con el delegado N. Epulef y la coordinadora técnica P. Sánchez.

A casi un mes de comenzar el proceso de lucha, los trabajadores se movilizaron para renovar sus reclamos ante la falta de respuestas. La actividad se desarrolló junto a la multisectorial Fiske Menuco. También se llevaron adelante eventos similares en Viedma y Bariloche. A 36 días del conflicto, los trabajadores de la delegación, se reunieron con el Obispo del Alto Valle, Néstor Navarro en un intento de abrir un espacio neutro donde discutir las problemáticas. Los empleados se comprometieron a levantar provisoriamente las medidas en caso de que el gobierno acepte esta vía de negociación, pero solo si se garantizaba que no haya represarIas contra los trabajadores. En este encuentro se acordó una nueva reunión con Alfredo Pega. Antes del encuentro los sindicalistas plantearon una serie de condiciones: que no se realicen traslados arbitrarios, despidos, sumarios, sanciones ni apercibimientos a los trabajadores que mantuvieron la protesta. Además que no se realicen descuentos y se retiren las denuncias penales que se hicieron contra los trabajadores. Por parte de los empleados, ofrecieron levantar la permanencia en las oficinas de Rodhe 350, mientras dure la reunión.

A la mesa de diálogo finalmente Pega no asistió, pero sí lo hicieron la subsecretaria del Ministerio de Familia, Maite Spina, el delegado N. Epulef, acompañado por dos representantes legales, empleados de Promoción Familiar y representantes de ATE. La reunión no logró avances muy significativos, sino que estos fueron muy escasos. Finalizó en una nueva convocatoria para retomar la búsqueda de soluciones. En el curso de la semana, se hizo una “marcha de antorchas” por las calles céntricas de la ciudad y durante el fin de semana se repitieron los recitales de bandas locales.

A los 54 días de permanencia en la sede local del organismo, los ocupantes trasladaron sus reclamos a la ruta nacional 22 en Roca. Allí acompañados por referentes del gremio ATE, cargando bombos y pancartas, repartieron volantes con el fin de difundir sus planteos.

Mientras tanto, en la ciudad de Viedma se concretaba una conferencia de prensa, y en ella estaban presentes todos los secretarios de las diferentes seccionales de la provincia, la CTA provincial y demás gremios que integran la central de trabajadores.

Finalmente, en el día 63 de haber comenzado la permanencia, se arribó a un acuerdo, que se concretó luego de un plenario, donde los trabajadores aceptaron la propuesta del gobierno. Se pactaron cuestiones relevantes para los trabajadores, tales como el cumplimiento de no ejecutar descuentos ni despidos, el paso a contrato de 80 trabajadores becados que de $600 pasarán a cobrar $1400. A esto se sumó una investigación administrativa de las actuaciones del director N. Epulef y de la coordinadora técnica P. Sánchez, y el no descuento de haberes y sanciones a los trabajadores que tomaron las medidas gremiales. Tanto Epulef como Sánchez seguirán trabajando en la sede de Epifanio 907, y por último se acordó una reunión para principios de agosto para tratar el blanqueo de los empleados y todo lo que tenga que ver con lo presupuestario.

A pesar de la intensidad del proceso de lucha que llevaron adelante los compañeros de Promoción Familiar ellos afirman que no se han presenciado cambios. Una trabajadora social dijo “la conclusión de la investigación que se realizó para verificar si Epulef y Sánchez tenían responsabilidad en lo ocurrido, para determinar porqué se originó la permanencia, entrevistando a 198 trabajadores de Promoción, se llegó a 11 sumarios para nosotros y nada para ellos” y agregó “lo vivido fue muy importante, pero estamos muy tristes ya que no hemos visto hasta ahora soluciones a nuestros reclamo; y agradecemos a todos aquellos compañeros de diferentes delegaciones de toda la provincia que nos brindaron su apoyo a lo largo de todo el proceso de lucha. Creo que la unión de todos los trabajadores nos dio fuerzas durante los 63 días de permanencia. Esperamos que con el tiempo podamos conseguir nuestros objetivos, nuestros derechos”

APROXIMACIONES CONCEPTUALES:

EL TRABAJO, SU RELACION CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

INSERCION DEL TRABAJO SOCIAL EN LA DIVISION SOCIO TECNICA DEL TRABAJO,

Y SU VINCULACION CON NECESIDADES Y DERECHOS

Trabajo

Para aproximarnos a la definición de trabajo, tomamos a Iamamoto (2003), quien lo define, desde la perspectiva marxista, como una actividad fundamental del hombre, dado que mediatiza la satisfacción de sus necesidades frente a la naturaleza y a los otros hombres. A través del trabajo el hombre se afirma como un ser social y por tanto un ser distinto de la naturaleza. El trabajo es la actividad propia del ser humano, sea esta material, intelectual o artística. Es por intermedio del trabajo que el hombre se afirma como un ser que da respuesta práctico-conciente a sus carencias, a sus necesidades. El trabajo es el sello distintivo de la actividad humana, primero, porque el hombre es el único ser que al realizar el trabajo es capaz de proyectar anticipadamente en su mente el resultado que se busca obtener. En otras palabras, en el trabajo hay una anticipación y proyección de resultados, o sea, dispone de una dimensión teleológica. Pero también el hombre es el único ser que es capaz de crear medios e instrumentos de trabajo, afirmando esa actividad como específicamente humana. Es por el trabajo que las necesidades humanas son satisfechas, al mismo tiempo que el trabajo crea otras necesidades.

Por intermedio del trabajo el hombre se afirma como creador, no solo como individuo pensante sino como un individuo que actúa conciente y racionalmente. Siendo el trabajo una actividad práctico-concreta y no solo espiritual, produce cambios en la materia o el objeto al ser transformado y en el sujeto, en la subjetividad de los individuos, permite descubrir nuevas posibilidades y cualidades humanas.

Este hecho de actuar concientemente, que es el trabajo, es una actividad que tiene una necesaria dimensión ética, como actividad orientada a fines, que se relaciona con valores, con el deber ser, involucrando una dimensión de conocimiento y ético moral.

Así como la categoría de trabajo, como no es aleatoria, se trata de un elemento constitutivo del ser social, que lo distingue como tal, y por lo tanto, que dispone de una centralidad en la vida de los hombres.

Dentro de la lógica del capitalismo, la existencia del asalariado crea la ficción de que el proletariado recibe un pago por lo que produce, ocultándose así que con el salario solo recibe la suma de medios necesarios para su reproducción como proletario, mientras que una porción del producto de su trabajo (la plusvalía) pasa a manos de los capitalistas bajo las diversas formas que adopta la ganancia.

El Trabajo en el neoliberalismo

La implementación del proyecto Neoliberal en los 70 implicó en los 90 profundas transformaciones en el mundo del trabajo.

Roxana Basta afirma que, en cuanto al mercado de trabajo y la distribución del ingreso, más allá del incremento a nivel cuantitativo del desempleo y subempleo, a nivel cualitativo las condiciones de empleo y la conformación de la fuerza de trabajo tuvieron como rasgos particulares la fragmentación de esta última (con disparidades productivas y de ingreso), la descalificación de la fuerza de trabajo y la devaluación profesional, y por último el crecimiento en todos los sectores del empleo en condiciones de precariedad laboral, inclusive dentro del sector público.

Según distintos autores y analizando la legislación vigente, se reconocen como formas alternativas de contratación: al empleo a tiempo parcial (referido a los empleos por menos de 35 horas semanales) y al empleo temporario, este último adquiriendo diversas expresiones de acuerdo al marco regulatorio (por tiempo determinado, por tarea eventual, por temporada). Ambas modalidades están ligadas a tareas transitorias y extraordinarias.

Es a partir de la legislación vigente desde 1989 que se propicia un cambio más profundo en la estructura del empleo en el sector público.

Continuando con el planteo de la autora, recupera la definición de precariedad que propone Pok "...*trabajador precario* se define como todo trabajador que presenta una **inserción endeble** en la producción social de bienes y servicios. Dicha inserción endeble está referida a características ocupacionales que impulsan o al menos facilitan la exclusión del trabajador del

marco de su ocupación. Se expresa en la participación intermitente en la actividad laboral y en la disolución del modelo asalariado socialmente vigente.

Asimismo, se refleja en la existencia de condiciones contractuales que no garantizan la permanencia de la relación de dependencia (contratos de tiempo parcial, eventual y además modalidades restringidas, no sujeción a la percepción de indemnización por despido, etc.)...".

Esta conceptualización sobre *precariedad* remite a que se consideren cuatro dimensiones para su análisis. La primera está relacionada con el grado de certidumbre en la continuidad del trabajo. La segunda está referida al nivel de control de los trabajadores (tanto individual como colectivamente) sobre las condiciones de trabajo, el ritmo del mismo o los salarios. Un tercer aspecto está vinculado con la protección del trabajador, lo que no se remite solamente a la cobertura social entendida dentro de los derechos a prestaciones sociales, sino también en relación a la lucha contra la discriminación, las condiciones de trabajo inadecuadas. Por último, una cuarta dimensión referida a los ingresos, lo que determina las condiciones de reproducción de los trabajadores.

A partir de lo anteriormente señalado, se consideraron para nuestra investigación los siguientes aspectos:

- Ingreso
- Tipo de contratación (recibo de sueldo, facturación)
- Extensión de la jornada laboral
- Funciones que desempeñan
- Derechos laborales reconocidos
- Participación en ámbitos sindicales y sociales
- Calidad en la satisfacción de las necesidades básicas
- Evaluación de los medios de trabajo
- Vinculación de las condiciones de trabajo con la salud del trabajador
- Participación en procesos de reivindicación de derechos laborales.

Las condiciones laborales en la salud de los trabajadores

Las condiciones y el medio ambiente de trabajo están constituidos por los factores socio-económicos y organizacionales de producción, implementados en el establecimiento, y por los factores de riesgo de trabajo.

Dejours hace visible algunas de las desfavorables consecuencias que genera la división social y técnica del trabajo sobre la salud.

La historia del mejoramiento de la salud no se puede separar de la historia de las luchas obreras, las que el autor caracteriza en tres etapas:

1) El siglo XIX la lucha por la supervivencia: este periodo se caracteriza por las grandes miserias sociales y laborales que padecían los obreros: aumento de la producción, jornadas laborales de hasta 16 horas, bajos salarios, viviendas precarias, agotamiento físico de los trabajadores, accidentes laborales, etc.

Lo primordial para la clase obrera era asegurar la subsistencia, y luego las enfermedades o riesgos laborales. Para los obreros luchar por la salud era luchar por la supervivencia; “vivir para el obrero es no morir”

Se distinguen tres corrientes de movimientos en esta etapa:

-el movimiento higienista brinda una respuesta social frente al peligro. Hay preocupaciones tanto por la salud, como por el orden moral y social, ya que se ve en la miseria y el hambre, la delincuencia, la prostitución, etc.

- en el reestablecimiento de los hechos morales y políticos, se les da un papel importante a la Academia de Cs Morales y Políticos. Se cree que reestableciendo la autoridad en la familia, se crearían obreros disciplinados.

-frente a los daños individuales al orden social aparece el movimiento alienista, donde es el médico quien ocupa una posición clave. El médico aparece como mediador del control social, creando una herramienta que está llamada a un gran destino, y que luego seria llamado “trabajo social”.

2) Desde la Primera Guerra Mundial hasta 1968: de la organización de los trabajadores se creó un derecho primordial: “el derecho a la vida” y es en esta etapa que la preocupación mas importante de los obreros es la protección del cuerpo.

Es a partir de la guerra que surge un cambio en la producción industrial: se reduce la jornada de trabajo, se incorpora al mundo del trabajo a lesionados/mutilados que contaban con capacidades diferentes.

Es ahora que el cuerpo aparece como el punto de impacto de los daños laborales, y desde este momento el movimiento obrero lucha por mejoras para el conjunto de la sociedad.

3) Después de 1968: las problemáticas referidas a la salud física se amplían y surge una lucha hacia la salud mental de los trabajadores. Aclarando que la salud mental va a estar favorecida si hay una buena organización del trabajo, es por esto que el movimiento obrero, en esta etapa va a luchar por la organización del trabajo, entendiendo a este como: la división de trabajo, relaciones de poder, cuestiones de responsabilidad, etc.

Dejours nos aporta el concepto de *ideología defensiva, y* explica que este concepto engendra las razones por las cuales los trabajadores “no se vuelven locos” a pesar de las malas condiciones y medio ambiente de trabajo, convirtiéndose esta defensa en los organizadores y controladores del riesgo.

En las zonas periféricas de la ciudad, donde se vive en el desempleo y el subempleo, el sufrimiento es evidente; en los habitantes de estos lugares es muy común ver este tipo de defensa. En especial cuando alguien esta enfermo se intenta esconder esa información, ya que las enfermedades se consideran como un estado de vergüenza; y se trata de amaestrarla, contenerla y sobre todo convivir con ella.

Para que una enfermedad sea reconocida, es necesario ir al médico, esto implica no poder seguir con las tareas profesionales, en el caso del hombre, y con las tareas domésticas y cuidado de los niños, en el caso de las mujeres.

En la mujer el embarazo aparece como un estado de vergüenza, y se esconde el mayor tiempo posible.

La función de la ideología va mas allá de la enfermedad, la ideología de la vergüenza consiste en mantener alejado el riesgo de un agotamiento del cuerpo que lo aleje del trabajo, y en consecuencia de la miseria, de la

subalimentación y de la muerte. Esta ideología tiene como objetivo enmascarar, contener y ocultar la ansiedad.

Con respecto al trabajo y la ansiedad, la angustia se presenta de manera individual; esta presente en todo tipo de tarea profesional y generalmente no es prevenida por organizaciones laborales.

Muchas veces hay cuestiones que son reconocidas como enfermedades profesionales, pero hay otras que también lo son y no están reconocidas; como por ejemplo, las lesiones por rascarse, erupciones, cánceres, malestares, infartos, ulceras, envejecimiento prematuro, trastornos sexuales, etc.

Los trabajadores identifican que son las condiciones de trabajo lo que llevan a que se produzca ansiedad, en especial cuando se desconocen los riesgos a los que podrían estar expuestos.

En las empresas hay muchos elementos que recuerdan el peligro, pero no todas están en óptimas condiciones como para preservar la salud de los trabajadores.

Otro factor importante que es causante de ansiedad en el trabajador son las relaciones de jerarquía en la empresa. Muchas veces los jefes tienen como misión mantener esta ansiedad para que se vea un buen rendimiento del trabajador. Aquí se le asigna un lugar productivo a las presiones que se generen hacia los subordinados.

La desigualdad en la división del trabajo es un arma temible de la cual los jefes generan agresividad, daños, perversidad y hasta discriminación, para que repercuta en el funcionamiento mental de los empleados.

Con respecto a la ansiedad y la ideología defensiva, De Jours, nos da un ejemplo tomando a los trabajadores de la construcción, quienes padecen peligros muy importantes que pueden llegar hasta causarles la muerte. Sin embargo, muchas veces los obreros se resisten a las consignas de seguridad, pareciendo que fueran inconcientes de los riesgos a los que están expuestos, y se resisten a las campañas de prevención que la empresa les brinda.

Muchas veces el obrero rechaza las sugerencias por orgullo, rivalidad, gusto por el peligro, falta de disciplina, etc.

Una vez que se derrumba este estado de defensa de los trabajadores es cuando aparece la ansiedad. Cuando el momento del peligro pasó, los obreros cuentan los accidentes de los cuales fueron testigos o víctimas, y hasta hablan de sus amigos fallecidos. La ansiedad solo aparece en pocas ocasiones en los obreros, según el estudio del autor.

Las diferentes formas de ansiedad:

a) La ansiedad relativa de degradación del equilibrio psicoafectivo: la pérdida de las relaciones entre compañeros o discriminación, pueden poner en peligro la vida mental de los trabajadores.
b) Las condiciones de trabajo impactan sobre el cuerpo, poniendo en peligro la salud física y causando riesgos repentinos y graves accidentes, y riesgos de enfermedades.
c) La ansiedad engendrada por la disciplina del hombre: a pesar del sufrimiento que padecen los obreros en sus puestos, se exponen a peligros y amenazas para la sobrevivencia de él y su familia.

El trabajo social en la división social y técnica del trabajo

Según Parra (2001), el trabajo social surge en el capitalismo monopólico a través de una alianza entre el estado, la iglesia y la burguesía conservadora como respuesta a la cuestión social, ligado al desarrollo del capitalismo y a las consecuencias que genera, asegurando la reproducción de las relaciones sociales, el control social y el disciplinamiento de la fuerza de trabajo.

El autor afirma que es desde el interior del sistema de producción que el Estado realiza una intervención sistemática ante la cuestión social, apuntando a la preservación y el control de la fuerza de trabajo a través de políticas sociales.

Las políticas sociales del capitalismo monopólico, adquieren un carácter sectorial, atomizando la cuestión social, marcadas por un proceso de deseconomización y por lo tanto de deshistorización de las consecuencias propias del capitalismo, llevado al terreno de lo individual. Adquieren un carácter compensatorio no dirigidas a asegurar los derechos

universales sino como formas de regulación de la relación capital-trabajo, formas indirectas de salario (ubicados fuera de la lógica del mercado y adquiriendo el status de beneficio o de dádiva) que permitan el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo; así como una forma de legitimación del Estado y de moralización de las clases subalternas. Se convierten en terreno de conflicto entre las demandas de los sectores proletarios y las reservas de la burguesía.

Para llevar adelante la instrumentación de políticas sociales se necesitaba de un profesional de carácter ejecutivo, es de este modo que el trabajo social se ajustaba a los requerimientos y se lo incorpora con un estatuto dentro de la división social y técnica del trabajo y con una dependencia salarial.

Siguiendo a Iamamoto (2003), la autora plantea que en el trabajo social existe un contingente profesional que proviene de segmentos medios pauperizados, con un nítido recorte de género: un colectivo profesional predominantemente femenino, una profesión tradicionalmente de mujeres y para mujeres. Con ese perfil el trabajador social absorbe tanto la imagen social de la mujer como la discriminación que le son impuestas por el mercado de trabajo (diferencia de remuneración e ingreso en relación al hombre, mayor índice de desempleo, ejercicio de función menos calificada, etc.).

Además es heredero de una cultura profesional que carga fuertes marcas confesionales en su formación histórica y algunos de sus rasgos se actualizan en el presente a través de un discurso profesional laico que reactualiza la herencia conservadora de origen.

La historia profesional nos muestra que el trabajo social no se constituye como profesión que predominantemente evoque saber, dotada de amplia y fértil producción intelectual, tal cual es requerida en los ambientes de la academia, pero esto ha sido asumido como desafío en el sentido de superar con vigor, tenacidad y productividad las limitaciones del pasado.

Asimismo la autora afirma que el trabajador social se sostiene como un trabajador asalariado que vende su fuerza de trabajo especializado a los organismos empleadores. Al hacerlo entrega a su empleador el derecho a “consumirla” durante la jornada establecida y la acción creadora del

trabajador debe someterse a las exigencias impuestas por quien la compró, siguiendo las políticas, directrices, objetivos y recursos de la institución. Pero preserva una relativa independencia en la definición de las prioridades y de las formas de ejecutar sus trabajos. Sus actividades se encuentran asociadas a la formación teórico-metodológica, técnico-profesional y ético-político.

El trabajador social tiene una relativa autonomía teórica, técnica y ético-política para conducir sus actividades, pero para ello dependen de los medios y recursos de los empleadores. Son condiciones y vehículo para su realización y conforman el terreno que posibilita realizar el trabajo y contribuyen para moldear material y socialmente al trabajo profesional.

La materia prima del trabajo del trabajador social se encuentra en el ámbito de la cuestión social, en sus manifestaciones, tal como son vivenciadas por los individuos en sus relaciones sociales cotidianas. Estas son abordadas por intermedio de numerosos recortes que contribuyen a delimitar el "campo" u objeto de trabajo. Es importante considerar las características específicas que las expresiones de la cuestión social asumen en el marco regional, estadual y municipal y las alteraciones socio históricas en curso, también en función de la formas colectivas que pueden ser utilizadas por los sujetos para enfrentarlas. (Iamamoto 2003)

El seguimiento de los procesos sociales y la investigación de la realidad social pasan a ser considerados como componentes indisociables del ejercicio profesional porque el conocimiento de la realidad social sobre la cual irá a incidir la acción transformadora del trabajo, permitirá guiar la acción para alcanzar las metas definidas.

El trabajador social es solicitado para desempeñar su profesión en un proceso de trabajo colectivo cuyo producto es fruto del trabajo cooperativo, que se forma con la contribución específica de las diversas especializaciones del trabajo. El reconocimiento de esto contribuye para identificar el lugar de los trabajadores sociales en el proceso colectivo del trabajo, detectando sus posibles contribuciones particulares en la elaboración de un producto común. (Ídem 2003)

El equipo de capacitación CELATS dice que la reflexión que se ha impuesto en el trabajo social en torno a las políticas sociales es un intento

por pensar las posibilidades y límites del ejercicio profesional en situaciones concretas.

En el espacio profesional interactúan tres agentes sociales: la institución, el trabajador social y el usuario. La forma como se relaciona y diferencian los tres, la fuerza de cada uno, la semejanza o diferencia de intereses y básicamente la posición que adopten frente a sus intereses en conflicto, definirá las limitaciones y posibilidades dentro del contexto social determinado. (Celats Pág. 30)

La ubicación de la institución para la cual se trabaja, comprende la descripción y el análisis no solamente de su organigrama, reglamentos y objetos explícitos, sino de la actividad que transcurre a su interior, los programas que realiza y que demuestran el cómo se organiza socialmente, el uso de los recursos con los que cuenta y los contenidos concretos de los servicios que presta. Los usuarios se definen como quienes atravesando situaciones de necesidad o problemas, llegan a solicitar ayuda para satisfacer sus necesidades sociales. (Ídem Pág. 30)

El rol del trabajador social es ambiguo por su función ejecutiva e intermediadora entre las clases populares y el Estado. La profesión no define la opción a asumir frente a las políticas sociales y este aspecto conlleva a que haya un menor reconocimiento jurídico social.

Así la indefinición y ambigüedad respaldada por el precario desarrollo técnico-científico de la profesión tiene como fondo principal las limitaciones y el reconocimiento de las funciones objetivas que cumple la profesión. Se expresa o se manifiesta en las contradicciones de intereses entre las instituciones, los usuarios y los trabajadores sociales.

Es importante la claridad teórica-política del profesional respecto a la dirección de su trabajo. Es interesante recuperar la posibilidad y necesidad del trabajador social de producir conocimiento, en una línea de articulación dinámica entre teoría y práctica, para orientar su intervención en la realidad utilizando además los conocimientos socialmente acumulados y producidos por otros.

Pobreza, necesidades humanas y derechos.

Desde hace varios años la teoría social y los documentos emitidos por los organismos mundiales más prestigiosos como el Banco Mundial y el FMI han ido naturalizando la utilización de términos como “desigualdad” y “pobreza”, presentándolo como parte de la estructura ontológica del ser humano, y esto ha tenido incidencia en las políticas sociales que proyectan y ejecutan los Estados.

Según Murillo, la utilización de estos conceptos, se ve estrechamente ligado a una estrategia discursiva que mostraría nuevas “soluciones” o “respuestas” a la desigualdad inherente al sistema capitalista llamada “Cuestión Social “.

Hablar de “pobres” y “pobreza” hace referencia a sujetos sociales, (individuos o grupos), que atraviesan situaciones en las que sus derechos se ven denegados, por lo tanto no garantizados, pero es importante entender que de algún modo la pobreza es inherente a la lógica del capital, es decir que deviene de la contradicción capital-trabajo y que no sería un estado sino un producto de la lógica de producción. Por lo tanto, la existencia de una franja enorme de personas con derechos denegados, no solo seria inevitable sino que también necesario para el funcionamiento de este sistema.

Si bien el artículo número dos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que los Estados parte de dicho pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, contradictoriamente los altos índices de pobreza demuestran que los derechos establecidos en dicho pacto, no están siendo reconocidos.

El no cumplimiento por parte del Estado, encargado de garantizar el bienestar de la población, de los derechos sociales, económicos y culturales, deja ver las malas condiciones de trabajo, de educación, salud y vivienda a las que se ve expuesta la clase trabajadora como principal y única afectada, la cual se ve atravesada por necesidades no realizadas, producto de la desigualdad.

Las necesidades revelan el ser de las personas y poseen una doble condición existencial, por un lado, se puede entender que una necesidad es una carencia de algo, pero esto deja de lado el compromiso, la motivación y la movilización que genera en las personas la falta de aquello necesario para su reproducción tanto social como material. Es por eso que si bien las necesidades son una falta de algo, por otro lado, son también potencialidad y en algunos casos recursos, y teniendo en cuenta esta concepción de necesidad, las mismas no se satisfacen sino que se viven y realizan.

Es importante tener en cuenta el medio, el entorno social, ya que es éste el que reprime, tolera o estimula las posibilidades para que los sujetos tanto individuales como sociales, realicen sus necesidades. Los satisfactores no son solo los bienes económicos disponibles sino que hacen referencia a todo aquello que por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de dichas necesidades humanas. Por otro lado, los bienes son el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades. (Max Neeff y otros)

Siguiendo a Potyara Pereyra, la autora presenta la idea de universalidad de las llamadas necesidades humanas básicas, conjunto que todos los seres humanos, en todos los tiempos y culturas poseerían, con la diferencia de que en las distintas sociedades se vivirían o realizarían de distintas formas.

Se puede decir que las necesidades básicas son objetivas ya que están relacionadas con una preferencia individual, pero son también universales porque la no satisfacción de estas, produciría perdidas serias para todos los individuos en cualquier cultura.

Siguiendo esta línea serian dos conjuntos de necesidades básicas y universales: salud física y la autonomía. La primera es una necesidad básica porque sin la debida previsión para satisfacerla los hombres estarían impedidos de vivir, y la segunda, la autonomía, es la capacidad del individuo de elegir objetivos, y creencias, ponerlas en práctica sin opresiones. Tener autonomía es más que ser libre, y seria la condición más elemental para que el sujeto pueda considerarse a si mismo o ser considerado por cualquier otro, capaz de hacer algo y ser responsable por su acción.

Max Neeff presenta una clasificación de necesidades a partir de las categorías existenciales del ser, tener, hacer y estar, que se opone en la visión que se tiene en general de éstas, sobre todo por parte del Estado, que reconoce solo las necesidades más básicas de subsistencia como comer, vestirse, entre otras, dejando de lado otras que no poseen menor importancia como la subsistencia, la protección, el afecto, el entretenimiento, la participación, el ocio, la creación, la identidad, y la libertad, que en muchos casos vemos como lujo o gustos, dejando de lado lo que realmente representan.

Ahora bien, entendemos que las necesidades que poseemos son en rasgos generales, la necesidad de poseer una vivienda en condiciones dignas, de tener acceso a la salud pública, en caso de enfermedad o no, tener la posibilidad de escolarizarnos, de formar familias, de trabajar, de tener conciencia crítica, de estar en un entorno social y en un entorno laboral agradable, de leer, de escuchar, de pensar y demás, que muchas de éstas se constituyan en derechos que están materializados en pactos, como el internacional de derechos culturales, sociales y económicos, pero que los Estados no garantizan como tal. Entendemos que la pobreza es una temática central en el análisis de la situación social de los países, pero los métodos utilizados para la medición de esta situación no contemplan la diversidad de necesidades y derechos antes nombrados.

En Argentina, el INDEC, (instituto nacional de estadísticas y censos) es el encargado de realizar la medición de la pobreza y lo hace en base a dos métodos: por un lado el NBI, (necesidades básicas insatisfechas), que consiste en identificar el conjunto de hogares que no pueden satisfacer alguna necesidad básica. Y por otro lado, a través de la llamada “línea de la pobreza”, que se elabora en base a los datos de la encuesta permanente de hogares, y que tiene por objetivo identificar aquellos hogares o personas cuyos ingresos se ubican por debajo de esta línea.

Según el INDEC, los hogares con necesidades básicas insatisfechas son los que presentan por lo menos uno de los siguientes indicadores:

- Hacinamiento: donde vivan más de tres personas por cuarto.
- Vivienda de tipo inconveniente, es decir precaria.
- Condiciones sanitarias: hogares sin baño

- Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar que no asista a la escuela
- Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y cuyo jefe tuviera baja educación.

Fernández Soto realiza una crítica donde afirma que nada dice el INDEC sobre la salud del grupo familiar, ni acerca del material o el tipo de vivienda que habita la familia, tampoco se tiene en cuenta la cantidad de metros cuadrados por habitantes, y ni siquiera nombra la problemática alimentaria. El centramiento solo en las condiciones de hacinamiento y en la vivienda, no deja mostrar la realidad, las verdaderas carencias críticas que sufre la población.

La línea de pobreza, otro de los métodos utilizados por el INDEC, parte de utilizar una canasta básica de alimentos que equivale a la llamada línea de indigencia, y ampliarla con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios, con el fin de obtener el valor de la canasta básica total.

Teniendo en cuenta estas dos canastas, una persona o grupo familiar se encontraría en situación de indigencia si no alcanza a cubrir con su ingreso la canasta básica alimentaría y si no logra cubrir la canasta básica total, se encontraría en situación de pobreza.

Es decir que el INDEC evaluaría si los recursos con los que consta el hogar le permiten solventar un presupuesto que refleje la adquisición de bienes y servicios que posibiliten a sus miembros convivir dignamente en sociedad y desarrollarse personalmente.

¿Pero qué criterios utiliza este instituto para analizar dicha situación? ¿Qué es lo que realmente tiene en cuenta? y ¿Qué no?

Para establecer la canasta básica alimentaria, (CBA), se realiza un severo ajuste que consiste en excluir los alimentos cuyo costo por caloría es elevado, y este se realiza en función a una tabla donde se puede ver los valores energéticos que serían necesarios de consumir por las personas, clasificadas por sexo y edad; este es realizado de forma minuciosa y teniendo en cuenta los hábitos de consumo predominantes, no solo las necesidades nutricionales.

Las cantidades de los diferentes alimentos establecidos en la canasta básica alimentaria se valorizan utilizando la lista de precios, que este mismo organismo define.

A partir del valor de la canasta básica alimentaria se realiza el cálculo del componente no alimentario de la línea de pobreza. Este se saca de forma indirecta, a través de la relación gasto en alimentos/gasto total, que daría como resultado un valor denominado coeficiente de Engel. Y partiendo del gasto de alimentación, (CBA), se lo multiplica por la inversa del coeficiente de Engel observando en la población que se tomó como referencia. En conclusión la multiplicación de la inversa del coeficiente de Engel por la CBA daría como resultado el monto mínimo necesario para cubrir todas las necesidades.

Este método utilizado por el INDEC ha recibido y recibe múltiples criticas acerca de los valores que indica como canasta básica alimentaria y canasta básica total, debido a los altos grados de inflación que sufrimos a diario y que no están contemplados en dichos valores que demuestran los resultados de los informes que el INDEC proporciona periódicamente. Pero, realmente la crítica debería centrarse allí, o en el llamado coeficiente de Engel? ¿Qué es lo que realmente impide que la canasta básica alimentaria y la canasta básica total coincidan con la realidad?

El procedimiento de estimación del componente no alimentario de la línea de pobreza implica que no se identifique explícitamente los bienes y servicios de la misma manera que la canasta básica alimentaría, por lo que los gastos de vivienda, medicamento, indumentaria, transporte, vacaciones, el mantenimiento de vehículos familiares y la recreación y el ocio, no se contemplan con los gastos que todo esto realmente supone.

Reduciendo a la multiplicación por un número fijo (inversa del coeficiente de Engel), los valores reales que conllevan la realización de las necesidades. En este cálculo, como demostraremos en el análisis de los datos, se deja de lado el cumplimiento efectivo de derechos como: el acceso a la cultura, a la salud, a la reproducción material en un ambiente propicio, cómodo, a la educación, a la recreación y al acceso a producciones científicas, literarias o artísticas, como sancionan los artículos 7,12,13 y 15 del pacto internacional de derechos sociales, económicos y culturales.

DISEÑO DE INVESTIGACION

Objetivo general:

Caracterizar las condiciones laborales de los trabajadores de la Delegación de Promoción Familiar Alto Valle Este situada en General Roca, en el año 2009.

Objetivos Específicos:

- Describir las condiciones laborales en el área de promoción familiar.
- Establecer las relaciones entre las condiciones de trabajo, la intervención profesional en el caso de los trabajadores sociales y la salud de los trabajadores.
- Establecer la canasta básica alimentaria y total del INDEC a nivel local.
- Construir una canasta básica de derechos
- Caracterizar las relaciones entre canasta básica total, necesidades y derechos y las condiciones materiales de existencia de los trabajadores del área.

Población y muestra

Universo: Trabajadores de la Delegación de Promoción Familiar Alto Valle Este de General Roca en el año 2009.

Unidad de Análisis: trabajadores de la Delegación de Promoción Familiar Alto Valle Este de General Roca en el año 2009.

Unidad de dato: Trabajadores de la Delegación de Promoción Familiar Alto Valle Este de General Roca en el año 2009.

Muestra:
Trabajadores de los Programas Fortalecimiento Familiar, Libertad Asistida y de la Delegación y Trabajadores Sociales de las diferentes instituciones

dependientes de la Delegación de Promoción Familiar Alto Valle Este: Centro de Atención Integral a Niños y Adolescentes (Alfonsina Storni, Gabriela Mistral, casa 16); Pequeñas unidades Especiales de Tratamiento (Ninquihe, Rosa Padín)

Metodología

El diseño de tipo descriptivo preve la aplicación de una entrevista de mediano grado de estructuración junto a la observación en base al mismo protocolo. Se adjunta instrumento en anexo.

Con respecto al análisis y sistematización se trabajarán los datos cuantitativos en una matriz de ordenación de variables, indicadores y categorías, mientras que para las preguntas abiertas se las analizará en base a una cédula que recupere aspectos significativos de los discursos y su correspondiente interpretación teórica.

INFORME DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Introducción

A partir de la recolección de datos que realizamos con entrevistas a 43 trabajadores de Promoción Familiar, donde indagamos sobre sus condiciones de trabajo y cómo inciden en su salud, pudimos profundizar en aspectos que están relacionados con el área de trabajo, e influyen en la calidad de vida del trabajador y su familia. Con esto nos referimos a la respuesta que estos trabajadores pueden darles a sus necesidades básicas y las de sus familias, respecto a la calidad de la alimentación, la vestimenta, y la vivienda. Pudimos deducir de dichos datos las diferentes situaciones que padecen estos trabajadores producto de las condiciones en la que deben realizar su tarea, el incumplimiento de derechos que posee la clase trabajadora y que no están siendo reconocidos.

Estas situaciones impactan en la totalidad de los trabajadores provocando malestar dentro de su ambiente laboral, incidiendo en las relaciones que se establecen entre compañeros, fragmentándolos como grupo a la hora de movilizarse ante los reclamos sobre sus situaciones de precariedad. Aquí se refleja claramente cómo se cumplen dentro de nuestras sociedades uno de los objetivos del neoliberalismo que intenta invadir las relaciones sociales y laborales fomentando el individualismo y la fragmentación de la clase trabajadora.

Los trabajadores que fueron entrevistados se desempeñan en los programas Fortalecimiento Familiar y Libertad Asistida, incluyendo a los trabajadores que se desempeñan en la delegación y los trabajadores sociales de la totalidad de instituciones dependientes de Promoción Familiar. Los mismos trabajan con familias en situación de vulnerabilidad social, intentando poder disminuir esta condición de vulneración de los derechos que son producto de políticas públicas contrarias a los derechos humanos, repercutiendo no solo en la población con la que se trabaja sino que también en sus propias familias. Recuperamos aquí una pregunta de trabajadores de Promoción Familiar de Cipolletti en su ponencia ¿Cómo se puede lograr un abordaje integral de estas situaciones de vulnerabilidad contemplando los derechos de salud de educación, de cultura, de vivienda, alimentación; si los

mismos trabajadores se encuentran en similar o igual situación?. Es el Estado el responsable de garantizar estos derechos a través de políticas públicas que lleven al desarrollo de los niños, adolescentes y familias de toda la clase trabajadora.

Aquí se refleja la contradicción del Estado, que por un lado es el garante de de derechos, y por otro lado, ofrece un espacio de trabajo totalmente precarizado.

Caracterización de los trabajadores

Del total de los trabajadores entrevistados, (43), un 73% son mujeres, se trata de una población joven ya que un 58% se encuentra en la franja etaria que va desde 24 a 34 años. Aquí se puede ver que en el área de promoción familiar se contratan en mayor medida a mujeres, y que probablemente sea su primera inserción laboral por la edad que tienen.

Para poder explicar y aclarar el por qué de esta situación tomamos lo que Estela Grassi postula en su libro “La mujer y la profesión de Asistente Social”. Ella afirma que es la cultura el factor fundamental que determina como los hombres y mujeres somos “moldeados”, a partir de cómo se nos educa en las escuelas, dentro del seno familiar, esto va a determinar además, las ocupaciones que desarrollemos de adultos.

Estas condiciones marcan el mito popular sobre la sensibilidad asociada a la maternidad, la emotividad, la tendencia al cuidado de los demás, etc. Esta idea sobre las mujeres es un modelo de conducta que se construye socialmente, y condiciona a las mujeres en el quehacer laboral ya que en palabras de la autora: ”la emotividad, la tendencia al cuidado, la comprensión, son rasgos atribuidos a la personalidad femenina…”

Cuadro 1: Trabajadores Entrevistados según Sexo

Sexo	**Nº absolu**	**N° relativo**
Femenino	31	73%
Masculino	12	27%

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

Gráfico 1: Trabajadores Entrevistados según Edad

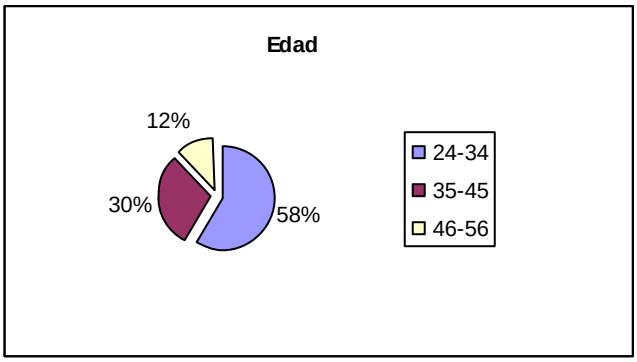

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

De los 43 entrevistados hay un 86% que convive con más de una persona, y en el 37% de los hogares es el salario del trabajador entrevistado el único que ingresa.

Otro dato no menor es que un 44% de los trabajadores alquila, lo que supone que una gran parte de su salario esté destinado al pago de la vivienda en la que vive con su grupo familiar.

Cuadro 2: Composición familiar

Cant. integrantes	**N° absolu**	**N° relativo**
Solo	6	14%
1	19	44%
2	12	27%
3	3	7%
4	3	7%
Total		100 %

Cuadro 3: Ingresos familiares

Aporte familiar	**N° absolu**	**N° relativo**
si	21	48%
no	16	37%
no respond	6	13%

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

Grafico 2: Tipo de tenencia de la vivienda

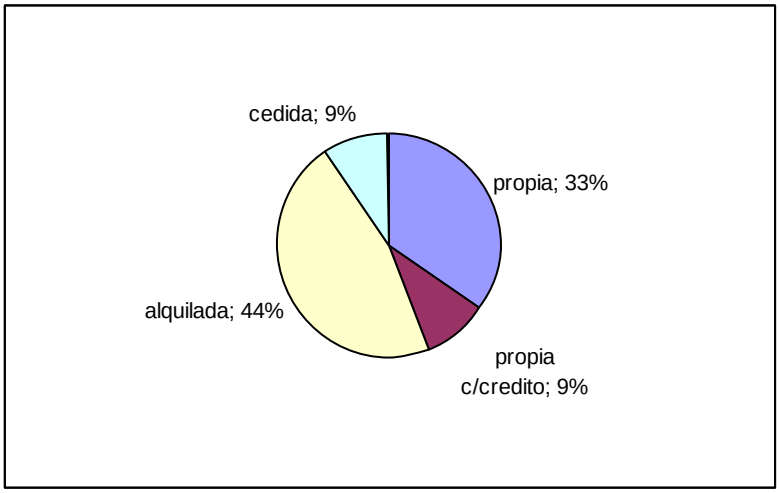

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

También existe un porcentaje pequeño de trabajadores (9%) que vive en planes de viviendas. Dichas familias en un futuro serán propietarias de sus casas, pero es igualmente un costo que deben afrontar mensualmente para el pago de sus cuotas, impuestos y servicios. Con esto queremos dejar visibles que el salario percibido por el trabajador como remuneración por su trabajo no se condice, en muchos casos, con los gastos elevados que supone el pago de un alquiler y demás costos para el mantenimiento de un hogar.

Asimismo, al indagar acerca de las respuestas que estos trabajadores podían darles a sus necesidades y las de sus familias en términos de calidad, más de un 70% calificó de mediana y baja calidad dichas respuestas, donde se incluyó no solo la vivienda, sino también la alimentación nutritiva y la vestimenta.

Esto demuestra cómo la vida cotidiana de cada trabajador se ve atravesada por su situación laboral. Esta vida cotidiana no es solamente lo que ocurre reiteradamente todos los días, sino que es la manera como cada hombre vive, como concretiza lo social, o sea la forma en que organiza su entorno. Según Heller es “el conjunto de actitudes que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales a su vez crean la posibilidad de la reproducción social”, entendiendo al hombre particular,

como concreto y que en la sociedad ocupa un lugar determinado en la división social y técnica del trabajo.

Cuadro 4: Satisfacción de las necesidades según los trabajadores

NECESIDAD	Alta calidad	Mediana calidad	Baja calidad
alimentación nutritiva	23%	56%	21%
vestimenta	23%	54%	23%
vivienda	28%	37%	35%

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

Los trabajadores y sus condiciones concretas de existencia

Esta valoración de los trabajadores está fundada en hechos objetivos. A continuación realizaremos un análisis interpretativo de los salarios de los trabajadores de Promoción Familiar que da cuenta de lo que venimos señalando: que el Estado no garantiza el cumplimiento de los derechos que formalmente reconoce.

En términos cuantitativos encontramos la siguiente situación:

Los salarios de los trabajadores entrevistados oscila entre los $ 680 y los $ 4200, o sea que hay una diferencia de $ 3520 entre el mayor y el menor sueldo.

La media salarial es de $1942 y la mediana de $1550. Pero este dato merece un análisis más detenido.

Si consideramos el derecho de igual remuneración por igual tarea, (Artículo 14 bis de nuestra Constitución y Artículo 7 a) i) del Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), analizando la situación de los operadores nos encontramos con lo siguiente:

Cuadro 5: Ingreso salarial y tipo de contratación de los operadores entrevistados:

Modalidad de contratación	Ingreso
Beca	800
Decreto 115	1200
Contrato de locación	1400
Contrato de locación	1500
Contrato de locación	1500
Contrato de locación	1550
Contrato de locación	1600
Planta permanente	2050

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

El salario de trabajadores que realizan la misma función oscila entre los $800 y los $ 2050. Hay una diferencia de $1150 por un trabajo de similares características. No se efectiviza el derecho constitucional de Igual remuneración por igual tarea.

En el caso de los Trabajadores Sociales la situación es la siguiente:

Cuadro 6: Ingreso salarial y tipo de contratación de los trabajadores sociales entrevistados:

Modalidad de contratación	Ingreso
Beca	1200
Beca	1400
Beca	1400
Beca	1400
Beca	1400
Beca	1400
Contrato de locación	2400
Contrato de locación	2700
Contrato de locación	2700
Contrato de locación	2700
Contrato de locación	2700
Contrato de locación	2730
Contrato de locación	2740
Contrato de locación	2900
Planta permanente	4200

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

En este caso la diferencia salarial alcanza los $ 3000 por el mismo trabajo. En todas las funciones desempeñadas, a la situación de inestabilidad, no cumplimiento de derechos laborales históricamente conquistados –que se agrava en la situación de los becados- se le adiciona esta contundente diferencia salarial.

Realizada esta primera aproximación al dato del ingreso podemos continuar la interpretación de la situación. Desde la lógica del INDEC ya señalada en instancias anteriores sería necesario calcular el ingreso total de cada grupo familiar, la cantidad de miembros según edad y sexo y medir a partir de lo estipulado por el Estado si el ingreso permite cubrir la Canasta Básica Alimentaria (en este caso se superaría la indigencia) y la Canasta Básica Total (situación que supuestamente superaría la pobreza).

La Canasta Básica Alimentaria se basa en un cálculo calórico (2700 calorías por varón adulto de 30 a 59 años) y la correspondiente definición de necesidades calóricas según edad y sexo. Incluye para su cálculo una cantidad precisa de alimentos, incluyendo: pan, galletitas saladas, galletitas dulces, arroz, harina de trigo, otras harinas (maíz), fideos, papa, batata, azúcar, dulces, legumbres secas, hortalizas, frutas, carnes, huevos, leche, queso, aceite, bebidas edulcoradas, bebidas gaseosas sin edulcorar, sal fina, sal gruesa, vinagre, café, té, yerba.

Analizando estos valores, el grupo de estudiantes y docentes de la cátedra concluyó que **es correcta la estimación** de las necesidades alimentarias. Es necesario entonces, cotejar la valoración de costos de la misma.

Este ejercicio el grupo de trabajo lo realizó para una familia constituida a tal fin: el análisis crítico del proceso de medición de pobreza.

Conformamos una familia de 5 miembros integrada por:

Mamá: 42 años

Papá: 43 años

Hijo: 22 años

Hijo: 15 años

Hija: 8 años

Comparando los costos pudimos elaborar el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Costos Canasta Básica Alimentaria familia de 5 miembros en análisis.

Costos según INDEC	Costos regionales*	**DIFERENCIA**
$ 648	$ 1151	**$ 503**

Fuente; elaboración propia.
* Este cálculo se realizó con precios de diversos mercados y calidades de productos, realizándose finalmente una media de los valores. Se adjunta listado de alimentos a fin de que el lector pueda cotejar valores y ampliar la discusión crítica respecto a los métodos y formas de valoración de las necesidades y derechos.

Los datos son contundentes: **hay subvaloración de precios.**

Hasta aquí tendríamos solamente las necesidades alimentarias, según el Estado con este ingreso se supera la indigencia. Pero son múltiples los derechos de las familias.

Por este motivo le dimos continuidad al análisis del INDEC, desde una perspectiva crítica.

¿Cómo calcula el instituto de estadísticas lo que necesita una familia para vivir?

Como ya explicamos multiplicando el valor de la canasta alimentaria por un coeficiente: la inversa del índice de Engel, cuyo valor en julio de 2009 fue de 2,27. O sea que con un monto similar al necesario para alimentarse la familia debería poder dar respuesta a sus necesidades habitacionales, de artículos de limpieza y aseo personal, educativas, de salud, vestimenta, de esparcimiento, ocio, etc. Calculando dichos costos obtenemos el siguiente contraste:

Cuadro 8: Costos Canasta Básica Total familia de 5 miembros en análisis

Costos según INDEC	Costos regionales	**DIFERENCIA**
$ 1.471	$ 2.522	**$ 1051**

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

Nuevamente, **hay subvaloración de precios.** Pero nuestro análisis –como ya anticipáramos anteriormente- no se redujo a un cálculo de costos, sino que puso en discusión la metodología de medición, específicamente considerar que con un índice como el antes señalado se puedan dar respuesta a los derechos sociales. Para lo cual iniciamos un proceso más amplio. Retomamos los derechos formalmente sancionados.

Ahora, ¿qué dice la Constitución? Que existen un conjunto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos y que los Estados se comprometen a tomar medidas para garantizarlos hasta el máximo de recursos de que disponga. Incluyendo:

"el derecho a trabajar" (…) "a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado".

Con "Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores":

"Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie"

"Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto";

"La seguridad y la higiene en el trabajo";

"Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad";

"El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos".

"El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección"… "El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescriba la ley"…

"El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país" .

"el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia"

"el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental"…

"el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales"…

Con estos derechos como marco, nos planteamos no realizar un análisis de cada situación particular, sino poner en discusión el ingreso necesario para dar respuesta a nuestras necesidades básicas y considerar críticamente las necesidades y derechos que reconoce el Estado cuando establece determinados salarios para los trabajadores, como así también cuando formula e implementa determinadas políticas sociales.

¿Qué necesidades y derechos nos reconoce el Estado? ¿Cuáles reconocemos nosotros e incluimos en nuestras reivindicaciones como trabajadores? ¿Cuáles consideramos y validamos en nuestro trabajo profesional como trabajadores sociales dado el lugar de "certificadores de pobreza" que tradicionalmente nos asigna el Estado?

Conscientes de la complejidad de la tarea, la asumimos. Primeramente hicimos el ejercicio de vincular necesidades, derechos y satisfactores, y posteriormente intentar un cálculo estimativo para la familia de 5 miembros que conformamos para este análisis.

Canasta Básica de Derechos

✓ Necesidad: **Alimentación**

Valor de la Canasta básica alimentaria: $1111,25

Derecho reconocido: Subsistencia.

✓ Necesidad: **Artículos de limpieza y de higiene personal**

Satisfactores: artículos de limpieza para el hogar y productos para la higiene personal.

Total: $223, 69

Derechos reconocidos: Subsistencia, protección

✓ Necesidad: **Salud**

Satisfactores: Salud pública, Obra social, Medicamentos

Total: $100

Derechos reconocidos: Protección y subsistencia.

✓ Necesidad: **Vivienda**

Satisfactores: alquiler, agua, gas, luz, Internet, teléfono/celular, municipalidad, cable

Total: $2375

Derechos reconocidos: Protección y subsistencia.

✓ Necesidad: **Educación**

Satisfactores: transporte, útiles, libros, fotocopias, cursos

Total: $460

Derechos reconocidos: Entendimiento, creación, afecto.

✓ Necesidad: **Vestimenta**

Satisfactores: ropa y calzado.

Total: $ 358

Derecho reconocido: Subsistencia.

✓ Necesidad: **Ocio**

Satisfactores: vacaciones, deportes, entretenimiento (cine, teatro, salidas)

Total: $345

Derechos reconocidos: Ocio, participación, afecto, creación, identidad, libertad.

Total de la Canasta Básica de Derechos

Familia de 5 miembros: $4972,94

Como ya señaláramos, la intención no es definir una canasta básica de derechos incuestionable, sino profundizar con herramientas teóricas el debate respecto a nuestras necesidades y derechos y su necesaria valoración.

Retomando las preguntas formuladas encontramos fuertes contrastes entre los derechos reconocidos formalmente y aquellos que se nos garantizan, tanto desde nuestro ingreso salarial como desde las políticas públicas de salud, vivienda, educación, y las políticas sociales en general.

Precarización laboral, derechos y necesidades

La situación antes señalada se expresa en diversos aspectos de nuestra condiciones laborales y de vida. En relación a las formas de contratación que poseen los trabajadores de Promoción Familiar estas se clasifican en: Beca, Decreto 115, Contrato de Locación y Planta Permanente.

Gráfico 3: Tipo de Contratación

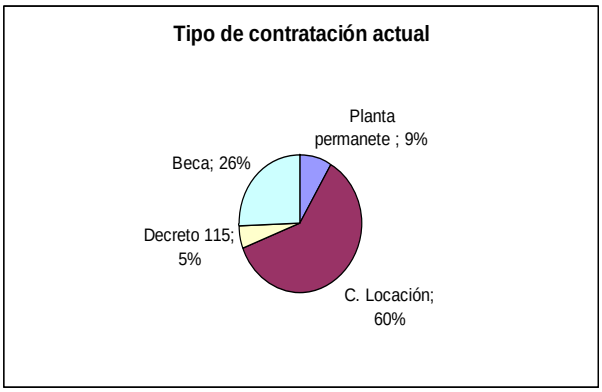

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

La mayoría de los trabajadores de dicha institución inician su carrera laboral con una Beca como modo de contratación, en la actualidad se encuentra un 26% en esta situación. Estos trabajadores se ven expuestos a situaciones de precariedad extremas donde, perciben su salario totalmente en negro, lo que supone el no reconocimiento de la obra social, aguinaldo,

zona desfavorable, asignación familiar, aportes jubilatorios y por título, entre otros.

Pero, lo cierto es que la precariedad afecta a la totalidad de los trabajadores más allá del tipo de contratación. Como es el caso de aquellos trabajadores que se encuentran bajo el Decreto 115 que son el 5% del total, los cuales manifestaron que cobran sueldo con recibo, a diferencia de los contratados bajo la modalidad Beca, pero a ellos tampoco se les reconoce zona desfavorable, ni adicional por tareas complejas.

Lo mismo pasa con aquellos trabajadores que están contratados bajo la modalidad de Contrato de Locación, reciben salario en blanco, es decir que poseen recibo de sueldo, pero este no contempla ni adicional por tareas complejas ni pago por zona desfavorable. Hay un 60% de trabajadores que se encuentran en esta situación.

Gráfico 4: Reconocimiento de zona desfavorable.

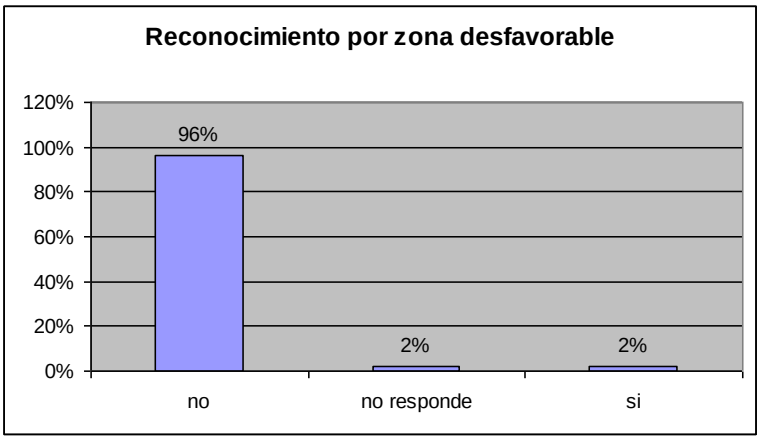

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar.

En ninguna de las modalidades de contratación, se contempla el pago de horas extras, estas se “devuelven” en francos compensatorios. Asimismo, un 79% del total de los trabajadores entrevistados no recibe indumentaria de trabajo, pero muchos han manifestado haber recibido una muda alguna vez durante su estadía en dicha institución. Mientras que otros jamás han recibido nada.

Para finalizar, es importante resaltar que solo un 9% se encuentra bajo la modalidad de Planta Permanente. Estos trabajadores poseen el reconocimiento de derechos laborales antes mencionados, sin contar con el pago de adicional por tareas complejas y la indumentaria de trabajo.

Cuadro 9: Cumplimiento de derechos laborales

Derechos	Si	No	No Sabe/ No Responde	Total
Vacaciones	98%	2%		100 %
Obra social	74%	26%		100 %
Aguinaldo	74%	26%		100 %
Zona desfav.	2%	96%	2%	100 %
Licencia por maternidad/paternidad	74%	12%	14%	100 %
Asignación Fliar.	56%	33%	11%	100 %
Día por estudio	79%	14%	7%	100 %
Día femenino	23%	56%	21%	100 %
ART	86%	12%	2%	100 %
Aporte jub.	74%	26%		100 %
Aporte por tit.	51%	40%	9%	100 %
Espacio adecuado	49%	51%		100 %
Ambiente saludable	42%	56%	2%	100 %

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar..

Es importante remarcar las respuestas que hemos obtenido ante las variables espacio físico adecuado y ambiente saludable: Un 51% de los trabajadores entrevistados considera que el espacio físico en el que trabaja es inadecuado, teniendo en cuenta las condiciones del edificio, la ventilación, calefacción y la adecuada distribución del espacio.

El ambiente saludable se lo definió considerando las relaciones laborales que mantienen los entrevistados con el equipo de trabajo, con coordinadores y delegado. Los resultados dieron que un 56% considera que el derecho a un ambiente saludable no está siendo garantizado.

Es fundamental poder relacionar directamente la no realización de las necesidades en su máximo nivel con el salario de los trabajadores, que en

un 37% manifestó estar buscando *más trabajo*, lo que está estrechamente ligado con un 47% del total de trabajadores entrevistados que declaró estar buscando *cambiar de trabajo,* o sea desempeñarse en otra institución. Esto deja ver claramente el malestar que genera en los trabajadores no poder dar las respuestas justas a sus familias, asegurándose el bienestar no solo económico, sino también físico, mental y emocional, y poder desarrollar sus potencialidades en ambientes laborales más saludables, que les permitan también generar vínculos más firmes.

Gráfico 5: Trabajadores que están buscando más trabajo

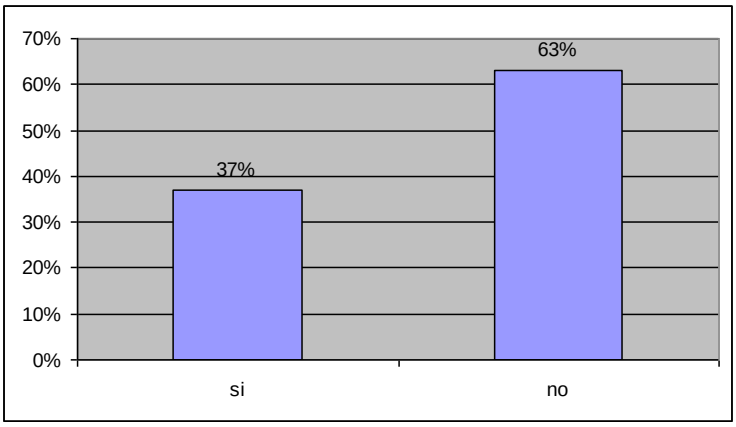

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Gráfico 6: Trabajadores que están buscando cambiar de trabajo

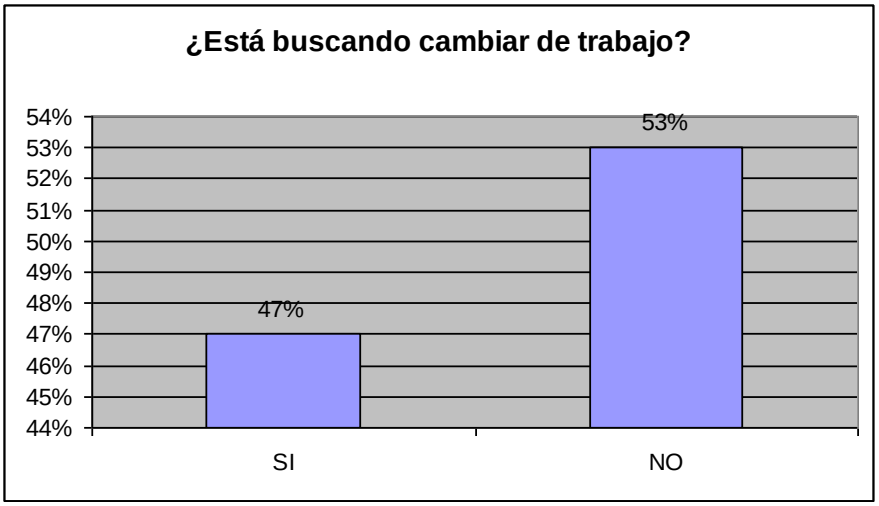

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Es importante destacar los porcentajes obtenidos y poder visualizar desde la totalidad cómo estas condiciones de trabajo, configuradas por el reconocimiento, o no, de derechos, y la realización, o no, de necesidades, inciden en la salud de los trabajadores.

Cuadro 10: Satisfacción de derechos desde la perspectiva de los trabajadores

DERECHO	Satisfecho	Mediana-mente satisfecho	Insatisfecho	TOTAL
..a un trabajo digno	12%	42%	46%	100 %
..a la jornada laboral	58%	21 %	21%	100 %
..a refrigerio	40%	16%	44%	100 %
..a fundar sindicat	46%	28%	21%	100 %
..a la huelga	33%	21%	46%	100 %
..al mas alto nivel posible de salud fisi-ca y mental	9%	21%	70%	100 %
..a participar en la vida cultural	35%	26%	39%	100 %

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Hay un 46% de trabajadores que entienden que el derecho a acceder a un trabajo digno no está siendo reconocido, y un 42% cree que no está reconocido en su totalidad. Ello está ligado a lo que expresamos

anteriormente al referirnos a la posibilidad, o no, de realizar sus necesidades como alimentación, vivienda y vestimenta (ver cuadro 6).

Por otro lado, es muy elevado el porcentaje de trabajadores que se siente insatisfecho respecto a la posibilidad de obtener el más alto nivel posible de salud física y mental (70%), siendo sólo en el 9% de los entrevistados reconocido este derecho laboral. Para que los trabajadores logren acceder al máximo nivel posible de salud, es necesario que el Estado tome las medidas correspondientes para que esto así sea: el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; la prevención y el tratamiento de las enfermedades de toda índole y la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad. La institución debería hacerse cargo de tomar estas medidas que le aseguren al trabajador, el ambiente adecuado para su desarrollo.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el anterior conjunto de necesidades como aquellas necesarias para la realización de los trabajadores y sus familias, pero en la actual condición laboral-familiar de los entrevistados esto no se refleja, con esto nos referimos a lo siguiente:

- Hay un 44% de trabajadores a los que no se le reconoce el derecho a percibir un refrigerio durante la jornada laboral, y cabe aclarar que en el área de Promoción familiar las tareas se desempeñan en horarios que comprenden el desayuno y el almuerzo. Más adelante veremos cómo la falta de alimentación durante el trabajo, y el exceso de infusiones como el mate y el café afectan el desarrollo de la salud de los trabajadores, provocando en algunos casos, que enfermedades producidas por otros factores avancen aun mas, y en otros casos el surgimiento de síntomas de nuevas enfermedades.
- Hay un 39% de trabajadores a los que no se les reconoce el derecho a tener acceso a la cultura, aquí se contemplaría la realización de actividades recreativas como ir al cine, teatro, la posibilidad de comprar libros, revistas, etc.
- En cuanto a la sindicalización existe un 28% de trabajadores que sienten que este derecho no está totalmente satisfecho, y un 21% se

siente insatisfecho ante el cumplimiento del mismo, esto concuerda con los índices de afiliación gremial que hay en el total de trabajadores de Promoción Familiar:

Gráfico 7: Afiliación gremial de los entrevistados

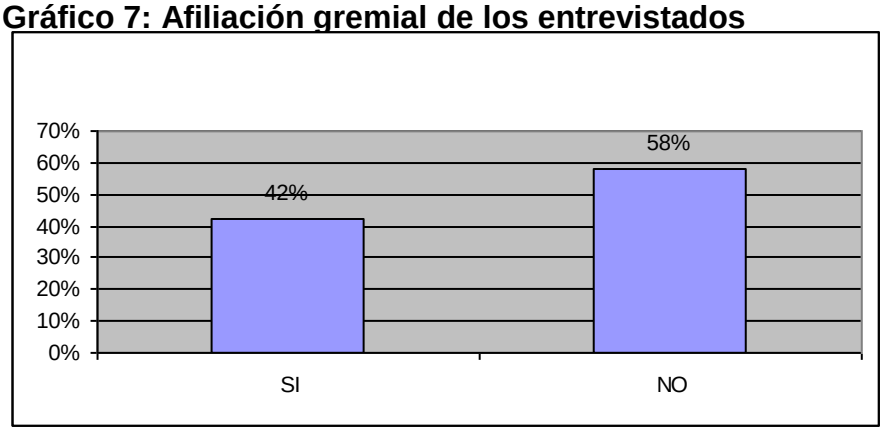

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Dentro del Pacto Internacional de Derechos se incluye el derecho de toda persona a fundar sindicatos, y a afiliarse al de su elección para promover y proteger sus intereses económicos y sociales; otro de los derechos nombrados por dicho pacto es el derecho a huelga. En el caso de los trabajadores del área de Promoción Familiar entrevistados hay un 19% que declaró que este derecho esta siendo medianamente satisfecho, y hay un 44% que cree que no está siendo reconocido.

Este no cumplimiento de los derechos repercute en la salud de los trabajadores como lo demuestran a continuación los siguientes datos:

Programas y prestaciones

Los trabajadores que fueron entrevistados pertenecen en su mayoría a dos programas: El 49% pertenece a Fortalecimiento Familiar y un 14% a Libertad Asistida, por otro lado el 11% que figura como “sin programa” representa a aquellos trabajadores que se desempeñan en funciones de mantenimiento, servicios generales y administración.

Cuadro 11: Cantidad de trabajadores por programa

Programa en el que trabaja	N° absoluto	Porcenta
Fortalecimiento Familiar	21	49,00%
CAINA	3	7,00%
Tercera edad	1	2,25%
Libertad Asistida	6	14,00%
Lib asistida – PUET- CA	1	2,25 %
Ninquihue	1	2,25%
PUET	1	2,25%
Sin programa	9	21,00%
TOTAL	43	100,00%

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Cuadro 12: Función de los trabajadores entrevistados

Función desempeña	Cantidad trabajadores	Porcentaje
Trabajador/a social	16	37%
Operador/a	8	19%
Administrativo/a	4	9%
Psicólogo/a	4	9%
Coordinador	2	5%
Psicólogo/a social	2	5%
Mantenimiento	2	5%
Asesor legal	2	5%
Delegado	1	2%
Com.social	1	2%
Serv. Generales	1	2%
TOTAL	43	100 %

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

La mayoría de los entrevistados son Trabajadores Sociales (37%), pero es importante destacar que hay estudiantes de Trabajo Social que desempeñan su trabajo como operadores.

Una de las cosas que más nos interesó de los resultados que obtuvimos luego de haber realizado la entrevista, fue la visión que tienen todos los trabajadores de Promoción Familiar acerca de la cantidad y la

calidad de las prestaciones, principal herramienta con la que se trabaja en dicha área, el transporte, el espacio físico, y el equipamiento informático.

Estos son los resultados que obtuvimos:

Grafico 8: Calidad del espacio físico

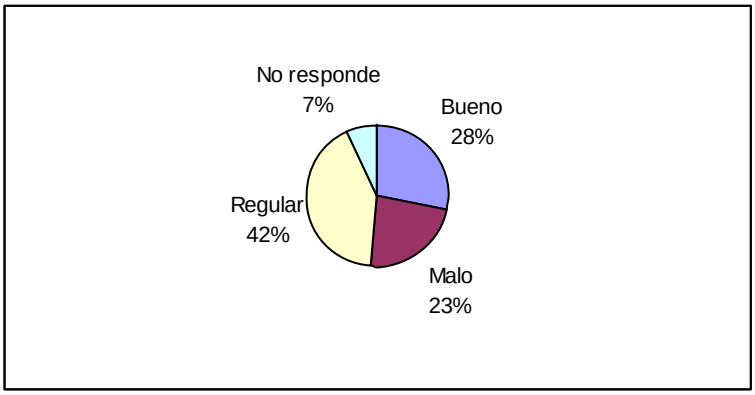

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Es preocupante ver que hay un 23% de trabajadores que califican de mala calidad al espacio físico donde trabajan, y que hay un 42% que lo califica como regular. Esto quiere decir que la mayoría de los trabajadores están desarrollando diariamente sus actividades en un espacio que es inadecuado para el funcionamiento de tareas tan complejas como las que se realizan ahí. Los diferentes profesionales que trabajan allí, no cuentan con un espacio cómodo donde puedan realizar, por ejemplo, entrevistas con la población a la que atienden, haciendo más difícil el abordaje de las mismas.

En cuanto a la cantidad y calidad del equipamiento informático, hay un 77% que caracteriza de insuficiente dicho material y es del 33% la cantidad de trabajadores que lo caracteriza como malo, siendo para el 46% regular.

Gráfico 9: Calidad del equipamiento informático

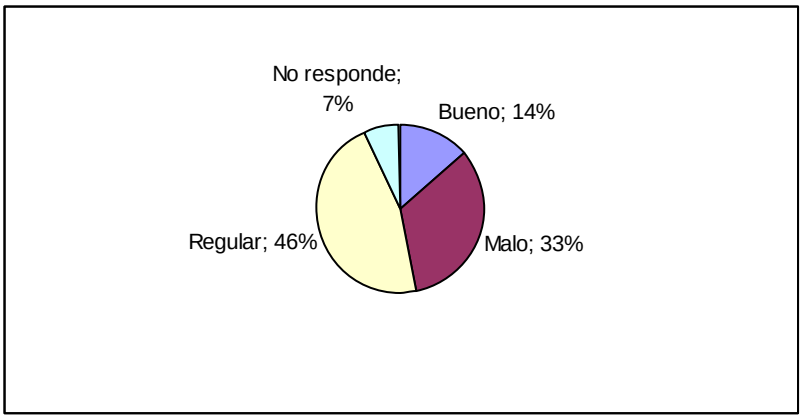

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Gráfico 10: Cantidad del equipamiento informático

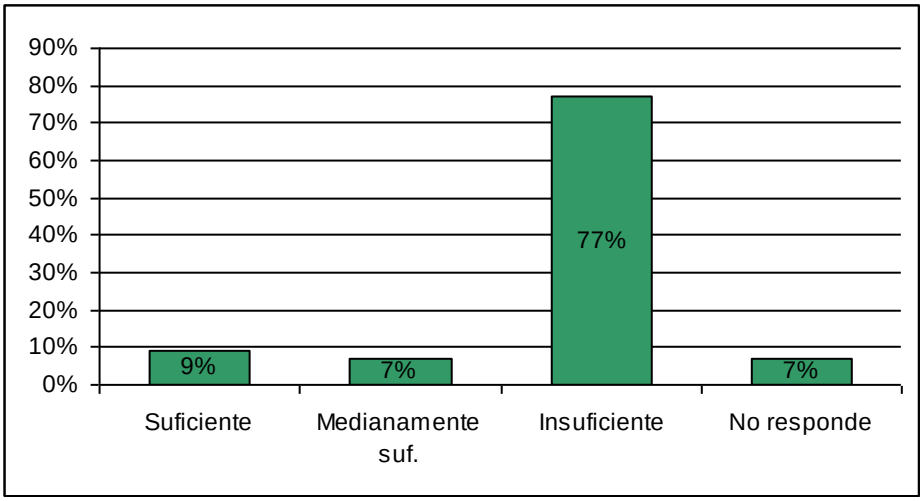

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

- Las computadoras, impresoras y multifunciones son herramientas imprescindibles tanto para los profesionales como para los demás trabajadores para la realización de informes, notas, y legajos.
- Las prestaciones están constituidas por: bolsones alimentarios, tickets, subsidios y habitar en familia y deberían ser de muy buena calidad puesto que estos son refuerzos alimentarios y económicos para el desarrollo de las familias de la población con las que se trabaja. Pero, al indagar sobre estas, los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 11: Evaluación de los trabajadores respecto a las prestaciones en términos cuantitativos

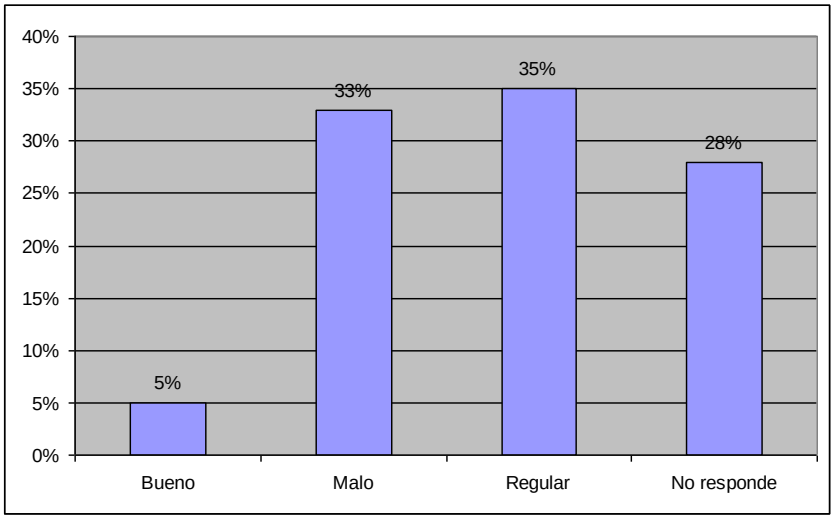

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

El 60% de los trabajador@s clasifica como insuficiente la cantidad de prestaciones que la institución otorga a la población y ningún entrevistado afirmó que la cantidad de prestaciones es suficiente. Constantemente se realizan reclamos debido a esta falta de recursos pero generalmente no se reciben respuestas o, en algunos casos, las respuestas demoran demasiado.

Gráfico 12: Evaluación de los trabajadores respecto a las prestaciones en términos cualitativos

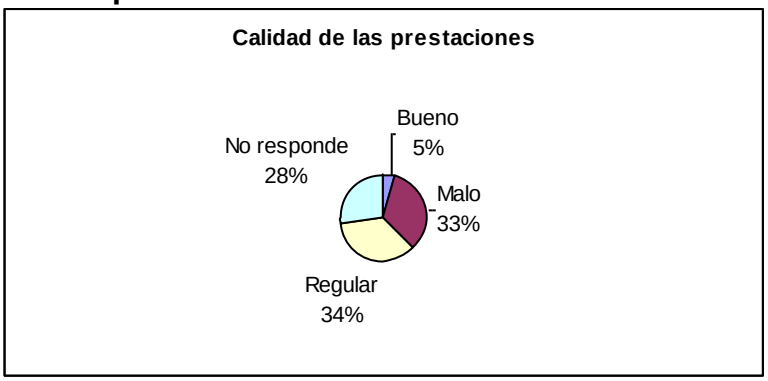

Las visitas y recorridos que realizan los trabajadores, o en el caso de aquellos que realizan sus tareas en los PUET o CAINA, utilizan como medio de transporte camionetas que pertenecen a la institución, pero que según el 65% de los trabajadores es insuficiente, siendo sólo para el 14% suficiente. En términos de calidad de dicho transporte, el 46% lo clasifica como malo, y un 19% como regular.

Como resultado de esta primera etapa de sistematización, en el siguiente cuadro se puede visualizar qué porcentaje de trabajadores siente que estas condiciones de trabajo inciden en su vida y en el desempeño de su trabajo:

Gráfico 13: Incidencia de las condiciones de vida en el trabajo

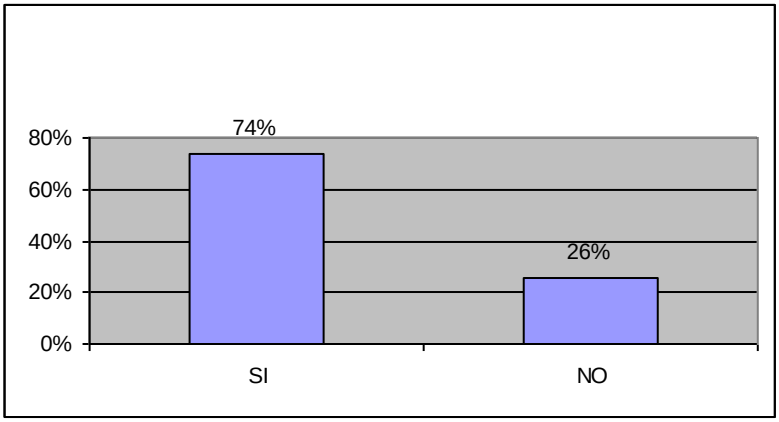

El Trabajo Social en su dimensión teórica, ético política y técnico operativa.

En el intento por comprender los atravesamientos de la profesión de los Trabajadores sociales, recuperamos la mirada de M. Iamamoto al plantear la necesidad de coherencia para cualquier profesional y en este sentido nos convoca a revisar nuestra práctica desde una lógica en la que se parte de pensar nuestra profesión directamente relacionada a nuestro posicionamiento etico-político cuya base debe ser un sólido sustento teórico-metodológico que se expresa en la dimensión técnico-operativa ya que el Servicio Social se encuentra articulado con las relaciones de poder de la sociedad; de allí que tiene una inserción necesariamente política: *el Servicio Social posee un carácter contradictorio que no deriva de sí mismo y sí del propio carácter de las relaciones sociales que rigen la sociedad capitalista.*

Al analizar el lugar teórico desde el cual los trabajadores sociales manifiestan desarrollar su trabajo llama la atención la escasa referencia al proceso de formación transitado en la universidad. Se mencionan autores diversos, en algunos casos se hace alguna referencia a clásicos marxistas, pero es contundente el relato de lecturas que abordan problemáticas sociales desde la psicología en las que predominan aquellas sobre terapia breve y una fuerte impronta de la terapia familiar sistémica. En este sentido se percibe cómo el dispositivo familiar que organiza la institución permea y define el proceso de trabajo, haciéndose presente en las búsquedas de formación de los profesionales, y en sus habituales formas de intervención orientadas hacia procesos de psicologización de lo social. Asimismo, aparecen referencias a abordajes grupales y comunitarios en términos de campos que recrean y dan sustento a redes sociales, aunque es difuso el planteo desde lo teórico.

Al hacer referencia a los principios éticos que orientan su trabajo las principales respuestas hicieron mención a: ”secreto profesional, responsabilidad”, “escuchar a los otros, reconocimiento, valoración”, “sensibilidad, involucración, subsidiaridad”, “confiabilidad”, “no juzgar”, “escala de valores personales”.

Estas respuestas dan cuenta de la ausencia de este fundamental núcleo de análisis y debate profesional en el proceso de formación profesional, en el plan de estudio no hay ninguna materia en la carrera de trabajo social que se aboque específicamente al desarrollo de esta temática ni se ha constituido en un núcleo transversal, abordado en diversas cátedras en forma profunda y sólida.

Intentar dar cuenta del proceso de trabajo de los trabajadores sociales es una tarea compleja. En la entrevista se hicieron diversas indagaciones orientadas no sólo a caracterizar el lugar teórico y ético desde el cual se aborda el trabajo, sino el propio proceso de organización y desarrollo del trabajo, con el objeto de poder objetivarlo, reflexionar en torno al mismo, incentivar la asunción de un profesional creativo y crítico al decir de Iamamoto…

El Trabajo Social aborda manifestaciones de la cuestión social, situaciones de desigualdad social que son expresión de la forma de organización social del capital, que se presentan en los lugares de trabajo en forma individual y fragmentada… como situaciones de sujetos "con necesidades".

Al indagar respecto a estas necesidades de la población con la que trabaja, la mayoría de los trabajadores sociales coincide en que la misma tiene necesidades variadas, pero en general lo que identifican es que se demandan las necesidades básicas como alimentación, salud, educación y vivienda.

Además demandan afecto y /o contención, en otros casos asesoramiento legal. Por otra parte, muchos recurren a la institución para pedir una orientación en caso de problemas familiares, como maltrato físico, adicciones, y abuso sexual.

A partir de esta respuesta podemos dar cuenta que la mayoría de la población demanda solamente algunas de las necesidades y derechos que sólo le permiten sobrevivir, naturalizando el no tener acceso a otros derechos que también son fundamentales para constituirse plenamente como personas.

Además podemos ver la gran contradicción del Estado que por un lado en la constitución nacional y en las diferentes convenciones a las que

adhiere reconoce no solo derechos que garantizan la sobrevivencia sino también aquellos como el ocio, la identidad, la recreación, etc; y por otro lado sólo lleva a la práctica políticas sociales focalizadas, descentralizadas, estigmatizantes, etc, que solo sirven para mantener el orden y el funcionamiento del sistema.

Otro aspecto importante a señalar es cierta desarticulación que se presenta en los discursos desde el Estado entre las condiciones concretas de existencia de la población y las relaciones vinculares que los mismos establecen. Esto se traduce posteriormente en cierta división de funciones entre las instituciones. Por ejemplo Acción social provincial o municipal que sería la encargada de la entrega de prestaciones materiales y Promoción Familiar como institución que aborda "problemas vinculares". Esta escisión fortalece procesos de individualización, psicologización, naturalización de la cuestión social, dando lugar a discursos y prácticas que responsabilizan a los sujetos por su situación.

En este sentido, cuando los profesionales desarrollan las respuestas que considera debe dar frente a las situaciones con las que trabaja, en su mayoría consideran que en general son: asesoramiento, orientación y acompañamiento para intentar una modificación en el seno familiar, en este sentido citamos algunas respuestas:

"Acompañar a la familia en la dificultad para modificar y resolver el problema"

"Producir un cambio de actitud en la familia"

"Brindar satisfacción de necesidades materiales, educativas y afectivas"

Asimismo, algunos manifiestan que no solo se limitan a los objetivos institucionales sino que intentan dar respuestas más integradoras ya que amplían su intervención hacia el ámbito comunitario.

Las respuestas que encontramos fueron bastante variadas ya que depende del posicionamiento ideológico-político de cada trabajador.

A modo de reflexión tomamos el texto de Andrea Oliva (2003) ya que visualizamos un fuerte carácter educativo en las respuestas. La autora identifica una tendencia para la adaptación y reproducción del orden establecido, en el sentido de cambiar la familia para encuadrarla dentro de lo

que se considera las pautas de una familia “normal” dentro del sistema (metro de la familia tradicional burguesa), oponiendo esta tendencia a la educación para el cambio y la transformación.

Y además como dice Marilda Iamamoto, que al ser el trabajador social un trabajador asalariado que vende su fuerza de trabajo a un empleador debe someterse a los objetivos, políticas y directrices y recursos que el empleador le imponen pero que de todas maneras preserva una relativa independencia en la definición de las prioridades y de las formas de ejecutar su trabajo. El trabajador social tiene una relativa autonomía teórica, técnica y ético política para conducir sus actividades.

Cuando los trabajadores sociales abordan las respuestas que consideran, debe dar el Estado, surgen heterogeneidad de posturas, pero la mayoría hacen referencia al cumplimiento de los Derechos Humanos y a elevar la calidad de las Políticas Sociales. Otro aspecto fundamental que destacaron es la creación de más fuentes de trabajo y más centros de atención para que las personas puedan recurrir a ellas.

Los Trabajadores Sociales reconocen que las prestaciones que brinda el Estado son escasas, ya que los recursos asignados son insuficientes. Las prestaciones son cada vez más focalizadas y tienden al asistencialismo-clientelar, dado que funcionan a partir de la demanda individual y no de la definición de prestaciones basadas en Derechos universales.

En la actualidad en nuestro país, con el modelo neoliberal se trata de acotar el gasto público social, es decir, las prestaciones sociales provistas por el Estado proceden a la selección y reducción de los destinatarios. (Ezcurra, 1998)

Con la privatización de los servicios sociales públicos y su desjerarquización a través de su desmantelamiento, los servicios son utilizados por el estrato más pobre de la sociedad, quienes no tienen opción, pero por otro lado dejan de ser un recurso para los estratos medios debido a la desconfianza que generan para la potencial población usuaria ante la falta de inversión y mantenimiento.

Además, en la actualidad, se crean empleos públicos temporales, y esto no produce una estabilidad laboral perjudicando a la población, y esto hace que muchas veces las personas se dirijan a Promoción Familiar para

pedir trabajo, por esto, los Trabajadores Sociales piden al Estado que cree más puestos de trabajo pero que sean estables.

Al referirse a las respuestas que consideran, deben dar los sujetos con los cuales trabajan algunos trabajadores sociales piensan que los sujetos deben: *"poder producir cambios, esfuerzo para mejorar lo vincular", "tienen que poner su parte, el cambio lo tienen que hacer ellos, ser participes", "modificar su vida desde lo político, la ideología, un cambio profundo, mirar de otra manera las cosas para intentar superarse"* otros consideran que los sujetos deben *"entender que la intervención es para el bienestar de la familia", "que sean permeables ante la ayuda externa, que la familia no dependan del asistencialismo, que sostenga la unidad familiar y que los adultos asuman el rol y los cuidados", "que vayan al colegio, que terminen la primaria y que los chicos no trabajen"* .

A partir de esta respuesta vemos que hay diversos discursos, pero que tiende a predominar una posición que, si bien le demanda a los sujetos protagonismo, la definición sigue siendo del profesional el que pareciera estar en condiciones de decidir la orientación de un cambio principalmente vincular y por momentos bastante normativo.

Nuevamente parece necesario recuperar una perspectiva de totalidad, donde condiciones materiales de existencia y subjetividad se entrelazan, perspectiva que requiere esfuerzos constantes de análisis complejos y creatividad en el quehacer.

A modo de reflexión proponemos una frase de Paulo Freire que nos permite no sólo pensar en formas hegemónicas de considerar a la población por parte del Estado, sino que a veces se presentan en nuestras propias intervenciones.

El pedagogo brasilero afirma "Lo que pretenden es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que los oprime. A fin de lograr una mejor adaptación a la situación que, a la vez permita una mejor forma de dominación". *"los oprimidos reciben el simpático nombre de asistidos. Son casos individuales, meros marginados, que discrepan de la fisonomía general. Los oprimidos son la patología de las sociedades sanas, por esto mismo hay que ajustarlos a ella, transformando sus mentalidades de hombres ineptos y perezosos.*

Como marginados, "seres fuera de" o "al margen de", la solución para ellos seria la de que fuesen "integrados", "incorporados" a la sociedad sana (…) para que puedan convertirse en "seres para si".

En este sentido podemos ver que las políticas neoliberales cada vez más focalizadas, descentralizadas y estigmatizantes tienen como objeto de intervención al sujeto "pobre" como foco de las políticas sociales.

A partir de los discursos y los medios de comunicación se ha ido naturalizando la pobreza como algo inevitable y necesario y la caída a ella es vista como el producto de la voluntad individual, como culpa o fracaso personal de quien cae en ella. Cuando en realidad es inherente a la lógica del capital y deviene de los intereses contradictorios entre el capital y trabajo y surge en relación a la producción excedente; no es un "estado" sino producto de la lógica de la acumulación capitalista.

Frente a la compleja situación que venimos caracterizando, nos preguntamos ¿qué hace un trabajador social, queda limitado a lo que plantea la institución, puede definir estrategias, cuestionar las formas instituidas de respuesta a la cuestión social?

Respecto a las acciones que puede definir más allá de lo que define la institución **l**os trabajadores sociales respondieron que pueden realizar: "trabajo comunitario interinstitucional", "decido cómo trabajar", "estrategias de intervención", "más visitas semanales", "intervención cualitativa, charlar con padres, compras comunitarias y compromiso".

Un gran porcentaje de los trabajadores sociales opinan que tienen un amplio margen para elegir las acciones que les permiten llevar a cabo una mejor intervención.

Aquí también podemos ver que la práctica profesional si bien se genera a partir de una relación salarial, las actividades que se realizan presentan cierta autonomía. Como planteamos anteriormente, entendemos necesario generar espacios para la difusión, el análisis grupal de estas valiosas experiencias, que enriquecen al colectivo profesional y que muchas veces quedan invisibilizadas y por tanto con escasa posibilidad de ser recuperadas y mejoradas por los colegas.

Al momento de plantear los logros respecto a su equipo de trabajo los trabajadores sociales hicieron referencia a: "aprender, la experiencia

compartida, socialización", "respeto a las diferencias de pensamiento", "mas diálogo, mas unión en equipo", "puedo lograr acuerdos, técnicas, interdisciplinariedad", "llegar a acuerdos y aprender". A diferencia de otras preguntas donde aparece un malestar institucional, aquí los trabajadores valoran en forma positiva el trabajo en equipo.

Respecto a los logros a nivel institucional, algunos de los trabajadores sociales consideran que los mismos giran también en torno al aprendizaje que adquieren trabajando en promoción familiar y afirman que los conflictos que deben enfrentar los fortalecen, tal es el caso del último proceso de lucha en el que manifiestan: "poder reclamar con respeto a las autoridades", "Perder el miedo", "Te permite aprender a ser fuerte, a luchar"

Otros afirman que es una institución necesaria pero que se deben realizar algunos cambios para que sea más eficiente. Por el contrario, otros consideran que la institución no tiene logros porque cuentan con muy pocos recursos.

Es importante el significado que adquiere la institución. Si bien el medio institucional en el que se mueve el trabajador social es particular, existen contradicciones entre los objetivos formales de la institución y los servicios sociales que realmente presta a la población. La institución necesita ser apreciada como una realidad "viva", trascender la realidad "oficial" de la misma, para comprender que las instituciones son instancias del enfrentamiento concreto de los intereses de las clases sociales (CELATS)

A lo largo de las entrevistas aparecen una serie de situaciones que dan cuenta de ciertos sentimientos de impotencia relacionados a la falta de recursos, las situaciones de violencia y abuso y las condiciones de trabajo.

Aquí podemos ver cómo las precarias condiciones de trabajo influyen en la intervención de los profesionales ya que son el elemento organizador de la práctica y delinean los límites de lo posible. Esto demuestra la implementación de políticas sociales cada vez más focalizadas, descentralizadas y mercerizadas, producto del achicamiento del estado impactando así en la reproducción de la clase trabajadora degradando sus condiciones de vida.

En el marco del contexto antes señalado indagamos cómo estas condiciones laborales e institucionales afectan a la salud de los trabajadores; para ello se tomó el concepto aportado por Dejours de "*ideología defensiva" que* engendra las razones por las cuales los trabajadores "no se vuelven locos" a pesar de las malas condiciones y el medio ambiente de trabajo, convirtiéndose esta defensa en la organizadora y controladora del riesgo. Es decir, el trabajador no solo debe poder hacer bien su trabajo, también no enfermarse y estar a la altura de las circunstancias que se le plantea desde la institución como si fueran desafíos que enriquecen su práctica antes que verdaderos obstáculos que lo enferman.

En este punto, la mayoría de los trabajadores sociales puede registrar que en su trabajo ponen en juego tanto lo físico como lo psíquico, anímico, relacional, en sus palabras: "ponemos todo, desde lo físico a lo psíquico"; "todo el cuerpo, mente, energía, espíritu, salud mental"; "nuestro cuerpo"; "lo físico, lo anímico, lo relacional, lo psíquico".

Al ser indagados respecto a enfermedades sintomáticas que teóricamente se vinculan con las condiciones laborales encontramos la siguiente situación:

Cuadro 12: Trabajadores que han presentado síntomas que se vinculan con sus condiciones de trabajo.

Enfermedad	**Porcentaje**
Gastritis	49 %
Signos de ansiedad	72 %
Migraña	44 %
Contractura	86 %
Fuma	37 %
Fatiga	88 %

Se puede visualizar que el 72% de los trabajadores manifiesta haber sufrido signos de ansiedad. En palabras de Dejours podemos explicar que la principal causa de este signo son las condiciones de trabajo, en especial las

relaciones de jerarquía, esta desigualdad de división de trabajo va a influir, generando daños psicológicos en los trabajadores.

También se visualiza la presencia de enfermedades tales como: gastritis con un 49%, un 44% de migraña y 86% de contractura muscular. Los autores sostienen que las principales causas de estas enfermedades son la sobreactividad psíquica, sin dejar de lado que las malas condiciones ambientales y laborales son causas de estas enfermedades; estos mismos factores también van a verse reflejados en el 88% de los trabajadores que afirman que en su trayectoria laboral han padecido signos de fatiga/cansancio.

Como hemos sostenido en el marco teórico, muchas veces los trabajadores no reconocen las vinculaciones entre estos síntomas y el proceso de trabajo en el cual están insertos.

En este sentido, entendemos que es necesario darle continuidad a las indagaciones teóricas a fin de poder profundizar en una temática tan significativa y poco profundizada en el colectivo profesional.

Para finalizar es necesario afirmar que los trabajadores sociales para resolver los problemas que se les presentan deben crear estrategias, tienen que poner en juego su creatividad pero para esto es fundamental evitar una actitud fatalista, pensar que la realidad se puede transformar y que siempre existe un campo para la acción de los sujetos, pero también es necesario superar el *mesianismo profesional*, la visión heroica del trabajo social que refuerza las subjetividades de los sujetos, y no visualiza las posibilidades y limites de la realidad social.

El proceso de lucha y la redefinición del proceso de trabajo

Si bien el último proceso de lucha no se constituyó en un núcleo central de indagación y análisis de la presente investigación, dado el impacto del mismo en la actual situación de los trabajadores, se efectuaron algunas preguntas que analizamos a continuación.

De los 43 trabajadores entrevistados encontramos que la mitad participó y la restante no tuvo participación en las medidas de fuerza recientes.

Frecuencia en la participación de los trabajadores entrevistados en el proceso de lucha

Frecuencia	**Nº Absoluto**	**Nº Relativo**
En algunas acciones	6	14%
En forma permanente	15	35%
No tuvo participación	21	49%
Otro (desde su lugar de delegado, no gremialmente)	1	2%
	TOTAL	100 %

Fuente: Datos propios: Investigación sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

Los trabajadores que no participaron en las medidas de lucha tienen respuestas muy heterogéneas: la tercer parte de ellos sostiene que no hubo logros. Otros señalan avances, como fortalezas en el grupo y que continúan reuniéndose. Luego hay respuestas singulares que hacen referencia: a una falta personal de conocimiento profundo sobre el tema, una alusión a falta de respeto en el proceso, y otra referencia a divergencia en la metodología, no en el reclamo, otro trabajador hace referencia a que "todo reclamo a la larga sirve".

Respecto a las debilidades / retrocesos quienes respondieron (hubo un trabajador que se negó a responder) coinciden en señalar las implicancias a nivel relacional entre los trabajadores. En sus palabras:

"No hay comunicación del grupo en lucha hacia el resto de los trabajadores"
"Hay mas confrontaciones y posiciones verticalistas"
"El grupo se desgastó, no cumplieron con la parte laboral, dejaron situaciones sin atender. No van a conseguir nada con esa modalidad de lucha"
"Divisiones entre los trabajadores y malas relaciones"
"Fracturas en lo interno y mas serio que haya ocurrido entre los compañeros, se haya llegado a los procesos investigativos y no se ha obtenido nada"
"De compañerismo. El grupo esta muy dividido"

"Faltó haber integrado a todos"

Quienes tuvieron participación señalan que, a pesar de no haber tenido conquistas significativas a nivel salarial y de condiciones de trabajo, lograron centralmente perder el miedo y consolidar una organización colectiva, un grupo humano que afianzó relaciones, logró instalar la problemática en la comunidad, asumir decisiones en asamblea, tomar consciencia de las condiciones de trabajo y de las formas de denuncia y de lucha. En sus palabras:

> *"La unión con la que estuvimos, ahora todo tipo de reclamo es canalizado en notas, perdimos miedo, estamos activos".*
> *"Lo positivo fue la buena organización de los trabajadores… se pudo continuar con la asamblea…"*
> ***"****Se ha logrado consolidar un grupo humano muy comprometido, se han logrado mejoras mínimas en cuanto a lo salarial y se pudo sostener una permanencia durante 2 meses".*
> *"Mantener un reclamo justo"*
> *"Hay mas unión, creció el número de compañero que se sumaron a la lucha, hubo algunos logros pero no fueron muchos".*
> *"Afianzó relaciones, se vio otra mirada…, no hay prejuicios…"*
> *"Hay un grupo mas grande y mas fortalecido, tenemos diferentes roles distribuidos en un grupo mas o menos heterogéneo organizado".*
> *"Participó mucha gente que nunca participó en nada. Se logro sacar becados y pasarlos a locación, aumento en el sueldo. El reclamo llego a toda la provincia, tuvimos apoyo de otras instituciones, de ATE…"*
> *"Afianzó relaciones con otros compañeros de otros programas. Participación activa ante situaciones conflictivas"*
> *"Fortaleció un grupo para tomar consciencia como trabajadores de las injusticias y el maltrato"*
> *"Como equipo, entre compañeros, nos coordinamos generando trabajo y mas capacidad de lucha"*

Respecto a los retrocesos hay un consenso generalizado en identificar el incumplimiento por parte del Ministerio de Familia y las estrategias desplegadas desde el poder del Estado en contra de quienes asumen la defensa de sus condiciones de trabajo y de vida. En este sentido señalan los sumarios, la continuidad del hostigamiento y la negligencia de las autoridades, el no cumplimiento del acta acuerdo firmada entre las partes. También mencionan el desgaste, el cansancio y que por momentos no se sintieron acompañados por el sindicato, aunque sí por otras organizaciones, y la necesidad de profundizar la discusión política.

Al momento de cerrar este informe hemos elaborado algunas hipótesis respecto a cómo desde el poder que otorga la organización del proceso de trabajo, se diseñan estrategias orientadas a disminuir el conflicto, dificultando que los trabajadores vinculen avances en sus condiciones laborales con sus procesos de lucha. Nos queda pendiente poder caracterizar esas estrategias y el discurso desde el poder que continua sosteniendo ciertas connotaciones vocacionales y de servicio, que escinden nuestras condiciones de vida de nuestras condiciones de trabajo y nos siguen ubicando en el lugar del compromiso, el esfuerzo, la ayuda al otro, posponiendo en forma ilimitada nuestro derecho al reclamo y la organización colectiva por condiciones de trabajo que garanticen nuestro derecho a una vida con dignidad.

A MODO DE CIERRE…

Nos gustaría comentar cómo se fue dando nuestro paso por la cátedra Teoría y Práctica, a lo largo de este año. Comenzamos conformando dos grupos separados, pero a lo largo de la cursada muchas compañeras por diferentes motivos fueron dejando la facultad, por eso es que hoy constituimos un solo grupo.

Para nosotros es importante rescatar algunas cuestiones referidas al proceso de aprendizaje que construimos cada uno de nosotros en forma individual y también colectivamente y que nos posibilitó conocernos entre nosotros, superando las diferentes lógicas de todo proceso grupal.

Esta fue la primera experiencia que atravesamos donde nos pudimos sentir sujetos activos, partícipes de todo el proceso de construcción del trabajo de investigación que realizamos durante todo el año, esto se pudo lograr gracias a la predisposición de las profesoras que nos permitieron ver en la práctica que “nadie educa a nadie y nadie se educa solo” y la posibilidad de elegir los temas, los contenidos de las clases trayendo debates que nos hicieron pensar de otra forma, problematizando cuestiones que para nosotros estaban totalmente naturalizadas, contribuyendo a la construcción de un pensamiento más

crítico y abierto. Esto nos ayudó a salir de la universidad, conocer lugares que no conocíamos, creando lazos con otras instituciones para poder darles un espacio dentro de la facultad a trabajadores que están atravesando situaciones y diferentes procesos que no nos pueden ser ajenos.

Otra de las cosas que nos dio esta materia fue poder vernos como trabajadores sociales por primera vez, y entender qué es la profesión y ver con qué problemáticas nos podemos encontrar en nuestro futuro campo laboral.

Nos permitió cerrar un proceso de aprendizaje con el soporte de las materias anteriores, ya que nos brindó herramientas teóricas para comprender primero desde dónde nos paramos dentro de un contexto para construir nuevas formas de pensar que van a permitirnos generar nuestras futuras intervenciones.

BIBLIOGRAFIA

- Anderson, Perry. “Neoliberalismo, un balance provisorio”. En **La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis exclusión social**. Buenos Aires. UBA Eudeba, 1995.
- Barbero, M Berbelum,R y otros. **Historia económica y social general.** Buenos Aires, Bogota, México. Ediciones Machi. Cao. 6.
- Basualdo, Eduardo. **Sistema político y modelo de acumulación en Argentina.** Universidad de Quilmes. Idep: Buenos Aires, 2002 .
- Bianchi, Susana **Historia social del mundo Occidental. Del feudalismo a la sociedad Contemporánea**. Editorial Universidad Nacional de Quilmas, 2005. Capitulo 4.
- Cademartori, Fiorella; Campos, Julia y Seiffer, Tamara. **Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales,** Buenos Aires, Espacio Editorial, 2008.
- Calvocoressi P. y Wint G. **Guerra total. La segunda Guerra Mundial en Occidente**. Madrid. Alianza Editorial.
- Canessa J. **De la gran crisis a la globalización**. Editorial Longseller. Buenos Aires, 2005.
- Carozza, G. y otros. El mundo y la Argentina desde el siglo XIX hasta nuestros días. Editorial Santillana. Buenos Aires, 2005.
- CELATS. **La practica profesional del trabajador social,** Editorial Humanitas, 1998.
- Chirico, Ricardo y Borgognoni, Jorge. “Aproximaciones a la actualidad de la práctica profesional del trabajador social”.
- Coriat B. **El taller y el cronometro. Ensayo sobre el Taylorismo, el Fordismo y la producción en masa**. México y España. Siglo XXI editores.
- De Privitellio L y otros. **Historia del mundo Contemporáneo.** Editorial Santillana. Buenos Aires.
- Roca, S.; Lombardo, J. “De la política social al empobrecimiento de los Servicios Sociales y de las condiciones laborales de los trabajadores sociales en la provincia de Neuquén” ponencia sobre

resultados del Censo sobre condiciones laborales de los Trabajadores Sociales en la provincia de Neuquén en 2007. Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén.

- Dejours "Trabajo y desgaste mental". Material resumido por el Profesor Jorge Cañabate de la Licenciatura en Servicio Social, FADECS-UNcomahue. General Roca. 2009
- Diario Critica de la Argentina. Edición del lunes 31 de agosto del 2009.
- Dobb, Maurice. **Capitalismo, crecimiento económico y subdesarrollo**. Editorial Oikos, Barcelona, 1964.
- Eduardo, A. **Historia económica mundial, siglo XX. La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1760-1890)**.
- Ezcurra, Ana María. **¿Qué es el Neoliberalismo?** ED. Lugar-Buenos Aires 1998.
- Faleiros, Vicente de Paula. **Las funciones de la política social en el capitalismo** en Borgiani y Montaño *"La políticas social hoy"* Cortez Editora, Sao Paulo, Brasil, 2000.
- Fernandez Soto, Silvia. *"Aportes metodológicos para el análisis de intervención en sistemas de pobreza"* 1997.
- Fernandez Soto, Silvia. *"Estado y protesta en la Argentina Contemporánea. El movimiento de desocupados: dialéctica entre la protesta y a organización social"*. Seminares de gira 2005.
- Fernandez Soto, Silvia. *"Implicancias de la cuestión social en la intervención profesional"*. Revista Escenarios número 8, Espacio Editorial, 2004.
- Grassi, Estela. **Políticas y problemas sociales en la sociedad Neoliberal** Editorial Espacio, Buenos Aires, 2003.
- Hobsbawm, Eric. **Industria e Imperio. La revolución Industrial, 1780-1840.** Ediciones Ariel, Barcelona, 1977. Capitulo 3 y 4.
- Iamamoto, Marilda **Servicio Social en la contemporaneidad**. Primer edición en portugués, 1998. Volumen 9 de la Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Sao Paulo. Cortez Editora, 2003.

- Isuani, E. **Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable?,** Ciepp, Buenos Aires, 1993**.** Capitulo 1.
- Kriedte, P. **Feudalismo tardío y capital mercantil**. Barcelona. Critica, 1991.
- Línea de pobreza y canasta básica. INDEC. www.indec.gob.ar.
- Luchilo, L. y otros. Ciencias Sociales Historia. Editorial Santillana. Buenos Aires, 1999.
- Mantaras Mirta. **Genocidio en Argentina**. Cooperativa Chilavert. Buenos Aires. 2005.
- Marx….
- Minujin Alberto. **Desigualdad y exclusión**. Buenos Aires, Editorial Losada, 1996. Capitulo 1.
- Miños Rojas C. **El desarrollo después de la crisis del Estado de Bienestar**. Capitulo 1.
- Murillo, Susana. "Naturalización de la pobreza y la desigualdad. Efectos políticos y subjetivos de las estrategias del Banco Mundial". UBA. 2007.
- Neef, Max y otros. **Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro.** Desarrollo y necesidades humanas. Cepaur Chile.
- Netto, José Paulo. **Capitalismo monopolista y Servicio Social**. Volumen 1 de la Biblioteca Latinoamericana de servicio social. Cortéz Editora, 1997.
- Oliva, Andrea. "Los recursos en la intervención profesional del trabajo social" – Facultad de Ciencias Humanas, Univ. Nac. Del Centro de la Provincia de Buenos Aires- Buenos Aires, 2003.
- Oliva, Andrea. "Elementos para el análisis de las contradicciones en la práctica profesional de los Trabajadores Sociales", Grupo de Investigación y Acción Humana, inédito. 2000.
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
- Parra, Gustavo. **Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y espansión del TS argentino**. Espacio Editorial, Buenos Aires, 1999. Capitulo 1, 2 y 3.

- Parra, Gustavo. *Los proyectos socio profesionales en el Trabajo Social Argentino. Un recorrido histórico.* En **Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social**. 1º Espacio Editorial Buenos Aires, 2002
- Pastorini, Alejandra. ¿**Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría "conseción-conquista"** en Borgiani y Montaño *"La políticas social hoy"* Cortez Editora, Sao Paulo, Brasil, 2000.
- Pigna, Felipe y otros. "Historia". Editorial A-Z.
- Plá A. Introducción a la historia general de Movimientos Obreros. Capitulo 1.
- Pereyra, Potyara. **Necesidades humanas, para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia**. Sao Paulo, Cortez Editora, 2002.
- Quintar, J Casullo F, y otros . **Tras las huellas de Prospero. Industrial y pensamiento económico en el siglo XIX.** Neuquén. Educo, 2008.
- Raggio, Liliana. **Evaluación de programas sociales desde una perspectiva cualitativa. En torno de las necesidades a partir de los destinatarios.** En Danani y Lindenboim "*Entre el trabajo y la política: las reformas de las políticas sociales argentinas en Perspectiva comparada" Buenos Aires, Biblos* (2003).
- Rafart, Gabriel. Estado de bienestar- Estado neoliberal. G.E.HI.SO.
- Romero, Luis Alberto. **Breve historia contemporánea de la argentina**. Editorial Fondo Cultura Económica de Argentina, 2002. segunda edición revisada y actualizada.
- Rozas Margarita y Fernandez Arturo. **Políticas sociales y trabajo social**. Editorial HVMANITAS. Buenos Aires, 1984. Capitulo 1.
- Rozas Pagaza, Margarita. **La intervención profesional en relación con la cuestión social**. Buenos Aires, Editorial Espacio, 2004.
- Svampa, Maristella. **La sociedad excluyente**. Buenos Aires, Editorial Taurus, 2005.

- Svampa, Maristella. “El estado de las luchas en Argentina”. Cetri 2006.
- Svampa, Maristella. *“Movimientos sociales y escenario político. Las nuevas inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina”*. Claxo 2007.
- Sitrin, Marina. “Ho horizontalidad, voces de poder popular en Argentina”. Buenos Aires, Cooperativa Chilavert, 2005.
- Vidal, M; Bartozetti, R. ”Trabajo interdisciplinario e integral con niños, niñas, adolescentes y familia en situación de vulnerabilidad social”. Ponencia realizada por Trabajadores de Promoción familiar de la ciudad de Cipolletti, 2005.
- www.maristellasvampa.com.

ANEXO

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27

Preámbulo

Los Estados partes en el presente Pacto,

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables,

Reconociendo que estos derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana,

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, está obligado a procurar la vigencia y observancia de los derechos reconocidos en este Pacto,

Convienen en los artículos siguientes:

Parte I

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Parte II

Artículo 2

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

3. Los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente Pacto a personas que no sean nacionales suyos.

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

Artículo 4

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, en ejercicio de los derechos garantizados conforme al presente Pacto por el Estado, éste podrá someter tales derechos únicamente a limitaciones determinadas por ley, sólo en la medida compatible con la naturaleza de esos derechos y con el exclusivo objeto de promover el bienestar general en una sociedad democrática.

Artículo 5

1. Ninguna disposición del presente Pacto podrá ser interpretada en el sentido de reconocer derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos o libertades reconocidos en el Pacto, o a su limitación en medida mayor que la prevista en él.

2. No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un país en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, a pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado.

Parte III

Artículo 6

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación tecnicoprofesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

Artículo 7

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:

i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;

ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;

b) La seguridad y la higiene en el trabajo;

c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;

d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.

Artículo 8

1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar:

a) El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;

b) El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas;

c) El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;

d) El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país.

2. El presente artículo no impedirá someter a restricciones legales el ejercicio de tales derechos por los miembros de las fuerzas armadas, de la policía o de la administración del Estado.

3. Nada de lo dispuesto en este artículo autorizará a los Estados Partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1948 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación a adoptar medidas legislativas que menoscaben las garantías previstas en dicho Convenio o a aplicar la ley en forma que menoscabe dichas garantías.

Artículo 9

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social.

Artículo 10

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que:

1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.

2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.

3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.

Artículo 11

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Artículo 12

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:

a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;

b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;

c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;

d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Artículo 13

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;

b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;

e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el

Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Artículo 14

Todo Estado Parte en el presente Pacto que, en el momento de hacerse parte en él, aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijado en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

Artículo 15

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Parte IV

Artículo 16

1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a presentar, en conformidad con esta parte del Pacto, informes sobre las medidas que hayan adoptado, y los progresos realizados, con el fin de asegurar el respeto a los derechos reconocidos en el mismo.

2. a) Todos los informes serán presentados al Secretario General de las Naciones Unidas, quien transmitirá copias al Consejo Económico y Social para que las examine conforme a lo dispuesto en el presente Pacto;

b) El Secretario General de las Naciones Unidas transmitirá también a los organismos

especializados copias de los informes, o de las partes pertinentes de éstos, enviados por los Estados Partes en el presente Pacto que además sean miembros de estos organismos especializados, en la medida en que tales informes o partes de ellos tengan relación con materias que sean de la competencia de dichos organismos conforme a sus instrumentos constitutivos.

Artículo 17

1. Los Estados Partes en el presente Pacto presentarán sus informes por etapas, con arreglo al programa que establecerá el Consejo Económico y Social en el plazo de un año desde la entrada en vigor del presente Pacto, previa consulta con los Estados Partes y con los organismos especializados interesados.

2. Los informes podrán señalar las circunstancias y dificultades que afecten el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en este Pacto.

3. Cuando la información pertinente hubiera sido ya proporcionada a las Naciones Unidas o a algún organismo especializado por un Estado Parte, no será necesario repetir dicha información, sino que bastará hacer referencia concreta a la misma.

Artículo 18

En virtud de las atribuciones que la Carta de las Naciones Unidas le confiere en materia de derechos humanos y libertades fundamentales, el Consejo Económico y Social podrá concluir acuerdos con los organismos especializados sobre la presentación por tales organismos de informes relativos al cumplimiento de las disposiciones de este Pacto que corresponden a su campo de actividades. Estos informes podrán contener detalles sobre las decisiones y recomendaciones que en relación con ese cumplimiento hayan aprobado los órganos competentes de dichos organismos.

Artículo 19

El Consejo Económico y Social podrá transmitir a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y recomendación de carácter general, o para información, según proceda, los informes sobre derechos humanos que presenten a los Estados conforme a los artículos 16 y 17, y los informes relativos a los derechos humanos que presenten los organismos especializados conforme al artículo 18.

Artículo 20

Los Estados Partes en el presente Pacto y los organismos especializados interesados podrán presentar al Consejo Económico y Social observaciones sobre toda recomendación de carácter general hecha en virtud del artículo 19 o toda referencia a tal recomendación general que conste en un informe de la Comisión de Derechos Humanos o en un documento allí mencionado.

Artículo 21

El Consejo Económico y Social podrá presentar de vez en cuando a la Asamblea General informes que contengan recomendaciones de carácter general, así como un resumen de la información recibida de los Estados Partes en el presente Pacto y de los organismos especializados acerca de las medidas adoptadas y los progresos realizados para lograr el respeto general de los derechos reconocidos en el presente Pacto.

Artículo 22

El Consejo Económico y Social podrá señalar a la atención de otros órganos de las Naciones Unidas, sus órganos subsidiarios y los organismos especializados interesados que se ocupen de prestar asistencia técnica, toda cuestión surgida de los informes a que se refiere esta parte del Pacto que pueda servir para que dichas entidades se pronuncien, cada una dentro de su esfera de competencia, sobre la conveniencia de las medidas internacionales que puedan contribuir a la aplicación efectiva y progresiva del presente Pacto.

Artículo 23

Los Estados Partes en el presente Pacto convienen en que las medidas de orden internacional destinadas a asegurar el respeto de los derechos que se reconocen en el presente Pacto comprenden procedimientos tales como la conclusión de convenciones, la aprobación de recomendaciones, la prestación de asistencia técnica y la celebración de reuniones regionales y técnicas, para efectuar consultas y realizar estudios, organizadas en cooperación con los gobiernos interesados.

Artículo 24

Ninguna disposición del presente Pacto deberá interpretarse en menoscabo de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o de las constituciones de los organismos especializados que definen las atribuciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en cuanto a las materias a que se refiere el Pacto.

Artículo 25

Ninguna disposición del presente Pacto deberá interpretarse en menoscabo del derecho inherente de todos los pueblos a disfrutar y utilizar plena y libremente sus riquezas y recursos naturales.

Parte V

Artículo 26

1. El presente Pacto estará abierto a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de algún organismo especializado, así como de todo Estado Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y de cualquier otro Estado invitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a ser parte en el presente Pacto.

2. El presente Pacto está sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

3. El presente Pacto quedará abierto a la adhesión de cualquiera de los Estados mencionados en el párrafo 1 del presente artículo.

4. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

5. El Secretario General de las Naciones Unidas informará a todos los Estados que hayan firmado el presente Pacto, o se hayan adherido a él, del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación o de adhesión.

Artículo 27

1. El presente Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que haya sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada Estado que ratifique el presente Pacto o se adhiera a él después de haber sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión, el Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 28

Las disposiciones del presente Pacto serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.

Artículo 29

1. Todo Estado Parte en el presente Pacto podrá proponer enmiendas y depositarlas en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará las enmiendas propuestas a los Estados Partes en el presente Pacto, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar las propuestas y someterlas a votación. Si un tercio al menos de los Estados se declara en favor de tal convocatoria, el Secretario General convocará una conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por la mayoría de Estados presentes y votantes en la conferencia se someterá a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2. Tales enmiendas entrarán en vigor cuando hayan sido aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aceptadas por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes en el presente Pacto, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

3. Cuando tales enmiendas entren en vigor serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado, en tanto que los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones del presente Pacto y por toda enmienda anterior que hayan aceptado.

Artículo 30

Independientemente de las notificaciones previstas en el párrafo 5 del artículo 26, el Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados mencionados en el párrafo 1 del mismo artículo:

a) Las firmas, ratificaciones y adhesiones conformes con lo dispuesto en el artículo 26;

b) La fecha en que entre en vigor el presente Pacto conforme a lo dispuesto en el artículo 27, y la fecha en que entren en vigor las enmiendas a que hace referencia el artículo 29.

Artículo 31

1. El presente Pacto, cuyos textos en chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en los archivos de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas enviará copias certificadas del presente Pacto a todos los Estados mencionados en el artículo 26.

Síntesis método de medición del INDEC y datos del organismo

Teoría y Práctica de Areas y Recursos en Servicio Social
Año 2009.

A continuación se transcriben definiciones por parte del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) respecto a Pobreza – Indigencia – Necesidades Basicas Insatisfechas a fin de ser consultado para ejercicios vinculados a la temática.

Línea de Pobreza y Canasta Básica – INDEC
Fuente: www.indec.gov.ar

El cálculo de los hogares y personas bajo la Línea de Pobreza (LP) se elabora en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). A partir de los ingresos de los hogares se establece si éstos tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios-un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. El procedimiento parte de utilizar una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y ampliarla con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Sobre este punto, véase Composición de la CBA del adulto equivalente (mensual).

Para calcular la incidencia de la pobreza se analiza la proporción de hogares cuyo ingreso no supera el valor de la CBT; para el caso de la indigencia, la proporción cuyo ingreso no superan la CBA.

El procedimiento consiste en calcular los ingresos mensuales de cada uno de los hogares relevados a través de la EPH, y compararlos luego con la CBA y la CBT correspondientes a cada hogar, teniendo en cuenta su composición en términos de adultos equivalentes, es decir, considerando los valores "equivalentes" de todos sus miembros. Para determinar el costo de la CBA y la CBT correspondientes a cada hogar, se utiliza una tabla de equivalencias (véase Tabla de necesidades energéticas y unidades consumidoras según sexo y edad) que permite calcular las unidades consumidoras en términos del adulto equivalente dentro de cada hogar. Este procedimiento y otros aspectos metodológicos de la medición de la pobreza y la indigencia se pueden consultar en el Anexo Metodológico de la información de prensa Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia en los aglomerados urbanos, Octubre de 2001.

Aunque el cálculo de la pobreza y la indigencia se realiza para mayo y octubre de cada año en el caso de la medición puntual y por semestre en el caso de la medición continua (datos disponibles desde el primer semestre 2003), el cálculo de la CBA y la CBT del adulto equivalente se realiza todos los meses en función de los precios que releva el Indice de Precios al Consumidor (IPC).

Segundo semestre 2008

Región	Bajo la línea de pobreza		Bajo la línea de indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	en %		en %	
Total de aglomerados urbanos	**10,1**	**15,3**	**3,3**	**4,4**
Gran Buenos Aires	9,5	14,9	3,1	4,1
Cuyo	8,4	11,8	2,1	2,5
Noreste	20,5	28,7	6,4	8,6
Noroeste	15,9	21,0	4,1	5,1
Pampeana	8,7	13,1	3,4	4,9
Patagonia	5,8	7,8	2,1	2,5

[1]La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional que tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. En su modalidad original, se ha venido aplicando en Argentina desde 1973 mediante la medición puntual en dos ondas anuales (mayo y octubre).
A partir de 2003, pasa a ser un relevamiento continuo que produce resultados con frecuencia trimestral y semestral. La EPH Continua se aplica en 31 aglomerados urbanos (desde el tercer trimestre de 2006 el total de aglomerados urbanos pasó de 28 a 31).
La información que se presenta aquí corresponde a la situación de la población cubierta por la EPH Continua y no a la población total del país.

Valores mensuales de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) para el adulto equivalente

Mes	Canasta Básica Alimentaria	Inversa del Coeficiente	Canasta Básica Total
	Línea de Indigencia	de Engel	Línea de Pobreza
	pesos		pesos
2008			
Enero	144,21	2,17	313,01
Febrero	145,50	2,16	314,19
Marzo	147,43	2,16	317,92
Abril	148,09	2,16	319,44
Mayo	145,62	2,17	315,99
Junio	147,11	2,17	319,86
Julio	143,43	2,20	315,67
Agosto	142,04	2,20	312,63
Septiembre	142,51	2,20	313,69
Octubre	143,10	2,20	314,96
Noviembre	143,59	2,21	316,69
Diciembre	143,70	2,21	317,10
2009			
Enero	143,47	2,23	319,84
Febrero	142,96	2,24	320,70
Marzo	143,54	2,25	322,57
Abril	143,80	2,25	323,93
Mayo	143,63	2,26	324,19
Junio	144,16	2,26	325,99
Julio	144,78	2,27	327,94

Nota: la metodología se puede consultar en el informe de prensa
"Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total"
Fuente: INDEC.

Necesidades energéticas y unidades consumidoras según edad y sexo

Edad	Sexo	Necesidades energéticas (kcal)	Unidades consumidoras por adulto equivalente
Menor de un año	Ambos	880	0,33
1 año		1.170	0,43
2 años		1.360	0,50
3 años		1.500	0,56
4 a 6 años		1.710	0,63
7 a 9 años		1.950	0,72
10 a 12 años	Varones	2.230	0,83
13 a 15 años		2.580	0,96
16 a 17 años		2.840	1,05
10 a 12 años	Mujeres	1.980	0,73
13 a 15 años		2.140	0,79
16 a 17 años		2.140	0,79
18 a 29 años	**Varones**	2.860	1,06
30 a 59 años		**2.700**	**1,00**
60 y más años		2.210	0,82
18 a 29 años	Mujeres	2.000	0,74
30 a 59 años		2.000	0,74
60 y más años		1.730	0,64

Nota: extracto de la tabla de MORALES Elena (1988),
Canasta Básica de Alimentos - Gran Buenos Aires,
Documento de trabajo Nº 3, INDEC/IPA

La metodología se puede consultar en el informe de prensa "Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total"

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares

Composición de la canasta básica de alimentos del adulto equivalente (mensual)

Componente	Gramos	Especificaciones
Pan	6.060	
galletitas saladas	420	
galletitas dulces	720	
Arroz	630	
harina de trigo	1.020	
otras harinas (maíz)	210	
Fideos	1.290	
Papa	7.050	
Batata	690	
azúcar	1.440	
Dulces	240	de leche de batata Mermeladas
legumbres secas	240	Lentejas Porotos arvejas

Hortalizas	3.930	acelga cebolla lechuga tomate zanahoria zapallo tomate en lata
Frutas	4.020	banana mandarina manzana naranja
Carnes	6.270	asado carnaza carne picada cuadril falda con hueso nalga paleta pollo
Huevos	630	
Leche	7.950	
Queso	270	fresco crema cuartirolo de rallar
Aceite	1.200	mezcla
bebidas edulcoradas	4.050	jugos para diluir/gaseosas
bebidas gaseosas sin edulcorar	3.450	soda
sal fina	150	
sal gruesa	90	
Vinagre	90	
Café	60	
té	60	
Yerba	600	

Fuente: Documento de trabajo. Números 3 y 8. INDEC/IPA

Ejemplos de cálculos

*** Determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)**

Se presenta a continuación tres ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares:

ü **Hogar 1:** de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,06 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,64 de adulto equivalente.

En total el hogar suma 2,44 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

ü **Hogar 2:** de cuatro miembros, compuesto por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 y una hija de 8 años:

El jefe equivale a 1,00 de adulto equivalente.

La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,63 de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,72 de adulto equivalente.

En total el hogar suma 3,09 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

ü H**ogar 3:** de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de 30 años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El marido equivale a 1,00 adulto equivalente

La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años a 0,63 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años a 0,56 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año a 0,43 de adulto equivalente.

En total el hogar suma 3,36 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Nota: Los valores corresponden a la serie elaborada en base a la "metodología de transición", Ver Informes de Prensa de Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia, y documentos allí citados.

Fuente: I.N.D.E.C. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

Las Necesidades Básicas Insatisfechas fueron definidas de acuerdo con la metodología utilizada por INDEC en "La Pobreza en la Argentina", (Serie Estudios INDEC Nº 1, Buenos Aires, 1984).

Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas son los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privasión:

- Hacinamiento: hogares que tuvieran más de 3 personas por cuarto.
- Vivienda: hogares que habitaran en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo).
- Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
- Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar que no asista a la escuela.
- Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran 4 ó más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe tuviera baja educación.

Fuente: INDEC, Censos de Población 1980, 1991 y 2001.

Canasta Básica Alimentaria
Familia 5 miembros en análisis

Producto	***$ X Kg***	***Cunsumo***	***Total $***	
Pan	3,09	26,88	83,06	83,06
Galletitas saladas	10,7	1,9	20,33	20,33
Galletitas dulces	9,79	3,2	32,2	32,2
Arroz	3,45 o 6,55	2,8	9,66	**18,34**
Harina de trigo	1,49 o 2,87	4,48	6,67	**12,85**
Harina de maiz	1,89 o 4,96	0,94	1,77	**4,66**
Fideros	4 o 8,10	5,8	23,2	**46,98**
Papa	5,49	31	177,19	177,19
Batata	1,89	3	5,67	5,67
Azúcar	2,36 o 2,41	6	14,16	14,46
Dulce de leche	9,23			
Dulce de batata	4,9	1 kg entre los 3	6,47	**10,33**
Dulce mermelada	5,3 o 16,87			
Lentejas	11,2			
Poroto	11,5	1 kg entre los 3	9,95	**11,09**
Arveja	7,15 o 10,59			
Acelga	1,57			
Cebolla	2,1			
Lechuga	4,69			
Tomate	8,3	15 Kg entre los 7	56,07	**60,21**
Zanahoria	2,69			
Zapallo	1,89			
Tomate en lata	4,93 o 6,86			
Banana	4,39			
Mandarina	6,69			
Manzana	3,29	18 Kg entre los 4	74	74
Naranja	2,04			
Asado	15,2			
Carnasa	8,79			
Carne picada	7,99			
Cuadril	18,99	28 Kg entre los 8	341,91	341,91
Falda	9,99			
Nalga	18,49			
Paleta	9,75			
Pollo	8,49			
Huevos	9,33	2,8	26,12	26,12
Leche en polvo	24,93 o 2,85	35	99,75	**116**

y en sachet				
Queso fresco	25			
Cuartirolo	25,99	1,20 kg entre los 4	29	**32,96**
Queso crema	11,9			
Queso de rallar	33,98 o 47			
Aceite Mezcla	3,69 o 3,92	5,5	20,29	21,56
jugo concentrado	1,26			
jugo sobre	0,65	5,5 Lts entre los 3	6,01	6,01
Gaseosas	1,27			
Soda	1,24	15 lts	18,67	18,67
Sal fina	3,38 o 7,58	0,7	2,36	**5,3**
Sal gruesa	0,99 o 1,75	0,4	0,39	**0,7**
Vinagre	2,25 o 2,87	0,4	0,9	**1,14**
Café	61,42 o 78	0,3	18,33	**23,4**
Té	27,6	0,3	8,28	8,28
Yerba	6,98	2,7	18,84	18,84
	Total		***1111,25***	***1192,26***
Promedio			**1151,75**	

Instrumento de recolección de datos

Entrevista sobre Condiciones Laborales en Promoción Familiar

A. Datos Personales

1. Edad: 2. Sexo

3. Composición del grupo familiar conviviente:

Parentesco	**dad**	**exo**	**Estudia actualmente**	**Aporte al ingreso fliar.**

4. ¿Tiene otras personas a su cargo? No ☐ Si ☐ Cuantas ☐

5. ¿La vivienda que habita es? Propia ☐ Propia con credito ☐ Alquilada ☐ Cedida ☐ Otros ☐

6. Años en Promoción Familiar en cada modalidad de contratación

Beca	Decreto 115	Contrato locación	Planta permanente

7. Función que cumple:

Administrativo/a ☐ Trabajador/a Social ☐ Psicóloga/o ☐ Operador/a ☐
Otros:……

8. Programa en el que trabaja:……

(Solo para profesionales) 9. Año de graduación: …… 10. Años de ejercicio profesional: .....

11. ¿Está buscando más trabajo? No ☐ / Si ☐ En caso de respuesta afirmativa

12. ¿Por qué?
.....
.....

13. ¿Está buscando cambiar de trabajo? No ☐ / Si ☐ En caso de respuesta afirmativa

14. ¿Por qué?
.....
.....

15. ¿Está afilado/a a algún organismo gremial (sindicato, asociación, etc.)?:
Si ☐ 16. ¿Cual? .....
No ☐ 17. ¿Por qué...
.....
.....

18. ¿Participa en alguna organización social (iglesia, comisión vecinal, partido político, grupo comunitario, etc.)?
Si ☐ 19.¿Cual?.....
NO ☐ 20. ¿Por qué
.....
.....

21- Cuál es su tipo de Contratación actual:

Tipo	**Monto del Salario**		**Recibo de Sueldo**		**Jornada laboral Semanal** (en horas)	**Horas extras** (a las establecidas formalmente)		**Pago horas extras**	
	Antes del acta acuerdo	Después del acta	Si	No		Si	No	Si	No
Planta Permanente									
Contrato Locación									
Decreto 115									
Beca									
Otro (especificar)									

22. Percibe Parte de su Salario/Honorarios en negro (fuera de todo marco regulatorio)?:

Si ☐ / No ☐

23. ¿Que derechos laborales tiene reconocidos? (Marque con una cruz)

	Si	**No**
Vacaciones		
Obra Social		
Aguinaldo		
Zona desfavorable		
Licencia por maternidad/paternidad		
Asignaciones familiar		
Días por estudio		
Día femenino		
ART		
Aporte jubilatorio		
Aporte por título		
Espacio físico adecuado		
Ambiente saludable (ventilación, calefacción)		
Ambiente saludable (relaciones laborales)		
Indumentaria de trabajo		
Adicional tareas complejas		

24. ¿Tiene otro trabajo? No ☐ Si ☐ 25. (cuántos) 26. ¿Cual es su ingreso?.....

27. El Pacto internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales reconoce un conjunto de necesidades. En su actual condición laboral familiar ¿Cómo evalúa ud. la satisfacción de las mismas?

Derecho	**Nivel de satisfacción de Derechos**		
	Satisfecho	**Medianamente satisfecho**	**Insatisfecho**
Derecho a un trabajo que asegure condiciones dignas para el trabajador y sus familias			
Respeto a la jornada de trabajo			
Refrigerio			
Derecho a fundar sindicatos y afiliarse			
Derecho a la huelga			
Derecho del más alto nivel posible de salud física y mental			
Participar en la vida cultural			

28. ¿Cómo evalúa la respuesta que puede dar a sus necesidades y las de su familia respecto a:

Necesidades básicas	**Calidad en la satisfacción de las necesidades**		
	Alta calidad	**Mediana calidad**	**Baja calidad**
Alimentación nutritiva			
Vestimenta adecuada			
Vivienda adecuada			

29. Estas condiciones de vida y de trabajo, ¿inciden en su trabajo?
Si ☐
30. ¿Cómo?
.....
…….**.....**

No ☐
31. ¿Por qué?**.....**

32. Respecto a sus medios de trabajo ¿cómo los evalúa?

Recursos	Evaluación en términos cuantitativos			Evaluación en términos cualitativos		
	Suficiente	Medianamente Suficiente	Insuficiente	Bueno	Regular	Malo
Prestaciones - Bolsones alimentarios - Ticket -Subsidios - Habitar en familia						
Cantidad de trabajadores según demanda del programa						
Transporte						
Equipamiento informáticos						
Útiles de escritorio						
Espacio físico						

33. Solicita formalmente recursos?
Si ☐ / No ☐

34- ¿Recibe respuesta en término?
Si ☐ / No ☐

35- ¿Cuánto tiempo demora la respuesta institucional a lo solicitado por el profesional?

……..

Si no es Trabajador Social, pasar a página 6

Estrategia de intervención (Solo para profesionales en Servicio Social)

36. ¿Cómo organiza su trabajo?

.....
.....
.....

37. ¿Cuanta población le asigna la institución para trabajar?

.....
.....
.....
.....

38. ¿Qué necesidades tiene la población con la que trabaja?

.....
.....
.....
.....

39. ¿Qué respuestas considera debe dar usted?

.....
.....
.....
.....

40. ¿Qué respuestas considera debe dar el Estado?

.....
.....
.....
.....

41. ¿Qué respuestas considera deben dar los sujetos con los que trabaja?

.....
.....
.....
.....

42. ¿Realiza algún tipo de registro que le permita reflexionar sobre su práctica?

Si ☐ / No ☐

En caso de respuesta afirmativa, cuál/es?

.....
.....
.....
.....

43. Las acciones que desarrolla ¿Están definidas desde la institución?

Si, todas ellas ☐

Algunas de ellas ☐

44. ¿Qué acciones puede definir más allá de lo que define la institución?

.....
.....
.....
.....

45. ¿Cuales son las principales técnicas y herramientas que utiliza en su trabajo?

Técnicas	Herramientas

46. ¿Cuáles son las principales referencias teóricas desde las cuales trabaja?

.....
.....
.....
.....

47. ¿Cuáles considera son los principios éticos que orientan su trabajo?

.....
.....
.....
.....

48. ¿Considera que tiene logros en su trabajo?

Si ☐ / No ☐ En caso afirmativo, cuáles serían sus logros respecto a?

49. - La población con la que trabaja

.....
.....
.....
.....

50. - Su equipo de trabajo

.....
.....
.....
.....

51.- La institución

.....
.....
.....
.....

52. ¿Considera que realiza acciones innovadoras, creativas?
SI ☐ Cuáles?

-
NO ☐

53. ¿Hay situaciones que le generan impotencia?.
Si ☐ / No ☐

54. ¿Cuáles serían?
.....
.....
.....
.....

55. Realiza evaluación de su tarea? SI ☐ NO ☐

56. ¿Qué aspectos evalúa?
.....
.....
.....
.....

57. Dentro del horario institucional, le dedica algún tiempo a la formación teórica? Si ☐ No ☐

58. Por qué?
.....
.....
.....
.....

59. Describa posibilidades y límites que se le presentan para el cumplimiento de los objetivos profesionales.
.....
.....
.....
.....

RESPECTO A LA SALUD DEL TRABAJADOR SOCIAL

60. ¿Qué ponemos en juego los trabajadores sociales cuando trabajamos?
.....
.....
.....
.....

61. ¿De las situaciones que aborda, cuáles le demandan mayor impacto emocional?
.....

.....
.....
.....

62. ¿Qué hace frente al impacto emocional que le generan esas situaciones?

.....
.....
.....
.....

PARA TODOS

(De no ser Trabajador social se le presenta el tema):

RESPECTO A LA SALUD DEL TRABAJADOR

63. Considera que su trabajo lo expone a algún tipo de riesgo físico o mental?

Si ☐ / No ☐

64. En caso afirmativo, cuál/es?

.....
.....
.....
.....

65¿Cómo debería posicionarse un trabajador en esta área de trabajo para preservar su salud?

.....
.....
.....
.....

66. ¿Qué medidas debería tomar la institución para preservar la salud de los trabajadores?

.....
.....
.....
.....

67. ¿Qué demandas realizan y cuáles deberían realizar los trabajadores en la defensa de su salud?

Demandas que realizan	Demandas que deberían realizar

68.¿Considera que su trabajo afecta su salud? En caso de respuesta afirmativa, cómo

.....
.....
.....
.....

69. Sabemos que las situaciones que generan impacto emocional inciden en la salud ¿Usted padece alguna enfermedad que vincule con su trabajo?

SI ☐ NO ☐

En caso afirmativo, Cuál/es?

.....
.....
.....
.....

70. En algún momento de su trayectoria laboral en esta área tuvo:

Gastritis	
Signos de ansiedad	
Contractura muscular	
Migraña	
Fatiga/cansancio	

71. Usted fuma en su trabajo?

SI ☐ NO ☐

PARA FINALIZAR…

72. ¿Participó del proceso de lucha de los trabajadores de Promoción Familiar?

En forma permanente ☐
En algunas acciones ☐
No tuve participación ☐

73. ¿Cómo evalúa hoy el proceso de lucha que continúan sosteniendo en términos de

Fortalezas / avances

.....
.....
.....
.....

Debilidades / Retrocesos

.....
.....
.....
.....

74. ¿Algo más que quiera agregar?

.....
.....